



## RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SECTOR PUBLICO

### 1. *Comentarios Generales*

En este Capítulo se presentan los resultados obtenidos durante la ejecución del presupuesto General del Estado o Gobierno Central, así como la consolidación de la Gestión Financiera Presupuestaria de las Instituciones Descentralizadas Empresariales, No Empresariales y las de Seguridad Social, correspondiente al ejercicio financiero fiscal de 2009, y comprende los recursos ordinarios y especiales respaldados a través de la Ley del Presupuesto General del Estado, aprobada según Decreto Legislativo No. 771, de fecha 26 de noviembre de 2008. Además, se incluye la información de la ejecución presupuestaria de las instituciones cuyos Presupuestos Especiales han sido aprobados por los Decretos Legislativos de manera individual, tales como el Presupuesto del Fondo Solidario para la Salud y el Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera, así como los presupuestos aprobados por el Órgano Ejecutivo en sus diferentes instancias según las Leyes Orgánicas que rigen a cada una de esas Instituciones.

De acuerdo con las políticas contables vigentes para el Sector Público, la información de la ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio financiero fiscal de 2009 que se presenta, ha sido recopilada, registrada y preparada sobre la base contable de acumulación o lo que se conoce como método contable del DEVENGADO, que conceptualmente establece: Los ingresos se reconocen contablemente en el momento que se adquiere el derecho de exigir la percepción de los mismos, mientras que los gastos se contabilizan cuando se genera la obligación de pagarlos. Este es uno de los principios contables esenciales para uniformar y dar consistencia a los registros de las

operaciones financieras por parte de las instituciones públicas.

En resumen, en el capítulo II se incorporan los resultados de la ejecución presupuestaria del Gobierno Central, las Instituciones Descentralizadas y el Sector Público Consolidado en su conjunto, cuyos presupuestos estuvieron vigentes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.

Considerando la estructura definida para la preparación del Informe de la Gestión Financiera del Estado, uno de los procesos de la consolidación de la información financiera y presupuestaria más relevante, está referida a la información que se expone en este Apartado.

### **Gobierno Central**

Los Estados Demostrativos de la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central, que se presentan en este apartado, son preparados a través del proceso de agregación y consolidación, a fin de mostrar la situación presupuestaria y los resultados obtenidos por parte de las Unidades Primarias e Instituciones de los diferentes Órganos del Estado, que conforman el Gobierno Central, lo cual se presenta por medio de los Estados Presupuestarios definidos en la normativa aplicable al Sector Público. Tomando en consideración que el Presupuesto es uno de los instrumentos esenciales para el logro de los objetivos del gobierno en materia de disciplina fiscal, los Estados Presupuestarios constituyen un elemento importante para el control y seguimiento de la acción gubernamental, ya que reflejan una estructura de manera clara y detallada de la gestión financiera y de las transacciones con incidencia presupuestaria de las instituciones. En ese sentido, se presentan los cuadros

con la información referente a la ejecución presupuestaria del ejercicio financiero fiscal 2009, tanto de ingresos como de los gastos en sus diferentes conceptos y clasificaciones presupuestarias, los cuales reflejan los resultados del desempeño de la administración pública central, durante el año que se informa.

Como parte de los datos del Gobierno Central se incorpora, además, la información comparativa sobre los Estados Demostrativos de la ejecución presupuestaria de los últimos cinco años y una serie de cuadros y gráficas descriptivas, completados con una síntesis de las relaciones de algunos indicadores macroeconómicos y su comportamiento en el último quinquenio.

En resumen, la cobertura de la información del Gobierno Central para el ejercicio fiscal de 2009, incluye la información presupuestaria de 27 Unidades Primarias e Instituciones, cuyas asignaciones presupuestarias están comprendidas en el Presupuesto General del Estado y que están obligadas a llevar contabilidad, de conformidad al marco conceptual, las normas y los requerimientos contables vigentes para el Sector Público en El Salvador.

### **Instituciones Descentralizadas**

La exposición de la Situación Presupuestaria del Sector Público Consolidado comprende todas las entidades que se rigen bajo la normativa que establece la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado. En el capítulo II, se incluye un apartado que contiene la información sobre la ejecución presupuestaria de los principales sectores dentro de la gestión pública, el cual está conformado por las Instituciones Descentralizadas Subvencionadas y No Subvencionadas del Sector Público, Empresariales y No Empresariales, así como, las Instituciones de Seguridad Social. Los Presupuestos Especiales de estas entidades para el ejercicio financiero fiscal 2009, fueron aprobados a través del Decreto Legislativo No.771 del 26 de noviembre de 2008. Así mismo, se incorpora la información financiera y presupuestaria relativa a las Instituciones Públicas que disponen de un Presupuesto Especial, aprobado por Decretos Legislativos, Decretos Ejecutivos y

Acuerdos de Junta Directiva, de conformidad a las Leyes Orgánicas de creación de esas instituciones.

La información agregada y consolidada que se presenta en esta parte del capítulo, proviene de los datos proporcionados por las Unidades Financieras de 82 Instituciones Descentralizadas No Empresariales, 4 Empresas Públicas, así como los datos financieros y presupuestales de 3 Instituciones de Seguridad Social y 2 Instituciones Autónomas del Sector Municipal, quienes al cierre del ejercicio financiero fiscal 2009, registraron sus operaciones de acuerdo a los procedimientos sistematizados, estandarizados y fundamentados en el Marco Legal establecido para el Sector Público, bajo la cobertura de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

En resumen, el universo de entidades descentralizadas está conformado por 91 instituciones, las cuales se detallan en Anexo II del presente informe.

### **Sector Público Consolidado**

La información que se presenta, corresponde a los Estados Presupuestarios de las instituciones que conforman el Gobierno Central, las entidades descentralizadas y las empresas públicas, cuya información proviene de los registros que han sido preparados con base a la metodología de consolidación de integración global, haciendo uso de la normativa legal y técnica vigente en materia de Contabilidad Gubernamental. En tal sentido, los cuadros e informes consolidados de la ejecución presupuestaria del sector público, se han preparado incorporando los Estados Financieros y Presupuestarios recepcionados de cada una de las entidades y organismos públicos, que previamente han sido sometidos al proceso de consolidación, haciendo uso de los procedimientos técnicos contables de agregación y eliminación, en lo que corresponde a los movimientos presupuestarios y financieros de carácter interinstitucional, entre unidades receptoras y otorgantes de los entes públicos, permitiendo la obtención de los Estados de Ejecución Presupuestaria netos de forma agregada y consolidada que exponen la composición global de la gestión presupuestaria del Sector Público para el ejercicio 2009.

## 2. Liquidación Presupuestaria

## 2.1 Gobierno Central

<b>CUADRO N° 1</b>						
<b>GOBIERNO CENTRAL</b>						
<b>ESTADO DEMOSTRATIVO DE LAS MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL</b>						
<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009</b>						
<b>(Millones de Dólares)</b>						
<b>CONCEPTO</b>	<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>%</b>	<b>ADICIONES</b>	<b>TRANSFERENCECIAS</b>	<b>PRESUPUESTO MODIFICADO</b>	<b>%</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3,343.0</b>	<b>92.2</b>	<b>16.4</b>	<b>(312.5)</b>	<b>3,046.9</b>	<b>62.1</b>
Ingresos Tributarios	3,210.3	88.5		(250.4)	2,959.9	60.3
Ingresos No Tributarios	29.9	0.8	1.4		31.3	0.6
Venta de Bienes y Servicios	4.0	0.1			4.0	0.1
Ingresos Financieros y Otros	67.3	1.9	8.6	(33.4)	42.5	0.9
Transferencias Corrientes	31.5	0.9	6.4	(28.7)	9.2	0.2
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>103.2</b>	<b>2.8</b>	<b>28.2</b>	<b>(89.9)</b>	<b>41.5</b>	<b>0.8</b>
Transferencias de Capital	96.2	2.6	28.2	(89.9)	34.5	0.7
Recuperación de Inversiones Financieras	7.0	0.2			7.0	0.1
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>60.4</b>	<b>1.7</b>	<b>1,222.4</b>	<b>402.4</b>	<b>1,685.2</b>	<b>34.4</b>
Endeudamiento Público	60.4	1.7	1,222.4	402.4	1,685.2	34.4
<b>INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>	<b>121.2</b>	<b>3.3</b>	<b>11.3</b>		<b>132.5</b>	<b>2.7</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>3,627.8</b>	<b>100.0</b>	<b>1,278.3</b>	<b>0.0</b>	<b>4,906.1</b>	<b>100.0</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2,613.7</b>	<b>72.1</b>	<b>281.6</b>	<b>39.6</b>	<b>2,934.9</b>	<b>59.8</b>
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,421.1	39.2	87.5	46.3	1,554.9	31.7
Gastos Financieros y Otros	508.0	14.0	41.8	(8.2)	541.6	11.0
Transferencias Corrientes	684.6	18.9	152.3	1.5	838.4	17.1
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>526.3</b>	<b>14.5</b>	<b>221.8</b>	<b>(36.3)</b>	<b>711.8</b>	<b>14.5</b>
Inversiones en Activos Fijos	152.7	4.2	32.8	(16.0)	169.5	3.4
Inversión en Capital Humano	12.8	0.4	2.7	(6.0)	9.5	0.2
Transferencias de Capital	360.8	9.9	186.3	(14.3)	532.8	10.9
<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>267.1</b>	<b>7.4</b>	<b>763.6</b>	<b>(3.3)</b>	<b>1,027.4</b>	<b>21.0</b>
Amortización Endeudamiento Público	267.1	7.4	763.6	(3.3)	1,027.4	21.0
<b>GASTOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>	<b>121.2</b>	<b>3.3</b>	<b>11.3</b>		<b>132.5</b>	<b>2.7</b>
<b>COSTO PREVISIONAL</b>	<b>99.5</b>	<b>2.7</b>			<b>99.5</b>	<b>2.0</b>
Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	99.5	2.7			99.5	2.0
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>3,627.8</b>	<b>100.0</b>	<b>1,278.3</b>	<b>0.0</b>	<b>4,906.1</b>	<b>100.0</b>

## NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE LAS MODIFICACIONES

1. La Ley de Presupuesto General del Estado para el ejercicio financiero fiscal de 2009, por medio de la cual se asignaron los recursos a las Instituciones y Unidades Primarias del Gobierno Central, fue aprobada por el Órgano Legislativo a través del Decreto Legislativo N° 771 del 26 de noviembre de 2008, publicado en el Diario Oficial N° 242, Tomo N° 381 del día 23 de diciembre del mismo año, con vigencia a partir del 1 de enero de 2009.

2. El monto del Presupuesto General votado, tanto para los INGRESOS como para los EGRESOS, ascendió a US\$ 3,627.8 millones, los cuales durante el desarrollo de la gestión gubernamental fueron modificados a través de Decretos Legislativos, cuyos

recursos fueron autorizados en gran medida para paliar el impacto de la crisis, incorporando la colocación de Títulosvalores, préstamos y donaciones de organismos internacionales entre otros. Así mismo, se incluyeron los incrementos por excedentes en la recaudación de ingresos no tributarios, así como los recursos no utilizados del Fideicomiso para Inversión en Educación, Paz Social y Seguridad Ciudadana que resultaron al cierre del presupuesto del ejercicio financiero fiscal 2008, los cuales permitieron disponer de un monto adicional al presupuesto inicial votado, de US\$ 1,278.3 millones, para totalizar un presupuesto modificado de US\$ 4,906.1 millones.

### 3. DETALLE DE INCREMENTOS A LAS ESTIMACIONES DE INGRESOS:

	Millones US\$		
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>			<b>16.4</b>
<i>ACUERDOS EJECUTIVOS</i>			
Acuerdos Ejecutivos emitidos, de conformidad a las facultades conferidas en el artículo diecinueve de la Ley de Presupuesto General del Estado 2009, Decreto Legislativo No. 771 de fecha 26 de noviembre 2008, publicado en el Diario Oficial No.242, Tomo No. 381 de fecha 23 de diciembre del mismo año, que faculta al Órgano Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda incorporar en la referida ley los ingresos y los gastos de los recursos no utilizados del Fideicomiso para Inversión en Educación, Paz Social y Seguridad Ciudadana que resulten al cierre del presupuesto del ejercicio financiero fiscal 2008, Incrementase la cuenta 165 Otras Transferencias Corrientes del Sector Público, objeto específico 16599 Transferencias Corrientes Diversas del Sector Público:		6.4	
<b>No. 152</b> de fecha 18 de febrero de 2009, destinado para transferencia a la Academia Nacional de Seguridad Pública. Ramo de Justicia y Seguridad Pública.	1.2		
<b>No. 248</b> de fecha 9 de marzo de 2009, destinado a impulsar las actividades para la prevención y combate a la violencia y delincuencia, fortalecimiento a la seguridad pública y rehabilitación de los privados de libertad. Ramo de Justicia y Seguridad Pública.	1.5		
<b>No. 628</b> de fecha 28 de octubre de 2009, destinado al Plan Nacional de Educación 2021. Ramo de Educación.	1.7		
<b>No. 651</b> de fecha 03 de noviembre de 2009, destinado al Plan Nacional de Educación 2021. Ramo de Educación.	<u>2.0</u>		
Acuerdos Ejecutivos emitidos, de conformidad a las facultades conferidas en el Decreto Legislativo No. 771 de fecha 26 de noviembre de dos mil ocho, publicado en el Diario Oficial No.242, Tomo No. 381 de fecha 23 de diciembre del mismo año, como producto de excedente de recaudación de los ingresos por venta de DUT's en los Estados Unidos de América; incrementase la cuenta 121 Tasas, objeto específico 12106 por expedición de Documentos de Identificación:		1.4	
<b>No. 343-bis</b> de fecha 31 de marzo de 2009, excedente de recaudación de los meses de enero y febrero y destinado para transferencia al Registro Nacional de las Personas Naturales. Tribunal Supremo Electoral.	0.3		
<b>No. 108</b> de fecha 29 de junio de 2009, excedente de recaudación de los meses de marzo, abril y mayo destinado para transferencia al Registro Nacional de las Personas Naturales y para Servicios Diplomáticos y Consulares. Tribunal Supremo Electoral y Ramo de Relaciones Exteriores, respectivamente.	0.4		

**CAPITULO II**

No. 318 de fecha 21 de agosto de 2009, excedente de recaudación del mes de junio destinado para transferencia al Registro Nacional de las Personas Naturales. Tribunal Supremo Electoral.	0.1		
No. 467-bis de fecha 25 de septiembre de 2009, excedente de recaudación de los meses de julio y agosto destinado para transferencia al Registro Nacional de las Personas Naturales. Tribunal Supremo Electoral.	0.2		
No. 633 de fecha 29 de octubre de 2009, excedente de recaudación del mes de septiembre y destinado para transferencia al Registro Nacional de las Personas Naturales. Tribunal Supremo Electoral.	0.1		
No. 812 de fecha 04 de diciembre de 2009, excedente de recaudación del mes de octubre y destinado para transferencia al Registro Nacional de las Personas Naturales. Tribunal Supremo Electoral.	0.1		
No. 919 de fecha 21 de diciembre de 2009, excedente de recaudación del mes de noviembre y destinado para transferencia al Registro Nacional de las Personas Naturales. Tribunal Supremo Electoral.	0.1		
No. 938 de fecha 23 de diciembre de 2009, excedente de recaudación del mes de diciembre y destinado para transferencia al Registro Nacional de las Personas Naturales. Tribunal Supremo Electoral.	0.1		
<b>ACUERDOS POR AMPLIACIONES AUTOMATICAS</b>			
Acuerdos Ejecutivos emitidos, de conformidad a las facultades conferidas en el Art. 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, que faculta incorporar, el excedente de recaudación de Ingresos de la fuente específica del Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE), incrementábase la cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, objeto específico 15799 Ingresos Diversos:		8.6	
No. 317 de fecha 20 de agosto de 2009, excedente de recaudación correspondiente al período enero - julio; destinado al subsidio al gas licuado de petróleo. Ramo de Economía.	0.3		
No. 418 de fecha 10 de septiembre de 2009, excedente de recaudación correspondiente al mes de agosto; destinado al subsidio al gas licuado de petróleo. Ramo de Economía.	2.1		
No. 570 de fecha 15 de octubre de 2009, excedente de recaudación correspondiente al mes de septiembre; destinado al subsidio al gas licuado de petróleo. Ramo de Economía.	2.0		
No. 724 de fecha 16 de noviembre de 2009, excedente de recaudación a la fecha; destinado al subsidio al gas licuado de petróleo. Ramo de Economía.	2.0		
No. 888 de fecha 16 de diciembre de 2009, excedente de recaudación a la fecha; destinado al subsidio al gas licuado de petróleo. Ramo de Economía.	2.2		
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>			<b>28.2</b>
<b>DECRETOS LEGISLATIVOS</b>			
Decreto Legislativo No. 840 de fecha 26 de Marzo de 2009, publicado en Diario Oficial No. 68, Tomo No. 383 de fecha 16 de abril del mismo año, correspondiente al convenio de financiamiento y de aporte financiero con Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW), ratificado por medio de Decreto Legislativo No. 462 de fecha 14 de octubre del año 2004, publicado en Diario Oficial No. 217, Tomo No. 365 de fecha 22 de noviembre del mismo año, destinado a financiar el Programa de “Reconstrucción y Desarrollo Local (FISDL III)”, incrementándose la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, fuente específica 22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales, Financiamiento al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local. Ramo de Hacienda.		0.3	
Decreto Legislativo No. 842 de fecha 26 de Marzo de 2009, publicado en Diario Oficial No. 68, Tomo No. 383 de fecha 16 de abril del mismo año, correspondiente a la donación No. 784-SV suscrito con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), ratificado por medio de Decreto Legislativo No. 742 de fecha 5 de noviembre del año 2008, publicado en Diario Oficial No. 211, Tomo No. 381 de fecha 10 de noviembre del mismo año, destinado a financiar el “Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para la Región Oriental”, incrementándose la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, fuente específica 22404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Agricultura y Ganadería.		0.2	
Decreto Legislativo No. 14 de fecha 20 de mayo de 2009, publicado en Diario Oficial No. 94, Tomo No. 383 de fecha 25 de mayo del mismo año, correspondiente a la donación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), ratificado en todas sus partes por medio de Decreto Legislativo No. 742 de fecha 5 de noviembre del año 2008, publicado en Diario Oficial No. 211, Tomo No. 381 de fecha 10 de noviembre del mismo año, destinado al “Apoyo Presupuestario Sectorial a la Política Nacional de Reducción a la Pobreza-Programa Red Solidaria”, incrementándose la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, fuente específica 22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales. Ramo de Agricultura y Ganadería.		5.6	

<b>ACUERDOS EJECUTIVOS</b>		
Acuerdos Ejecutivos emitidos, de conformidad a las facultades conferidas en el artículo diecinueve de la Ley de Presupuesto General del Estado 2009, Decreto Legislativo No. 771 de fecha 26 de noviembre de dos mil ocho, publicado en el Diario Oficial No.242, Tomo No. 381 de fecha 23 de diciembre del mismo año, que faculta al Órgano Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda para incorporar en la referida ley los ingresos y los gastos de los recursos no utilizados del Fideicomiso para Inversión en Educación, Paz Social y Seguridad Ciudadana que resulten al cierre del presupuesto del ejercicio financiero fiscal 2008, incrementase la cuenta 225 Otras Transferencias de Capital, objeto específico 22599 Transferencias de Capital Diversas del Sector Público :		22.1
<b>No. 247</b> , de fecha 9 de marzo de 2009, destinado al fortalecimiento de la operatividad institucional. Procuraduría General de la República.	0.1	
<b>No. 248</b> , de fecha 9 de marzo de 2009, destinado a impulsar las actividades para la prevención y combate a la violencia y delincuencia, fortalecimiento a la seguridad pública y rehabilitación de los privados de libertad. Ramo de Justicia y Seguridad Pública.	21.3	
<b>No. 322</b> , de fecha 26 de marzo de 2009, destinado al fortalecimiento de la operatividad institucional. Fiscalía General de la República.	<u>0.7</u>	
<b>FINANCIAMIENTO</b>		<b>1,222.4</b>
<b>DECRETOS LEGISLATIVOS</b>		
<b>Decreto Legislativo No. 834</b> de fecha 20 de marzo de 2009, publicado en Diario Oficial No. 64, Tomo No. 383 de fecha 02 de abril del mismo año, correspondiente al contrato de préstamo No. 1314/OC-ES suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aprobado por medio de Decreto Legislativo No. 621 de fecha 23 de noviembre del año 2001, publicado en Diario Oficial No. 240, Tomo No. 353 de fecha 19 de diciembre del mismo año, destinado a financiar el "Programa Multifase de Caminos Sostenibles en Áreas Rurales, Fase I", incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.		1.7
<b>Decreto Legislativo No. 842</b> de fecha 26 de marzo de 2009, publicado en Diario Oficial No. 68, Tomo No. 383 de fecha 16 de abril del mismo año, correspondiente al contrato de préstamo No. 666-SV suscrito con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), aprobado por medio de Decreto Legislativo No. 742 de fecha 5 de noviembre de 2008, publicado en Diario Oficial No. 211, Tomo No. 381 de fecha 10 de noviembre del mismo año, destinado a financiar el "Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para la Región Oriental", incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Agricultura y Ganadería.		1.4
<b>Decreto Legislativo No. 13</b> de fecha 20 de mayo de 2009, publicado en Diario Oficial No.94, Tomo No. 383 de fecha 25 de mayo del mismo año, correspondiente al contrato de préstamo No. 1314/OC-ES suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aprobado por medio de Decreto Legislativo No. 621 de fecha 23 de noviembre de 2001, publicado en Diario Oficial No. 240, Tomo No. 353 de fecha 19 de diciembre del mismo año, destinado a financiar el "Programa Multifase de Caminos Sostenibles en Áreas Rurales, Fase I", incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.		0.1
<b>Decreto Legislativo No. 18</b> de fecha 20 de mayo de 2009, publicado en Diario Oficial No.94, Tomo No. 383 de fecha 25 de mayo del mismo año, correspondiente al contrato de préstamo No.3/TA-ES suscrito con el Fondo de Cooperación Internacional y Desarrollo de la República de China, aprobado por medio de Decreto Legislativo No. 632 de fecha 29 de noviembre de 2001, publicado en Diario Oficial No. 240, Tomo No. 353 de fecha 19 de diciembre del mismo año, destinado a financiar el "Programa Descontaminación de Áreas Críticas", incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales. Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales.		0.3
<b>Decreto Legislativo No. 18</b> de fecha 20 de mayo de 2009, publicado en Diario Oficial No.94, Tomo No. 383 de fecha 25 de mayo del mismo año, correspondiente al contrato de préstamo No. 1209/OC-ES suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aprobado por medio de Decreto Legislativo No. 322 de fecha 23 de febrero de 2001, publicado en Diario Oficial No. 41, Tomo No. 350 de fecha 26 del mismo mes y año, destinado a financiar el "Programa Descontaminación de Áreas Críticas", incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales.		0.7

<b>Decreto Legislativo No.30</b> de fecha 25 de mayo de dos mil nueve, publicado en el Diario Oficial No.94, Tomo No. 383 de fecha 25 de mayo del mismo año, mediante el cual se autorizó al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para emitir Títulosvalores de crédito hasta por la suma de US\$ 350.0 millones, de los cuales US\$ 183.0 millones, se destinarán para la cancelación de los Certificados Fiduciarios de Educación, Paz Social y Seguridad Ciudadana (CEFES), y el resto para completar las inversiones de obras en educación y seguridad pública no cubiertas por el fideicomiso, y en cumplimiento al Art. 8 del mencionado decreto se incorporan al presupuesto por medio del Acuerdo Ejecutivo No. 742 de fecha 18 de noviembre de 2009, increméntase la cuenta 311 Colocación de Títulosvalores en el Mercado Nacional, objeto específico 31101 Bonos del Estado. Ramo de Hacienda.		183.0	
<b>Decreto Legislativo No. 31</b> de fecha 25 de mayo de 2009, publicado en el Diario Oficial No.94, Tomo No. 383 de fecha 25 de mayo del mismo año, mediante el cual se autorizó al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para emitir títulosvalores de crédito hasta por la suma de US\$ 800 millones, destinados a convertir las LETES de corto plazo del Gobierno Central en bonos de mediano plazo, y en cumplimiento al Art. 7 del mencionado decreto se incorporan al presupuesto por medio del Acuerdo Ejecutivo No. 776 de fecha 27 de noviembre de 2009, increméntase la cuenta 312 Colocación de Títulosvalores en el Mercado Externo, objeto específico 31201 Bonos del Estado. Ramo de Hacienda.		800.0	
<b>ACUERDOS EJECUTIVOS</b>			
Acuerdos Ejecutivos emitidos, de conformidad a las facultades conferidas en el Art.2 del Decreto Legislativo No. 28 de fecha 22 de mayo de dos mil nueve, publicado en el Diario Oficial No.94, Tomo No. 383 de fecha 25 de mayo del mismo año, como producto de la reorientación del Convenio de Préstamo No. 7635-SV suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por un monto de US\$ 450.0 millones, debido a los efectos adversos generados por la crisis económica y financiera mundial, lo cual impactó el rendimiento de los ingresos tributarios. Increméntase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, objeto específico 31404 De Organismos Multilaterales :		40.4	
<b>No. 15</b> de fecha 03 de junio de 2009, destinado al pago de Subsidio al Consumo de Energía Eléctrica y transferidos al Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía. Ramo de Hacienda.	7.5		
<b>No. 71</b> de fecha 15 de junio de 2009, destinado al pago de Subsidio al Consumo de Energía Eléctrica y transferidos al Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía. Ramo de Hacienda.	8.0		
<b>No. 71</b> de fecha 15 de junio de 2009, destinado al Subsidio del Transporte Público de Pasajeros. Ramo de Hacienda.	9.0		
<b>No. 71</b> de fecha 15 de junio de 2009, destinado al Financiamiento del Fondo de Estabilización y Fomento Económico. Ramo de Hacienda.	9.0		
<b>No. 88</b> de fecha 18 de junio de 2009, destinado a atender necesidades prioritarias e impostergables en apoyo a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), para el pago de los servicios de energía eléctrica y proporcionar recursos de contrapartida de proyectos de inversión. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.	2.2		
<b>No. 182</b> de fecha 13 de julio de 2009, destinado al pago de honorarios a la firma de abogados Dewey & Leboeuf contratada para que represente al Estado de El Salvador en arbitraje internacional promovido por la empresa Pacific Rim El Salvador, S.A. de C.V. Fiscalía General de la República.	0.5		
<b>No. 212</b> de fecha 21 de julio de 2009, destinado a atender necesidades prioritarias y compensar la eliminación del pago de cuotas voluntarias. Ramo de Salud Pública y Asistencia Social.	2.0		
<b>No. 323</b> de fecha 24 de agosto de 2009, destinado a cubrir parcialmente la subvención al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia. Ramo de Educación.	0.4		
<b>No. 342</b> de fecha 26 de agosto de 2009, destinado a atender necesidades de compra de bienes y servicios. Ramo de Gobernación.	0.1		
<b>No. 358</b> de fecha 31 de agosto de 2009, destinado a cubrir erogaciones relacionadas con el proceso de licitación para la contratación de seguros para 53 vehículos del Cuerpo de Bomberos de El Salvador. Ramo de Gobernación.	0.1		
<b>No. 360</b> de fecha 31 de agosto de 2009, destinado para atender la contratación de 16 plazas para la implementación del Proyecto Ternura y cubrir déficit en la adquisición de bienes y servicios. Procuraduría General de la República.	0.6		
<b>No. 370</b> de fecha 2 de septiembre de 2009, destinado a financiar la compra de bienes y servicios. Ramo de Justicia y Seguridad Pública.	0.1		
<b>No. 461</b> de fecha 24 de septiembre de 2009, destinado a financiar el pago de remuneraciones y alimentación al personal policial. Ramo de Justicia y Seguridad Pública.	0.9		

Acuerdos Ejecutivos emitidos, de conformidad a las facultades conferidas en el Art.2 del Decreto Legislativo No. 29 de fecha 22 de mayo de dos mil nueve, publicado en el Diario Oficial No.94, Tomo No. 383 de fecha 25 de mayo del mismo año, como producto de la reorientación del Convenio de Préstamo No. 1782/OC-ES, 2069/OC-ES y 2070/OC-ES suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto de US\$ 200.0 millones, para atender los efectos adversos generados por la crisis económica y financiera mundial, lo cual impactó el rendimiento de los ingresos tributarios. Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, objeto específico 31404 De Organismos Multilaterales:		109.2	
<b>No. 221</b> de fecha 24 de julio de 2009, destinado a la compra de Fertilizantes para ser entregados a pequeños productores a nivel nacional, para la siembra de granos básicos. Ramo de Agricultura y Ganadería.	3.0		
<b>No. 293</b> de fecha 13 de agosto de 2009, destinado a atender necesidades prioritarias en la compra de bienes y servicios. Ramo de Justicia y Seguridad Pública.	2.3		
<b>No. 297</b> de fecha 14 de agosto de 2009, destinado a atender necesidades prioritarias e imposterables como es el pago del subsidio al consumo de la energía eléctrica en transferencia al Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía. Ramo de Hacienda.	7.9		
<b>No. 321</b> de fecha 21 de agosto de 2009, destinado a atender necesidades prioritarias y compensar la eliminación del pago de cuotas voluntarias. Ramo de Salud Pública y Asistencia Social.	10.1		
<b>No. 324</b> de fecha 24 de agosto de 2009, destinado a subvención del Instituto Nacional de los Deportes. Presidencia de la República.	0.5		
<b>No. 343</b> de fecha 26 de agosto de 2009, destinado a atender necesidades para implantar medidas de control y prevención de brotes epidémicos de dengue. Ramo de Salud Pública y Asistencia Social.	0.3		
<b>No. 355</b> de fecha 31 de agosto de 2009, destinado a atender el pago de los servicios de alimentación de la Dirección General de Centros Penales. Ramo de Justicia y Seguridad Pública.	1.2		
<b>No. 357</b> de fecha 31 de agosto de 2009, destinado a atender el pago de remuneraciones al personal. Ramo de Justicia y Seguridad Pública.	1.4		
<b>No. 391</b> de fecha 07 de septiembre de 2009, destinado a apoyar las medidas de control y prevención de brotes epidémicos provocados por la influenza AH1N1. Ramo de Salud Pública y Asistencia Social.	0.2		
<b>No. 407</b> de fecha 07 de septiembre de 2009, destinado a efectuar reintegros en concepto de crédito fiscal y devolución de exceso de pago a exportadores. Ramo de Hacienda.	4.0		
<b>No. 440</b> de fecha 17 de septiembre de 2009, destinado al pago de Subsidio al consumo de energía eléctrica en transferencia al Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía. Ramo de Hacienda.	22.8		
<b>No. 440</b> de fecha 17 de septiembre de 2009, destinado al pago de subsidio al transporte público de pasajeros. Ramo de Hacienda.	4.8		
<b>No. 440</b> de fecha 17 de septiembre de 2009, destinado al financiamiento del Fondo de Estabilización y Fomento Económico. Ramo de Hacienda.	11.6		
<b>No. 453</b> de fecha 18 de septiembre de 2009, destinado a complementar el monto contractual de ejecución de Proyecto Camino Rural Santa Ana – San Pablo Tacachico. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.	2.6		
<b>No. 449-bis</b> de fecha 18 de septiembre de 2009, destinado a subvención del Instituto Nacional de los Deportes. Presidencia de la República.	0.5		
<b>No. 461</b> de fecha 24 de septiembre de 2009, destinado a financiar el pago de remuneraciones y alimentación al personal policial. Ramo de Justicia y Seguridad Pública.	2.6		
<b>No. 462</b> de fecha 24 de septiembre de 2009, destinado a atender necesidades prioritarias y compensar la eliminación del pago de cuotas voluntarias. Ramo de Salud Pública y Asistencia Social.	5.2		
<b>No. 488</b> de fecha 01 de octubre de 2009, destinado a financiar el pago de los servicios de alimentación en los Centros Penales. Ramo de Justicia y Seguridad Pública.	1.2		
<b>No. 494</b> de fecha 02 de octubre de 2009, destinado a financiar durante el presente ejercicio fiscal el pago de remuneraciones de 132 agentes supernumerarios de la Policía Nacional Civil. Ramo de Justicia y Seguridad Pública.	0.5		
<b>No. 495</b> de fecha 02 de octubre de 2009, destinado a financiar el pago de arrendamientos de inmuebles de la Policía Nacional Civil. Ramo de Justicia y Seguridad Pública.	1.1		
<b>No. 568</b> de fecha 15 de octubre de 2009, destinado a financiar el pago de arrendamiento de bienes inmuebles, así como el diferencial cambiario para el pago de salarios y arrendamientos del servicio exterior. Ramo de Relaciones Exteriores.	0.5		
<b>No. 624</b> de fecha 26 de octubre de 2009, destinado a financiar el pago de remuneraciones de 95 supernumerarios de la Policía Nacional Civil. Ramo de Justicia y Seguridad Pública.	0.3		



**CAPITULO II**

No. 650 de fecha 03 de noviembre de 2009, destinado a financiar el pago de los servicios de alimentación de la Dirección General de Centros Penales. Ramo de Justicia y Seguridad Pública.	1.3		
No. 676 de fecha 09 de noviembre de 2009, destinado a financiar el pago de alimentación al Personal Policial del nivel básico. Ramo de Justicia y Seguridad Pública.	1.1		
No. 685 de fecha 10 de noviembre de 2009, destinado a atender los compromisos pendientes del Tercer Trimestre e insumos del Cuarto Trimestre de la Escuela Nacional de Agricultura. Ramo de Agricultura y Ganadería.	0.1		
No. 732 de fecha 17 de noviembre de 2009, destinado a financiar el pago de arrendamiento de bienes inmuebles, así como el diferencial cambiario para el pago de salarios y arrendamiento del servicio exterior. Ramo de Relaciones Exteriores	0.4		
No. 733 de fecha 17 de noviembre de 2009, destinado a financiar el pago de indemnizaciones de personal, compra de bienes y servicios y mobiliario y equipo de oficina. Ramo de Hacienda.	0.3		
No. 756 de fecha 24 de noviembre de 2009, destinado a financiar el pago de los servicios de alimentación de la Dirección General de Centros Penales. Ramo de Justicia y Seguridad Pública.	1.2		
No. 775 de fecha 27 de noviembre de 2009, destinado a atender necesidades relacionadas con el desfinanciamiento por la contratación de 3,000 efectivos de tropa que apoyan a la PNC en tarea de anti-delincuenciales. Ramo de la Defensa Nacional.	5.6		
No. 786 de fecha 30 de noviembre de 2009, destinado a financiar el pago de los servicios de alimentación al personal policial del nivel básico. Ramo de Justicia y Seguridad Pública.	1.0		
No. 790 bis de fecha 01 de diciembre de 2009, destinado a financiar gastos por concepto de servicios de colocación de Títulosvalores. Ramo de Hacienda.	1.1		
No. 808 de fecha 03 de diciembre de 2009, destinado a financiar el pago de subsidios al transporte público de pasajeros. Ramo de Hacienda.	0.3		
No. 820 de fecha 04 de diciembre de 2009, destinado a atender necesidades prioritarias en insumos médicos y otros gastos. Ramo de Salud Pública y Asistencia Social.	3.0		
No. 821 de fecha 04 de diciembre de 2009, destinado a cubrir obligaciones de pago en concepto de contrapartida de proyectos de inversión pública; convenio de Préstamo BIRF No.7084. Ramo de Salud Pública y Asistencia Social.	1.4		
No. 824 de fecha 04 de diciembre de 2009, destinado a cubrir déficit en el pago de bienes y servicios y gastos financieros y otros. Fiscalía General de la República.	1.5		
No. 878 de fecha 14 de diciembre de 2009, destinado al pago del subsidio de gas licuado de petróleo. Ramo de Hacienda.	2.3		
No. 884 de fecha 16 de diciembre de 2009, destinado al pago de los servicios de alimentación al personal policial del nivel básico. Ramo de Justicia y Seguridad Pública.	0.5		
No. 885 de fecha 16 de diciembre de 2009, destinado a financiar los servicios de alimentación de la Dirección General de Centros Penales. Ramo de Justicia y Seguridad Pública.	1.3		
No. 892 de fecha 16 de diciembre de 2009, destinado a financiar el pago de arrendamiento de bienes inmuebles, así como el diferencial cambiario para el pago de salarios y arrendamiento del servicio exterior. Ramo de Relaciones Exteriores.	0.4		
No. 896 de fecha 17 de diciembre de 2009, destinado a financiar el pago de subsidio al transporte público de pasajeros. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.	<u>1.8</u>		
Acuerdos Ejecutivos emitidos, de conformidad a las facultades conferidas por el Decreto Legislativo N° 29 de fecha 22 de mayo de dos mil nueve, publicado en el Diario Oficial No.94, Tomo No. 383 de fecha 25 de mayo del mismo año y del Decreto Legislativo N°179 de fecha 12 de noviembre de 2009, publicado en el Diario Oficial No.213, Tomo No. 385 del 13 del mismo mes y año en el cual se reformó el Art. 1 inciso segundo del Decreto Legislativo N° 29, como producto de la reorientación del Convenio de Préstamo No. 1782/OC-ES, 2069/OC-ES y 2070/OC-ES suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto de US\$ 150.0 millones, para atender las necesidades relacionadas con el Plan Anticrisis, increméntase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, objeto específico 31404 De Organismos Multilaterales:		81.9	
No. 805 de fecha 03 de diciembre de 2009, destinado a financiar el Programa de Alimentación Escolar y Dotación de Uniformes, Zapatos y Útiles Escolares. Ramo de Educación.	56.2		
No. 852 de fecha 10 de diciembre de 2009, destinado a la compensación de los recursos dejados de percibir por la eliminación del cobro de cuotas voluntarias y para la adquisición de medicamentos esenciales. Ramo de Salud Pública y Asistencia Social.	<u>25.7</u>		

Acuerdos Ejecutivos emitidos, de conformidad a las facultades conferidas por el Decreto Legislativo N° 29 de fecha 22 de mayo de dos mil nueve, publicado en el Diario Oficial No.94, Tomo No. 383 de fecha 25 de mayo del mismo año y del Decreto Legislativo N°179 de fecha 12 de noviembre de 2009, publicado en el Diario Oficial No.213, Tomo No. 385 del 13 del mismo mes y año en el cual se reformó el Art. 1 inciso segundo del Decreto Legislativo N° 29 y dentro de Régimen de Excepción establecido por el Decreto Legislativo No.175 de fecha 9 de noviembre del mismo año, como producto de la reorientación del Convenio de Préstamo No. 1782/OC-ES, 2069/OC-ES y 2070/OC-ES suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto de US\$ 150.0 millones relacionado con la emergencia nacional ocasionada por el Huracán IDA, increméntase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, objeto específico 31404 De Organismos Multilaterales:		3.7	
<b>No. 852</b> de fecha 10 de diciembre de 2009, destinado a la compensación de los recursos dejados de percibir por la eliminación del cobro de cuotas voluntarias y para la adquisición de medicamentos esenciales. Ramo de Salud Pública y Asistencia Social.	0.7		
<b>No. 861</b> de fecha 11 de diciembre de 2009, destinado al apoyo a familias damnificadas por el huracán IDA. Ramo de Gobernación.	0.8		
<b>No. 897</b> de fecha 17 de diciembre de 2009, destinado a la construcción, reconstrucción y rehabilitación de Viviendas de familias afectadas por el huracán IDA. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.	1.9		
<b>No. 925</b> de fecha 23 de diciembre de 2009, con el propósito de que se disponga de los recursos necesarios para el apoyo a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) y ser utilizarlos a mejorar los sistemas de acueductos y alcantarillados a nivel nacional, dañados por el huracán IDA. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.	<u>0.3</u>		
<b>CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>			<b>11.3</b>
<b>Decreto Legislativo No. 17</b> de fecha 20 de mayo de 2009, publicado en Diario Oficial No. 94, Tomo No. 383 de fecha 25 de mayo del mismo año y de conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo No.813, de fecha 4 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial No.45, Tomo No.382 de fecha 6 de marzo de ese mismo año, en donde se estableció en \$ 0.000576, la contribución que debería de aportar los productores de caña por cada libra de azúcar extraída durante la zafra 2008/2009, para el financiamiento y la gestión del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA), auméntase la cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales e introdúcese en la fuente específica 41102 Contribución por libra de Azúcar Extraída. Ramo de Economía.		0.7	
Acuerdos Ejecutivos emitidos, de conformidad al Art.17 de la Ley Transitoria para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público del Transporte Colectivo de Pasajeros, Decreto Legislativo No.487 del 23 de noviembre de 2007, publicado en el Diario Oficial No.222, Tomo No.377 del día 28 del mismo mes y año, auméntase la cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales y objeto específico 41105 Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público del Transporte Colectivo de Pasajeros:		10.3	
<b>No. 559</b> de fecha 14 de octubre de 2009, destinados a atender la compensación para la estabilización de las tarifas del servicio público del transporte colectivo de pasajeros. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.	2.1		
<b>No. 723</b> de fecha 16 de noviembre de 2009, destinados a atender la compensación para la estabilización de las tarifas del servicio público del transporte colectivo de pasajeros. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.	2.7		
<b>No. 778</b> de fecha 27 de noviembre de 2009, destinados a atender la compensación para la estabilización de las tarifas del servicio público del transporte colectivo de pasajeros. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.	2.9		
<b>No. 895</b> de fecha 17 de diciembre de 2009, destinados a atender la compensación para la estabilización de las tarifas del servicio público del transporte colectivo de pasajeros. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.	<u>2.6</u>		
Acuerdo Ejecutivo No. 942 de fecha 23 de diciembre de 2009, del Ministerio de Hacienda. Modificación a la Ley de Presupuesto Vigente, como producto de excedente en la recaudación de ingresos en el cuarto trimestre, auméntase la cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales y Objeto Específico 41101 Contribución Especial sobre el Diesel y Gasolina, de conformidad al Art.27 y 28 de la Ley del Fondo de Conservación Vial, Decreto Legislativo No.208 del 30 de noviembre de 2000, publicado en el Diario Oficial No.237, Tomo No.349 del día 18 de diciembre del mismo año. Transferencia al Fondo de Conservación Vial. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.		0.3	
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>			<b>1,278.3</b>

## CAPITULO II

4. Los recursos provenientes de los incrementos presupuestarios del Gobierno Central se destinaron en gran parte para contrarrestar los impactos de la crisis financiera, de tal forma que dentro de los programas con mayor asignación presupuestaria para el ejercicio 2009 fueron: la Deuda Pública con US\$ 809.3 millones, donde US\$ 800.0 millones fueron destinados para reconvertir las LETES de corto plazo en bonos de mediano plazo, las Transferencias Generales del Estado cuyos recursos se utilizaron para la cancelación de los Certificados emitidos por el Fideicomiso para Inversión, en Educación, Paz Social y Seguridad Ciudadana por US\$ 183.0 millones y al pago de los subsidios del gas licuado,

energía eléctrica y de transporte público de pasajeros, los cuales suman US\$ 83.2 millones. Para financiar el Plan Anticrisis y la Emergencia Nacional se destinaron US\$ 85.6 millones, de los cuales US\$ 56.1 millones se invirtieron en la compra de uniformes, paquetes escolares y alimentación a escolares, así como se financiaron los diversos programas impulsados por el Ministerio de Salud Pública entre otros, donde US\$ 20.8 millones se utilizaron para el financiamiento a los hospitales nacionales y unidades de salud por la eliminación de la cuota voluntaria. Se presenta a continuación la distribución de las asignaciones por institución y por documento legal de autorización.

Instituciones	Presupuesto Votado	Aumentos			Transferencias	Presupuesto Modificado
		Decretos	Acuerdos	Total		
Órgano Legislativo	39.3				(0.6)	38.7
Corte de Cuentas de la República	32.7				(1.1)	31.6
Tribunal Supremo Electoral	13.5		1.4	1.4	(0.6)	14.3
Tribunal de Servicio Civil	0.8				(0.2)	0.6
Presidencia de la República	58.5	1.0		1.0	44.8	104.3
Tribunal de Ética Gubernamental	1.4				(0.1)	1.3
Ministerio de Hacienda	54.9	0.3		0.3	6.3	61.5
Ministerio de Relaciones Exteriores	37.2	1.4		1.4	(0.1)	38.5
Ministerio de la Defensa Nacional	132.9	5.6		5.6	(3.2)	135.3
Consejo Nacional de la Judicatura	5.4				(0.3)	5.1
Órgano Judicial	204.3				(10.3)	194.0
Fiscalía General de la República	34.1	2.0	0.7	2.7	4.8	41.6
Procuraduría General de la República	18.9	0.6	0.1	0.7		19.6
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	6.6				(0.2)	6.4
Ministerio de Gobernación	15.7	1.0		1.0	(1.3)	15.4
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	265.3	17.8	24.1	41.9	(6.9)	300.3
Ministerio de Educación	702.9	56.6	3.7	60.3	(2.8)	760.4
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	393.4	48.6		48.6	(13.2)	428.8
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	10.4				(0.1)	10.3
Ministerio de Economía	43.4	0.7	8.6	9.3	47.7	100.4
Ministerio de Agricultura y Ganadería	52.1	4.7		4.7	0.5	57.3
Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	138.3	10.5	10.5	21.0	47.6	206.9
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	11.0	1.0	0.1	1.1	(0.4)	11.7
Ministerio de Turismo	18.3				(1.0)	17.3
Deuda Pública	682.0	801.1		801.1	8.2	1,491.3
Obligaciones Generales del Estado	113.5	4.0		4.0	(35.3)	82.2
Transferencias Generales del Estado	541.0	272.2		272.2	(82.2)	731.0
<b>TOTAL</b>	<b>3,627.8</b>	<b>1,229.1</b>	<b>49.2</b>	<b>1,278.3</b>	<b>0.0</b>	<b>4,906.1</b>

5. La columna de transferencias que se presenta en el cuadro uno, muestra las modificaciones al presupuesto de ingresos 2009, en donde los mayores montos se originaron como producto de la sustitución de la Fuente de Financiamiento, disminuyendo las estimaciones presupuestarias de los Ingresos Tributarios, Ingresos Financieros y Otros, Transferencias Corrientes y de Capital e incrementando los ingresos por Financiamiento Externo con US\$ 402.4 millones, donde US\$ 250.4 millones se utilizaron a través de la aplicación de Acuerdo Ejecutivo N° 72 del 15 de junio de 2009, preparado de conformidad a lo facultado por los Decretos Legislativos N° 28 y 29 de fecha 22 de mayo de 2009, en los cuales se aprobó la reorientación de los convenios de préstamos N° 7635, suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y Nos. 1782/OC-ES, 2069/OC-ES, y 2070/OC-ES suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como producto de los efectos adversos generados por la crisis económica y financiera mundial, lo cual impactó el rendimiento de los ingresos tributarios; incorporando US\$ 159.6 millones que corresponden al primer préstamo y US\$ 90.8 millones al segundo.

Los restantes US\$ 152.0 millones, se operativizaron mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 742 del 18 de noviembre de 2009 de conformidad a las facultades conferidas en el Art. 3 del Decreto Legislativo No. 30 de fecha 25 de mayo de 2009, mediante el cual se autorizó al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda a emitir Títulosvalores de crédito hasta por un monto de US\$ 350.0 millones, utilizados para cancelar los Certificados Fiduciarios de Educación, Paz Social y Seguridad Ciudadana (CEFES) por la cantidad de US\$ 183.0 millones y completar las inversiones de obras en educación y seguridad pública no cubiertas a la fecha con los recursos del fideicomiso por US\$ 167.0 millones; habiéndose colocado a la fecha la cantidad de US\$ 335.0 millones, quedando pendiente la emisión de US\$ 15.0 millones.

6. En la parte de gastos, la columna de transferencias muestra las modificaciones

presupuestarias a nivel de rubro, que realizó el Órgano Ejecutivo a través del Ramo de Hacienda, en concordancia con la facultad otorgada por el Artículo 2 de la Ley de Presupuesto General del año 2009. Los aumentos y disminuciones que han sufrido las diferentes instituciones que conforman el Gobierno Central tuvieron el propósito de satisfacer necesidades prioritarias que se determinaron durante la ejecución presupuestaria, correspondientes a las Unidades Primarias e Instituciones, a las que se les proporcionó recursos adicionales, ajustando las disponibilidades presupuestarias de cada una de las diferentes instituciones que fueron objeto de modificaciones.

7. Las modificaciones presupuestarias que incrementaron las asignaciones del gasto público para el ejercicio 2009, cuyo monto ascendió a US\$ 1,278.3 millones, como ya se comentó, de los recursos por financiamiento externo autorizados que ascendieron a US\$ 1,222.4 millones, el monto de US\$ 983.0 millones corresponde a colocación de Títulosvalores de conformidad a las facultades conferidas en el Art. 3 de los Decretos Legislativos Nos. 30 y 31 de fecha 25 de mayo de dos mil nueve, en los cuales se autorizó al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda para emitir Títulosvalores de crédito hasta por US\$ 350.0 millones y US\$ 800.0 millones respectivamente. De conformidad a la primera autorización solo se incrementó el presupuesto en US\$ 183.0 millones ya que el resto corresponde a inversiones en educación y seguridad pública no cubiertas por los CEFES que se emitieron.

Respecto a los US\$ 239.4 millones de financiamiento restantes, en su mayoría se destinaron para apoyo presupuestario por la reorientación de préstamos de conformidad a los Decretos Legislativos N° 28 y 29 de fecha 22 de mayo de 2009, con un monto de US\$ 149.6 millones y US\$ 85.6 millones de conformidad al Art. 1 del Decreto Legislativo N° 179 de fecha 12 de noviembre de 2009 en el cual se reforma el inciso segundo del Art. 1 del Decreto No. 29 relacionado al Plan Global Anticrisis y a la Emergencia Nacional. Lo anterior con la finalidad de satisfacer necesidades prioritarias de las instituciones

y de la Emergencia Nacional a consecuencia del Huracán IDA.

8. Con respecto a la contratación de empréstitos externos, se orientó en su mayoría en materia de gasto social y apoyo al desarrollo económico, como la dotación de uniformes y útiles escolares, la ampliación de alimentación escolar, financiamiento para la adquisición de medicamentos, fortalecimiento a la operatividad de las instituciones y

unidades del sector salud; también para cubrir el subsidio al gas licuado, electricidad y al transporte público de pasajeros se aprobaron recursos por US\$ 85.0 millones. Asimismo, como apoyo a la prevención y combate a la delincuencia se reforzó la eficacia policial y se apoyó al Ramo de la Defensa Nacional. Se presenta a continuación un resumen de los rubros y sectores que se beneficiaron con refuerzos por financiamiento en sus asignaciones presupuestarias.

DESTINO DE LOS INCREMENTOS DE INGRESOS POR FINANCIAMIENTO

Destino	Millones de US\$	
<b>Colocación de Títulosvalores:</b>		<b>983.0</b>
Cancelar Letras del Tesoro (LETES)	800.0	
Cancelar Certificados Fiduciarios de Educación, Paz Social y Seguridad Ciudadana (CEFES)	183.0	
<b>Plan Global Anticrisis:</b>		<b>81.9</b>
Dotación de Uniformes y Útiles Escolares	48.2	
Financiamiento para Adquisición de Medicamentos	18.5	
Programa de Alimentación Escolar	8.0	
Compensación por Eliminación de Cuotas de Pacientes	7.2	
<b>Emergencia Nacional por el Huracán IDA:</b>		<b>3.7</b>
Construcción, Reconstrucción y Rehabilitación de Viviendas a Familias Afectadas	1.9	
Apoyo a Familias Damnificadas	0.8	
Provisión de Servicios de Salud a la Población Afectada	0.7	
Mejorar los Sistemas de Acueductos y Alcantarillados a Nivel Nacional dañados	0.3	
<b>Subsidios:</b>		<b>85.0</b>
Subsidio al Consumo de Energía Eléctrica	46.2	
Subsidio al Gas Licuado	23.0	
Subsidio al Transporte Público de Pasajeros	15.8	
<b>Fortalecimiento Institucional:</b>		<b>44.0</b>
Eficacia Policial	11.2	
Fortalecimiento a la Operatividad Institucional del Ministerio de Salud y Unidades de Salud	10.8	
Fortalecimiento a la Red de Hospitales Nacionales e Instituciones de Salud	10.0	
Reclusión y Rehabilitación	6.4	
Operaciones de la Fuerza Armada en apoyo a la PNC y de Apoyo Institucional	5.6	
<b>Otros:</b>		<b>20.7</b>
Devolución IVA a Exportadores	4.0	
Destinos Varios	16.7	
<b>Gestión 2009:</b>		<b>4.1</b>
Programa Multifase de Caminos Sostenibles en Áreas Rurales, Fase I	1.7	
Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para la Región Oriental (PRODEMORO)	1.4	
Programa Descontaminación de Áreas Críticas	1.0	
<b>Total</b>		<b>1,222.4</b>

9. En lo que corresponde a los incrementos presupuestarios provenientes de los recursos de capital que ascienden a US\$ 28.2 millones y corrientes por US\$ 27.7 millones, los cuales incluyen recursos no utilizados del Fideicomiso para Inversión en Educación, Paz Social y Seguridad Ciudadana que resultaron al cierre del presupuesto del ejercicio financiero fiscal 2008 e ingresos por contribuciones especiales, permitieron fortalecer las acciones relacionadas con la operatividad policial, el programa

de seguridad ciudadana y promoción de creación de infraestructura de esparcimiento, organización comunitaria y acciones deportivas de prevención, y reforzar las actividades del Plan Nacional de Educación 2021, entre otros, así como financiar subsidio al gas licuado y al transporte público de pasajeros y proporcionar apoyo presupuestario al Programa Comunidades Solidaria. Se presenta a continuación un resumen de los sectores beneficiados con dichas modificaciones presupuestarias:

DESTINO DE LOS INCREMENTOS DE INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Destino	Millones de US\$	
<b>Recursos Corrientes *</b>		27.7
Subsidio al Transporte Público de Pasajeros	10.3	
Subsidio al Gas Licuado	8.6	
Apoyo al Plan Nacional de Educación 2021	3.7	
Asignaciones Corrientes a Instituciones	2.3	
Fortalecimiento a la Seguridad Pública	1.3	
Destinos Varios	1.5	
<b>Recursos de Capital</b>		28.2
Fortalecimiento a la Seguridad Pública	12.6	
Participación Ciudadana para la Paz y Seguridad	8.7	
Apoyo a la Reducción a la Pobreza-Programa Comunidades Solidarias	5.6	
Destinos Varios	1.3	
<b>Total</b>		<b>55.9</b>

\* Incluye incrementos por Contribuciones Especiales de US\$ 11.3 Millones.

**GOBIERNO CENTRAL**  
**ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
(Millones de Dólares)

CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3,046.9</b>	<b>62.1</b>	<b>2,831.7</b>	<b>60.9</b>
Impuestos	2,959.9	60.3	2,725.5	58.6
Tasas y Derechos	31.3	0.6	28.6	0.6
Venta de Bienes y Servicios	4.0	0.1	4.4	0.1
Ingresos Financieros y Otros	42.5	0.9	65.5	1.4
Transferencias Corrientes	9.2	0.2	7.7	0.2
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>41.5</b>	<b>0.8</b>	<b>34.1</b>	<b>0.7</b>
Transferencias de Capital	34.5	0.7	28.5	0.6
Recuperación de Inversiones Financieras	7.0	0.1	5.6	0.1
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>1,685.2</b>	<b>34.4</b>	<b>1,672.4</b>	<b>36.0</b>
Endeudamiento Público	1,685.2	34.4	1,672.4	36.0
<b>INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>	<b>132.5</b>	<b>2.7</b>	<b>110.7</b>	<b>2.4</b>
Contribuciones a Productos Especiales	132.5	2.7	110.7	2.4
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>4,906.1</b>	<b>100.0</b>	<b>4,648.9</b>	<b>100.0</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2,934.9</b>	<b>59.8</b>	<b>2,910.4</b>	<b>60.3</b>
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,554.9	31.7	1,541.8	32.0
Gastos Financieros y Otros	541.6	11.0	532.1	11.0
Transferencias Corrientes	838.4	17.1	836.5	17.3
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>711.8</b>	<b>14.5</b>	<b>661.9</b>	<b>13.7</b>
Inversiones en Activos Fijos	169.5	3.4	128.5	2.7
Inversión en Capital Humano	9.5	0.2	9.2	0.2
Transferencias de Capital	532.8	10.9	524.2	10.8
<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1,027.4</b>	<b>21.0</b>	<b>1,027.2</b>	<b>21.3</b>
Amortización Endeudamiento Público	1,027.4	21.0	1,027.2	21.3
<b>GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>	<b>132.5</b>	<b>2.7</b>	<b>128.1</b>	<b>2.6</b>
Transferencias de Contribuciones Especiales	132.5	2.7	128.1	2.6
<b>COSTO PREVISIONAL</b>	<b>99.5</b>	<b>2.0</b>	<b>99.5</b>	<b>2.1</b>
Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	99.5	2.0	99.5	2.1
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>4,906.1</b>	<b>100.0</b>	<b>4,827.1</b>	<b>100.0</b>
<b>DÉFICIT PRESUPUESTARIO</b>			<b>(178.2)</b>	
<b>TOTAL IGUAL INGRESOS</b>	<b>4,906.1</b>		<b>4,648.9</b>	

## NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

1. La gestión presupuestaria durante el año 2009, se desarrolló en el marco de una crisis económica internacional, que influyó en una recesión de la economía doméstica, impactando fuertemente en las finanzas públicas, a través de la caída en la recaudación tributaria y en un aumento del gasto público para atenuar los impactos de la crisis en la población más vulnerable.

En atención a lo anterior se implementaron una serie de medidas tendientes a garantizar el financiamiento de los bienes y servicios que demanda la población. Dentro de las medidas que ya se indicaron en el capítulo I se pueden mencionar: la aprobación de la 1ª. Fase de la reforma tributaria, encaminada a cerrar los espacios de elusión y combatir la evasión fiscal y el contrabando, el fortalecimiento de los sistemas informáticos de la Dirección General de Impuestos Internos, el inicio de la reestructuración organizativa en dicha Dirección; en materia aduanera la implementación del Sistema de Trazabilidad de Importaciones y Exportaciones, permitiendo conocer en tiempo real el estado de los embarques desde el teledespacho hasta el retiro de las mercancías, así como la implementación de la Política Especial de Ahorro y Austeridad del Sector Público y el inicio de la ejecución del Plan Global Anticrisis, con las medidas orientadas a la reactivación económica, generación de empleos, a la protección de los ingresos de la población más afectada.

En tal sentido, en lo que corresponde a la ejecución presupuestaria de Ingresos, al cierre del ejercicio financiero fiscal de 2009, se obtuvo un devengamiento de US\$ 4,648.9 millones, donde el 60.9% proviene de la recaudación de los ingresos corrientes, el 36.0% de las fuentes de financiamiento, las contribuciones especiales aportaron el 2.4% y el 0.7% fue producto de las Donaciones recibidas del exterior.

2. Los INGRESOS CORRIENTES devengados durante el ejercicio 2009 alcanzaron la cantidad de US\$ 2,831.7 millones, experimentando una disminución del 11.0% con respecto al año anterior,

como producto de la menor recaudación debido a la crisis financiera mundial, en donde su participación del total de ingresos devengados es significativamente menor si se toma en cuenta que para los años 2007 y 2008 había representado el 91.8% y 88.8% respectivamente. La recaudación de Impuestos ascendió a US\$ 2,725.5 millones representando una baja de US\$ 254.5 millones, con respecto a la obtenida en el ejercicio 2008, siendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios y el Impuesto sobre la Renta responden a los que reflejaron mayores montos devengados, con un devengamiento de US\$ 1,423.6 millones y US\$ 1,003.9 millones respectivamente, que en conjunto equivale al 89.0% del total de los Ingresos Tributarios, como se muestra en el siguiente detalle:

Impuestos	Millones US\$	%
Impuesto sobre la Renta	1,003.9	36.8
Impuesto sobre Transferencia de Bienes y Raíces	13.4	0.5
Impuesto sobre el Comercio Exterior	138.0	5.1
Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA)	1,423.6	52.2
Impuesto a productos Específicos	99.3	3.7
Impuestos Diversos	47.3	1.7
Impuesto de Migración y Turismo	0.8	
Impuesto sobre llamadas provenientes del Exterior	46.5	
<b>Total</b>	<b>\$ 2,725.5</b>	<b>100.0</b>

3. Los Ingresos Tributarios recaudados durante el ejercicio 2009 fueron impactados fuertemente por la crisis económica global, provocando una recaudación menor del 7.9% con respecto a lo presupuestado originalmente, por lo que fue necesario la implementación de un plan financiero de emergencia para suplir la baja en los tributos. En cuanto a los Ingresos por Contribuciones Especiales el comportamiento fue a la alza, ya que se recaudaron US\$ 110.7 millones, equivalente a un 1.1% de incremento con relación a lo obtenido en el 2008, en



donde las Contribuciones destinadas al FOVIAL representaron el mayor monto recaudado, en segundo lugar están las Contribuciones para la Estabilización de Tarifas para el Transporte Público, como se muestra en el siguiente cuadro:

Ingresos por Contribuciones Especiales	Millones US\$	%
Sobre el Diesel y Gasolina	68.1	61.5
Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros	34.1	30.8
Sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas	0.2	0.2
Promoción Turística	7.6	6.9
Por Libra de Azúcar Extraída	0.7	0.6
<b>Total</b>	<b>\$ 110.7</b>	<b>100.0</b>

4. En los Ingresos Corrientes, se incluye el rubro de los Ingresos Financieros y Otros, que al cierre del ejercicio muestran un devengamiento de US\$ 65.5 millones. Las cuentas de mayor relevancia que incidieron en la recaudación se presentan a continuación:

Ingresos Financieros y Otros	Millones US\$	%
Rendimiento de Títulosvalores	1.5	2.3
Intereses por Préstamos	1.7	2.6
Multas e Intereses por Mora	19.2	29.3
Multas e Intereses por Mora de Impuestos	9.1	
Multas e Intereses por Infracciones de Tránsito	6.1	
Multas e Intereses Diversos	4.0	
Otros Ingresos no Clasificados	43.1	65.8
Impuesto a la Comercialización del Gas Licuado de petróleo	21.8	
Ingresos Varios	21.3	
<b>Total</b>	<b>\$ 65.5</b>	<b>100.0</b>

5. Los Ingresos de Capital provienen principalmente de las Donaciones recibidas del Exterior, las cuales ascienden a un monto de US\$ 28.5 millones y los US\$ 5.6 millones restantes corresponden a la Recuperación de Préstamos concedidos a las instituciones del Sector Público.

6. En lo que respecta al Financiamiento, el monto devengado está relacionado con la aplicación del Plan Financiero aprobado por la Asamblea

Legislativa en mayo de 2009, así como las gestiones realizadas para la obtención de las fuentes de financiamiento externo autorizado para el presente ejercicio y cuyos resultados permitieron disponer de un devengamiento de US\$ 1,672.4 millones, los cuales representan el 36.0% del total de ingresos disponibles para financiar las erogaciones presupuestarias para el periodo que se comenta.

Cabe señalar como ya se ha indicado, que la participación de los ingresos por financiamiento se incrementó en buena medida por la caída en la recaudación tributaria, ante lo cual se ejecutaron las acciones relacionadas con los mecanismos realizados para la reestructuración de la deuda pública, a través de la colocación de bonos tanto en el mercado interno como en el Externo por un monto de US\$ 1,135.0 millones, con el propósito de obtener recursos para la cancelación de los Certificados Fiduciarios de Educación, Paz Social y Seguridad Ciudadana, así como, para completar las inversiones de obras en Educación y Seguridad Pública no cubiertas por el Fideicomiso, para convertir la deuda de corto plazo del Gobierno Central en deuda de mediano plazo, y la reorientación de préstamos externos para financiar el gasto público que originalmente se destinarían para la cancelación de eurobonos 2011.

Se presenta a continuación un resumen del monto devengado de las fuentes de recursos que coadyuvaron para cubrir parte del programa de Inversión del Gobierno Central, Proyectos y erogaciones definidas para el ejercicio 2009:

Fuentes de Financiamiento	Millones US\$	%
Colocación de Bonos en el Mercado Interno	335.0	20.0
Colocación de Bonos en el Mercado Externo	800.0	47.9
Contratación de Préstamos Externos	537.4	32.1
Fondo de Cooperación Internacional y Desarrollo de la República de China	0.3	
Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KFW)	3.3	
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	295.4	
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	232.0	
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	1.9	
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	4.5	
<b>Total</b>	<b>\$1,672.4</b>	<b>100.0</b>

7. En cuanto a la Ejecución Presupuestaria de Egresos al cierre del ejercicio financiero fiscal de 2009, se obtuvo un devengamiento de US\$ 4,827.1 millones, equivalente al 98.4% del total de las asignaciones presupuestarias finales disponibles. Los gastos fueron ejecutados por las diferentes instituciones del Gobierno Central bajo la aplicación de la Política Especial de Ahorro y Austeridad del Sector Público, creada con el objeto de hacer un uso racional y eficiente de los recursos, obteniéndose al cierre del ejercicio un monto de US\$ 79.0 millones de asignaciones presupuestarias no utilizadas en relación al presupuesto final autorizado para cumplir con la gestión financiera presupuestaria durante el período en análisis, observándose un incremento significativo del 33.2% con relación a lo ejecutado en el 2008, influenciado principalmente por la implementación de las medidas ya descritas para contrarrestar los impactos de la crisis financiera en la población.

8. Los EGRESOS CORRIENTES al 31 de diciembre de 2009 presentan un devengamiento de US\$ 2,910.4 millones, con una participación significativa en la utilización de las asignaciones presupuestarias equivalente al 60.3% de la totalidad de los gastos. Por concepto de Gastos de Consumo o Gestión Operativa se ejecutaron el 53.0%, por Transferencias Corrientes el 28.7% y por Gastos Financieros el 18.3%, que en suma responden al

100.0%, de los gastos de ejecución presupuestaria con respecto al grupo de Egresos Corrientes.

Los Gastos de Consumo o Gestión Operativa de 2009 que incluye las Remuneraciones y los Bienes y Servicios, se incrementaron en US\$ 156.1 millones, con respecto a la ejecución del año 2008, cuyo comportamiento responde en el caso de las remuneraciones a la aplicación de escalafones programados en los Ramos de Educación y Salud Pública, así como en la Policía Nacional Civil, el aumento del 10.0% en aguinaldos, así como, plazas nuevas de médicos y de seguridad pública. En lo que corresponde a los Bienes y Servicios la adquisición de medicamentos por parte del Ramo de Salud Pública, la implementación de los programas de alimentación a escolares y la dotación de uniformes entre otros por parte del Ministerio de Educación sustentan en gran medida dichos incrementos. La composición de estos gastos se detalla a continuación:

Gastos de Consumo o Gestión Operativa	Millones US\$	%
Remuneraciones	1,156.5	75.0
Bienes y Servicios	385.3	25.0
<b>Total</b>	<b>\$ 1,541.8</b>	<b>100.0</b>

9. Durante el ejercicio 2009 se devengaron gastos por Transferencias Corrientes por un monto de US\$ 836.5 millones, para atender las necesidades de funcionamiento de las Instituciones Subvencionadas por el Estado, las Obligaciones Generales y la Transferencias Generales del Estado, así como, los subsidios a la energía eléctrica, gas licuado, transporte público de pasajeros, comunidades solidarias tanto rurales como urbanas entre otros. A continuación se presenta un detalle de las principales transferencias efectuadas:

Transferencias Corrientes	Millones US\$	
Financiamientos para la Estabilización y Fomento Económico (Subsidio al Gas Licuado)		73.5
Apoyo al Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (Subsidio a la Energía Eléctrica)		88.6
Transferencia para Subsidios al Transporte Público de Pasajeros		46.7
Comunidades Solidarias		37.0
Financiamiento al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local		3.6
Provisión para Transferir Recursos al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral		14.2
Dotación de Uniformes y Útiles escolares (Plan Global Anticrisis)		39.3
Apoyo a Instituciones adscritas al Ramo de Justicia y Seguridad Pública y otros		14.7
Apoyo a Instituciones adscritas de la Presidencia de la República y Otros		20.4
Apoyo a Instituciones adscritas del Ramo de Educación y otros		181.4
Transferencia al Registro Nacional de las Personas Naturales		5.3
Transferencia a Hospitales Nacionales, Instituciones de Salud y otros		190.5
Apoyo a Instituciones adscritas al Ramo de Economía y otros		10.2
Apoyo a Instituciones adscritas al Ramo de Agricultura y otros		32.4
Clases Pasivas		14.5
Contribución a Organismos Internacionales		7.4
Incentivo Fiscal a Exportaciones		3.6
Pago Deuda Política		7.8
Financiamiento a Gobiernos Municipales (COMURES e ISDEM)		1.7
Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados		21.7
Financiamiento al Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres		4.0
Transferencias corrientes Diversas		18.0
<b>Sub Total Transferencias Corrientes</b>		<b>836.5</b>
<b>Costo Previsional</b>		<b>99.5</b>
Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	99.5	
<b>Total</b>		<b>\$ 936.0</b>

10. Las Transferencias por Contribuciones Especiales ascendieron a US\$ 128.1 millones para el ejercicio 2009, de las cuales lo transferido para el Fondo de Conservación Vial es la más representativa con el 53.2% del total ejecutado en este Rubro, cuyos recursos se destinaron para obras de mantenimiento de las principales vías de conexión del país. El sector del transporte público de pasajeros ha sido financiado por el Gobierno Central a través de dos fuentes, por medio de las Contribuciones Especiales con US\$ 34.1 millones, resultante de la aplicación de la Ley Transitoria para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, aprobada mediante Decreto Legislativo No. 487 del 23 de noviembre de 2007. Adicionalmente se entregó a este sector US\$ 46.7

millones a través de Transferencias Corrientes realizadas por el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano. El detalle de las Transferencias provenientes de las Contribuciones Especiales se resume así:

Contribuciones Especiales	Millones US\$
Fondo de Conservación Vial	68.1
Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros	34.1
Fondo Solidario para la Salud	19.7
Corporación Salvadoreña de Turismo	5.5
Consejo Salvadoreño de la Industria Azucarera	0.7
<b>Total</b>	<b>\$ 128.1</b>

11. La ejecución presupuestaria de Gastos de Capital, con un monto de US\$ 661.9 millones comprende los recursos para la adquisición de Bienes, Construcción de Infraestructura y Transferencias de Capital para la ejecución de la Inversión Pública, destinándose dichos recursos para la Inversión en áreas prioritarias y estratégicas, para contribuir al desarrollo social, seguridad ciudadana y desarrollo económico, tales como construcción y habilitación de la Red Vial, Infraestructura de Educación, Salud e Infraestructura Penitenciaria, así como las Transferencias de los Gobiernos Municipales y al

Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local entre otros. Las Inversiones en Activo Fijo con una ejecución de US\$ 128.5 millones representan el 19.4% del total de gastos de capital, las Transferencias de Capital con una ejecución de US\$ 524.2 millones representan el 79.2%, y el restante 1.4% corresponde a la Inversión en Capital Humano.

Las cuentas con mayor afectación en la Inversión de Activos Fijos se presentan a continuación:

Inversiones en Activos Fijos	Millones US\$	
<b>Bienes Muebles</b>		<b>34.1</b>
Mobiliario, Maquinaria y Equipo		7.5
Equipos Médicos y de Laboratorios		10.4
Vehículos de Transporte		5.4
Vehículos para uso en el Ramo de la Defensa Nacional	1.7	
Vehículos para uso del Órgano Legislativo	1.5	
Vehículos para uso del Órgano Judicial y del Ramo de Justicia y Seguridad	0.8	
Vehículos de Transporte Diversos	1.4	
Equipo Informático		8.7
Otros		2.1
<b>Bienes Inmuebles</b>		<b>2.6</b>
<b>Derechos de Propiedad Intelectual</b>		<b>1.7</b>
<b>Obras de Infraestructura</b>		<b>90.1</b>
Estudios de Pre Inversión		0.5
Construcción de Carreteras y Puentes		14.4
Construcción de Hospitales, Unidades de Salud y Obras de Saneamiento		28.1
Construcción de Escuelas, Lugares de Recreación y Deporte		17.3
Construcción y Remodelación de Oficinas Diversas		1.1
Infraestructuras Eléctricas y Comunicaciones		4.9
Programa de Descontaminación de Áreas Críticas		1.9
Rehabilitación de la Infraestructura Agroproductiva y Control de Inundaciones		1.9
Supervisión de Obras		2.5
Infraestructura Penitenciaria		14.5
Infraestructura para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública		1.9
Obras de Infraestructura Diversas		1.1
<b>Total</b>		<b>\$ 128.5</b>

12. Las Transferencias de Capital realizadas por las Instituciones del Gobierno Central durante el ejercicio 2009 ascienden a US\$ 524.2 millones, destinándose principalmente a la Inversión en obras de beneficio comunal, tales como los proyectos de desarrollo local, impulsados y ejecutados por los

diferentes municipios. Como parte de las Transferencias de Capital se incluyó los recursos transferidos al Banco Multisectorial de Inversiones por US\$ 190.4, para liquidar el Fideicomiso para Inversión en Educación, Paz Social y Seguridad Ciudadana, en cumplimiento a lo establecido en el

Decreto Legislativo No. 30 de fecha 25 de mayo de 2009. Se presenta a continuación el detalle y los principales sectores beneficiados con los montos transferidos:

Transferencias de Capital	Millones US\$
Financiamiento a Gobiernos Municipales (FODES)	226.2
Financiamiento a FISDL (para apoyo de las Municipalidades)	23.7
Vivienda y Desarrollo Urbano ( Transferencias a ILP,FSV y FONAVIPO) y Reconstrucción por Emergencia Nacional	12.8
Programa para la Rehabilitación del Sector Agropecuario	5.0
Financiamiento al Fideicomiso para Inversión en Educación, Paz Social y Seguridad Ciudadana	190.4
Transferencia a Entidades para Apoyo al Plan Nacional de Educación 2021	20.2
Programas de Apoyo a los Centros de Educación Básica, incluyendo los Administrados por la Comunidad	24.5
Apoyo a Instituciones Adscritas de Educación y otras Entidades	2.5
Financiamiento al Fideicomiso Especial para la Creación de Empleo	1.7
Apoyo a Instituciones Adscritas a los Ramos y Entidades Diversas	3.4
Financiamiento de Contrapartidas de Proyectos de Inversión	7.5
Reconstrucción y Modernización Rural	3.0
Fortalecimiento al Turismo	3.3
<b>Total</b>	<b>\$ 524.2</b>

13. La Inversión en Capital Humano registrada a través de las diferentes instituciones dedicadas a mejorar y ampliar los servicios de salud, educación, infraestructura vial y ambiental entre otros, fue de US\$ 9.2 millones, distribuida en los proyectos siguientes:

Inversión en Capital Humano	Millones US\$
Fortalecimiento y Capacitación de Operadores de Justicia	1.0
Proyectos de Infraestructura de Educación	0.1
Programas de Mantenimiento de Infraestructura Vial	2.3
Proyectos de Reconstrucción y Modernización del Sector Salud	3.7
Programas de apoyo y fomento de Inversión al Sector Agropecuario	1.9
Programa de Descontaminación de Áreas Críticas y Fortalecimiento de la Gestión Ambiental	0.2
<b>Total</b>	<b>\$ 9.2</b>

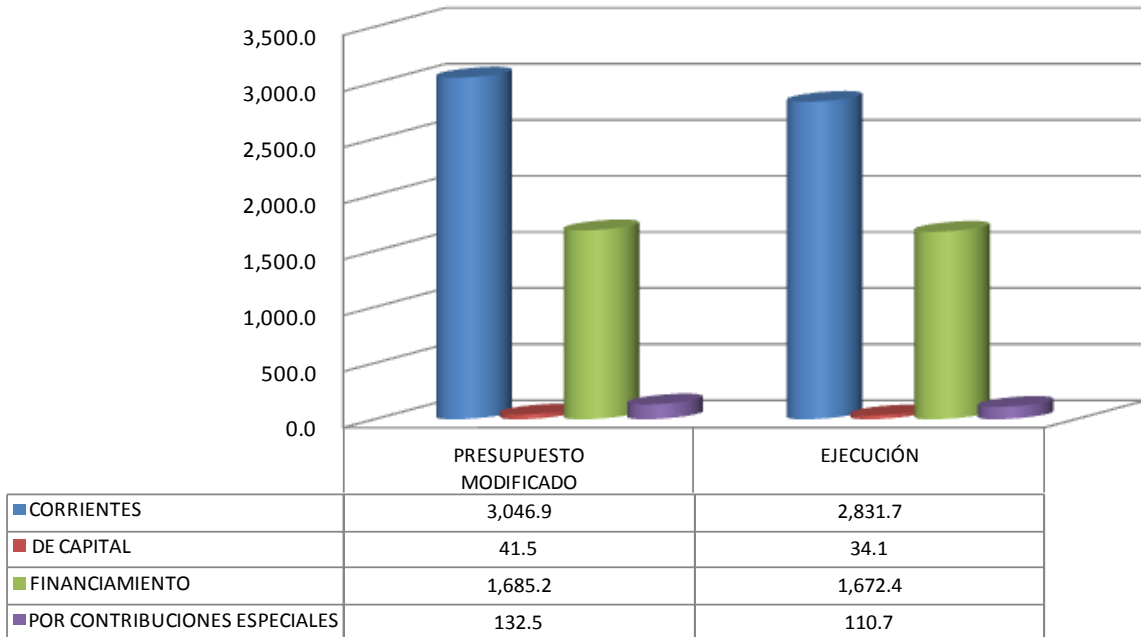
14. En lo que respecta al Servicio de la Deuda Pública, la ejecución presupuestaria al cierre del ejercicio financiero fiscal de 2009 presenta un monto de US\$ 1,482.1 millones, que corresponde tanto a la amortización del Endeudamiento Público Interno y Externo, como a la cancelación de los intereses, destacándose en esta parte el pago oportuno de las obligaciones ante los organismos financieros nacionales e internacionales. Cabe señalar que el pago de intereses y amortizaciones de la Deuda Interna, se incrementaron sustancialmente como producto del proceso de la Deuda de Corto Plazo (LETES), la cual se sustituyó por la colocación de Bonos en el Exterior. Se presenta a continuación un extracto de las amortizaciones realizadas así como del costo financiero del endeudamiento:

Deuda Pública	Millones US\$	
<b>Intereses</b>		<b>454.9</b>
Deuda Interna	99.1	
Deuda Externa	355.8	
<b>Amortización</b>		<b>1,027.2</b>
Deuda Interna	776.3	
Deuda Externa	250.9	
<b>Total</b>		<b>\$ 1,482.1</b>

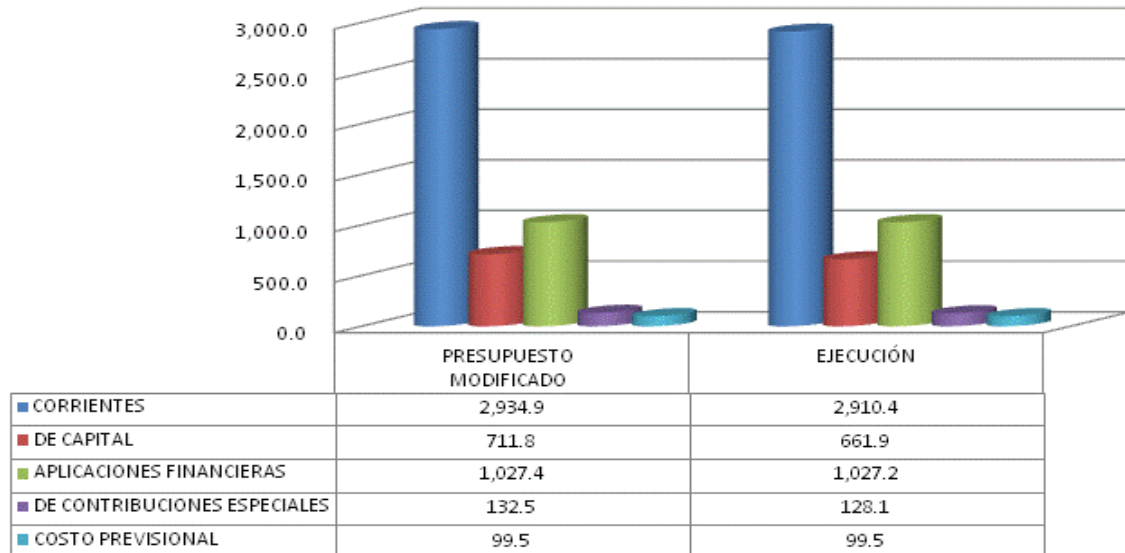
15. El resultado de la gestión presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal de 2009, al comparar el total de INGRESOS devengados, resultante de la recaudación de las diferentes fuentes tales como, los ingresos corrientes, ingresos de capital, financiamiento y las contribuciones especiales, con el total de los EGRESOS devengados que incluyen los gastos corrientes, de capital, las aplicaciones financieras, los gastos de contribuciones especiales y el costo previsional, muestran un déficit de US\$ 178.2 millones, que se explica por la baja en la recaudación tributaria y el aumento del gasto público para atenuar los impactos de la crisis y la tormenta IDA en la población más vulnerable.

**GOBIERNO CENTRAL**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
 (Millones de Dólares)

**INGRESOS**



**EGRESOS**



**GOBIERNO CENTRAL**  
**ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**DE GASTOS POR UNIDADES PRIMARIAS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
(Millones de Dólares)

INSTITUCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
<b><u>ÓRGANO LEGISLATIVO</u></b>	<b>38.7</b>	<b>0.8</b>	<b>37.6</b>	<b>0.8</b>
Órgano Legislativo	38.7	0.8	37.6	0.8
<b><u>ÓRGANO JUDICIAL</u></b>	<b>194.0</b>	<b>3.9</b>	<b>177.4</b>	<b>3.7</b>
Órgano Judicial	194.0	3.9	177.4	3.7
<b><u>ÓRGANO EJECUTIVO</u></b>	<b>2,248.4</b>	<b>45.8</b>	<b>2,203.8</b>	<b>45.6</b>
Presidencia de la República	104.3	2.1	104.0	2.1
Ramo de Hacienda	61.5	1.3	61.3	1.3
Ramo de Relaciones Exteriores	38.5	0.8	38.4	0.8
Ramo de la Defensa Nacional	135.3	2.8	135.2	2.8
Ramo de Gobernación	15.4	0.3	15.0	0.3
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	300.3	6.1	281.6	5.8
Ramo de Educación	760.4	15.5	756.2	15.7
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	428.8	8.7	422.4	8.7
Ramo de Trabajo y Previsión Social	10.3	0.2	10.2	0.2
Ramo de Economía	100.4	2.0	100.2	2.1
Ramo de Agricultura y Ganadería	57.3	1.2	55.6	1.1
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	206.9	4.2	201.9	4.2
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	11.7	0.2	9.1	0.2
Ramo de Turismo	17.3	0.4	12.7	0.3
<b><u>MINISTERIO PÚBLICO</u></b>	<b>67.6</b>	<b>1.4</b>	<b>67.1</b>	<b>1.4</b>
Fiscalía General de la República	41.6	0.9	41.3	0.9
Procuraduría General de la República	19.6	0.4	19.5	0.4
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	6.4	0.1	6.3	0.1
<b><u>OTRAS INSTITUCIONES</u></b>	<b>52.9</b>	<b>1.1</b>	<b>52.6</b>	<b>1.1</b>
Corte de Cuentas de la República	31.6	0.7	31.5	0.7
Tribunal Supremo Electoral	14.3	0.3	14.2	0.3
Tribunal del Servicio Civil	0.6	0.0	0.6	0.0
Consejo Nacional de la Judicatura	5.1	0.1	5.0	0.1
Tribunal de Ética Gubernamental	1.3	0.0	1.3	0.0
<b><u>SUBTOTAL INSTITUCIONES</u></b>	<b>2,601.6</b>	<b>53.0</b>	<b>2,538.5</b>	<b>52.6</b>
<b><u>TESORO PÚBLICO</u></b>	<b>2,304.5</b>	<b>47.0</b>	<b>2,288.6</b>	<b>47.4</b>
Servicio de la Deuda Pública	1,491.3	30.4	1,482.2	30.7
Obligaciones Generales del Estado	82.2	1.7	82.1	1.7
Transferencias Generales del Estado	731.0	14.9	724.3	15.0
<b>TOTAL</b>	<b>4,906.1</b>	<b>100.0</b>	<b>4,827.1</b>	<b>100.0</b>

## NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR UNIDADES PRIMARIAS

1. El Presupuesto de Gastos por Unidades Primarias el Gobierno Central presentó en 2009 una ejecución del 98.4% con relación al presupuesto final asignado para el desarrollo de la gestión presupuestaria durante el ejercicio, reflejando una ejecución de US\$ 4,827.1 millones. El monto de ejecución presenta un incremento de US\$ 1,203.0 millones, con respecto al año 2008, en donde las variaciones se han originado en el Servicio de la Deuda, que se incrementó en US\$ 790.2 millones, las Transferencias y Obligaciones Generales del Estado con aumentos de US\$ 286.0 millones y el Ministerio de Educación con US\$ 124.0 millones, entre las instituciones con mayores incrementos.

2. El nivel de participación de los diferentes Órganos del Estado, Ministerio Público, Tesoro Público y las instituciones independientes que conforman el Gobierno Central, con respecto a los gastos ejecutados se resume a continuación:

Órganos y/o Instituciones	Millones US\$	%
Órgano Legislativo	37.6	0.8
Órgano Judicial	177.4	3.7
Órgano Ejecutivo	2,203.8	45.6
Ministerio Público	67.1	1.4
Otras Instituciones	52.6	1.1
Servicio de la Deuda Pública	1,482.2	30.7
Transferencias y Obligaciones Generales del Estado	806.4	16.7
<b>Total</b>	<b>\$ 4,827.1</b>	<b>100.0</b>

3. El Órgano Ejecutivo erogó en 2009 un monto de US\$ 2,203.8 millones, que representa el 45.6% del total ejecutado, presentando un incremento de US\$ 116.6 millones con relación a 2008. Como producto de las acciones implementadas para solventar el impacto de la crisis en la población más vulnerable. La ejecución más relevante se dio en los Ramos de Educación con US\$ 756.2 millones de gastos, Salud Pública y Asistencia Social con US\$ 422.4 millones, Justicia y Seguridad Pública con US\$ 281.6 millones y el Ramo de Obras Públicas,

Transporte y de Vivienda y de Desarrollo Urbano con una erogación de US\$ 201.9 millones, que representan el 75.4% de la ejecución del Órgano Ejecutivo.

4. El Ramo de Justicia y Seguridad Pública que es la Unidad Primaria por medio del cual el Ejecutivo impulsa las políticas en materia de seguridad pública, para disminuir los índices de violencia, combatir la delincuencia y la prevención del delito, así como fortalecer la seguridad ciudadana, entre otros, refleja un devengamiento por US\$ 281.6 millones, cuyo principal componente es el rubro de Remuneraciones con US\$ 186.0 millones, destinados a cubrir principalmente la planilla de la fuerza policial y demás personal administrativo. Para la formación de nuevos elementos se destinaron transferencias corrientes por valor de US\$ 10.5 millones para el funcionamiento de la Academia Nacional de Seguridad Pública y para las operaciones de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia se transfirieron US\$ 4.1 millones. La inversión realizada por este ramo en infraestructura penitenciaria y de seguridad asciende a US\$ 16.5 millones.

A continuación se presentan las Unidades Presupuestarias del Ramo de Justicia y Seguridad Pública que tuvieron ejecución durante el ejercicio 2009.

Unidades Presupuestarias	Millones US\$	%
Seguridad Pública	197.9	70.3
Administración del Sistema Penitenciario	35.3	12.5
Paz Social y Seguridad Ciudadana	23.6	8.4
Apoyo a Instituciones Adscritas y otras Entidades	14.6	5.2
Dirección y Administración Institucional	4.4	1.6
Registro y Control Migratorio	3.3	1.2
Prevención, participación y Reinserción Social	2.1	0.7
Justicia e Iniciativa Legislativas	0.4	0.1
<b>Total</b>	<b>\$ 281.6</b>	<b>100.0</b>



5. El Ramo de Educación es la Unidad Primaria del Órgano Ejecutivo que tuvo uno de los incrementos mas significativo para el desarrollo de sus programas, registrando una erogación de US\$ 756.2 millones, que representa un aumento del 19.6% con respecto a la ejecución del año 2008, destacándose la atención de la Educación Básica con US\$ 380.4 millones, que incluye fondos transferidos a las escuelas públicas y otras entidades educativas del país por valor de US\$ 93.3 millones y remuneraciones a maestros de educación básica por un monto de US\$ 273.0 millones, entre otros gastos. Los programas asignados al Ramo relacionados con el Plan Anticrisis presentan una ejecución por US\$ 56.1 millones con cargo al presupuesto 2009, destinados a la dotación de uniformes, útiles escolares, zapatos y alimentación a los estudiantes de escuelas públicas. A continuación se detallan los principales destinos de los fondos asignados al Ministerio de Educación:

Unidades Presupuestarias	Millones de US\$	%
Educación Básica	380.4	50.3
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	86.0	11.4
Apoyo al Plan Nacional de Educación 2021	70.1	9.3
Sistema de Protección Social - Plan Anticrisis	56.1	7.4
Educación Parvularia	50.6	6.7
Educación Media	48.2	6.4
Dirección y Administración Institucional	25.1	3.3
Fortalecimiento del Acceso, Calidad y Equidad de la Educación	15.4	2.0
Concultura	12.5	1.6
Programa de Inversión para el logro de Competitividad, Equidad e Innovación en la Educación	6.6	0.9
Modalidades Flexibles de Educación	4.5	0.6
Infraestructura Cultural	-0.7	0.1
<b>Total</b>	<b>\$ 756.2</b>	<b>100.0</b>

6. En el Ramo de Salud Pública y Asistencia Social se ejecutaron US\$ 422.4 millones con un incremento del 15.6% con respecto a los gastos reportados en el año 2008 y se identifican entre los más sobresalientes, las Transferencias Corrientes otorgadas a los hospitales nacionales y otras instituciones dedicadas a la prestación de servicios de

salud por valor de US\$ 190.5 millones y al Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) con US\$ 19.7 millones como Transferencia por Contribuciones Especiales, la adquisición de Bienes y Servicios con US\$ 68.5 millones, utilizados para la compra de medicamentos, productos químicos, materiales de laboratorio, pago de servicios básicos y otros gastos necesarios para la atención de la salud en todo el territorio nacional. Así mismo se han ejecutado gastos de capital por US\$ 43.6 millones, que incluye principalmente los proyectos y programas de inversión que ascienden a US\$ 43.1 millones. Se detallan a continuación los gastos indicados:

Gastos de Capital	Millones US\$	%
Adquisición de Activo Fijo Institucional	0.5	1.1
Rehabilitación y Equipamiento de Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	15.2	34.9
Rehabilitación y Equipamiento de Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	7.3	16.7
Rehabilitación y Equipamiento de Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	6.8	15.6
Programa de Reconstrucción por Emergencia y Extensión de Servicios de Salud	5.7	13.1
Rehabilitación y Equipamiento de Hospital Nacional "San Rafael"	4.3	9.9
Rehabilitación y Equipamiento de Nuevo Hospital "Santa Gertrudis", San Vicente	3.3	7.6
Rehabilitación y Equipamiento de Nuevo Hospital de Maternidad, San Salvador	0.5	1.1
<b>Total</b>	<b>\$43.6</b>	<b>100.0</b>

7. Dentro de las acciones que realizó el gobierno para aliviar el costo económico que incurren las familias, se encuentran la ejecución de las medidas implementadas a través del Ramo de Economía con una erogación de US\$ 100.2 millones, destinándose un monto de US\$ 73.5 millones de gasto presupuestario para subsidio del gas licuado de uso doméstico, lo que representa el 73.4% de lo ejecutado por esta entidad. El resto de la ejecución institucional por valor de US\$ 26.7 millones sirvió para el funcionamiento institucional y para el sostenimiento de diversas entidades adscritas al Ramo.

Se presenta un resumen de las Unidades Presupuestarias y Líneas de Trabajo de Gastos que tuvieron ejecución por parte del Ramo de Economía.

Unidades Presupuestarias	Millones US\$	%
Apoyo a Entidades Diversas	78.2	78.0
Financiamiento para la Estabilización y fomento Económico	73.5	
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	3.0	
Fideicomiso Especial para la Creación de Empleos en Sectores Productivos	1.7	
Apoyo a Instituciones Adscritas al Ramo	10.9	10.9
Dirección y Administración Institucional	4.6	4.6
Estadísticas y Censos	2.6	2.6
Comercio, Inversión y Competitividad	1.6	1.6
Política Comercial y Administración de Tratados	1.4	1.4
Hidrocarburos, Minas y Energía	0.7	0.7
Regulación de Obligaciones Mercantiles y Contables	0.2	0.2
<b>Total</b>	<b>\$100.2</b>	<b>100.0</b>

8. El Ramo de Obras Públicas presenta en su ejecución US\$ 201.9 millones, influenciado por la diversidad de obras ejecutadas a nivel nacional, alcanzando una inversión en Gastos de Capital de US\$ 33.0 millones de los cuales un 24.8% se destino al proyecto de Pavimentación de Camino Rural Santa Ana- San Pablo Tacachico-La Libertad. El resto cubrió los proyectos de Construcción del Puente de la Amistad del Japón y Centroamérica, Ampliación del Intercambiador en Autopista Comalapa-Carretera Planes de Renderos, las obras del Programa de Alivio de la Pobreza en El Salvador entre otros proyectos.

El subsidio al transporte público de pasajeros ascendió a US\$ 80.8 millones en donde US\$ 34.1 millones, se financiaron a través de contribuciones especiales y US\$ 46.1 millones responde a un aporte directo de los fondos del Estado. Así mismo se ejecutó a través de este Ministerio las transferencias al Fondo de Conservación Vial por valor de US\$ 68.1 millones.

Se incluyen en el siguiente resumen las Unidades Presupuestarias y Líneas de Trabajo por medio de las cuales se ejecutaron las asignaciones presupuestarias del MOP, en el año 2009.

Unidad Presupuestaria	Millones US\$	%
Registro y Regulación del Transporte 2009	83.0	41.1
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	73.0	36.2
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	68.1	
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	4.0	
Ferrocarriles Nacionales de El Salvador (FENADESAL)	0.4	
Instituto Libertad y Progreso	0.5	
Obras Públicas	26.7	13.2
Gestión de la Inversión	6.8	
Mantenimiento de la Red Vial Nacional	4.0	
Inversión en Infraestructura	15.9	
Vivienda y Desarrollo Urbano	14.5	7.2
Promoción y Desarrollo Habitacional	1.1	
Ordenamiento del Desarrollo Urbano	0.7	
Programa de Vivienda Fase I	12.7	
Dirección y Administración Institucional	3.9	1.9
Construcción, Reconstrucción y Rehabilitación de Viviendas a Familias Afectadas por Desastres	0.8	0.4
<b>Total</b>	<b>\$ 201.9</b>	<b>100.0</b>

9. El Servicio de la Deuda Pública, que comprende las amortizaciones sobre préstamos, asciende a US\$ 1,482.2 millones de erogaciones realizadas en el transcurso del ejercicio 2009 y está conformada por US\$ 455.0 millones en cancelación de intereses y US\$ 1,027.2 millones en amortización de capital. Por el origen de la Deuda se divide en Interna y Externa con valores totales de abono a intereses y capital de US\$ 875.4 millones de la Interna y US\$ 606.8 millones de la Externa.

10. Las Obligaciones y Transferencias Generales del Estado, muestran al cierre del ejercicio 2009, una ejecución de US\$ 806.4 millones y están conformados principalmente por Financiamiento a los Gobiernos Municipales con el 28.3%, Financiamiento al Fideicomiso para la Inversión en Educación, Paz Social y Seguridad Ciudadana con el 23.6%, entre otros. Se presenta a continuación la composición de las Obligaciones y Transferencias Generales del Estado:

Transferencias Generales del Estado	Millones US\$	%
Financiamiento a Gobiernos Municipales	228.0	28.3
Financiamiento al Fideicomiso para la Inversión en Educación, Paz Social y Seguridad Ciudadana	190.4	23.6
Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	99.5	12.3
Financiamiento al Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	88.6	11.0
Devolución de IVA a Exportadores	42.9	5.3
Financiamiento a la Red de Protección Social	37.0	4.6
Financiamiento al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	27.4	3.4
Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados	21.7	2.7
Clases Pasivas	14.5	1.8
Provisión para Transferir Recursos al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral	14.2	1.8
Pago Deuda Política	7.8	1.0
Financiamiento de Contrapartida a Proyectos de Inversión.	7.5	0.9
Contribuciones a Organismos Internacionales	7.4	0.9
Provisión Para Devolución de Ingresos de Años Anteriores	5.0	0.6
Programa para la Rehabilitación del Sector Agropecuario	5.0	0.6
Financiamiento al Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres	4.0	0.5
Otras Obligaciones	5.5	0.7
<b>Total</b>	<b>\$ 806.4</b>	<b>100.0</b>

## CUADRO No. 4

**GOBIERNO CENTRAL**  
**ESTADO DEMOSTRATIVO DE GASTOS POR ÁREAS DE**  
**GESTIÓN Y RUBROS DE AGRUPACIÓN**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
**(Millones de Dólares)**

ÁREAS DE GESTIÓN RUBROS DE AGRUPACIÓN	CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	DESARROLLO SOCIAL	APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO	DEUDA PÚBLICA	OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO	TOTALES POR RUBROS
REMUNERACIONES	228.7	391.4	507.0	29.9			1,157.0
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	133.7	100.2	141.3	18.7			393.9
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	10.4	12.5	3.6	2.8	455.0	47.9	532.2
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.3	19.0	598.1	260.4		34.2	936.0
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	16.1	27.0	63.6	21.8			128.5
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.1		310.8	22.9		190.4	524.2
AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO					1,027.2		1,027.2
TRANSFERENCIAS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES			19.8	108.3			128.1
<b>TOTALES POR ÁREAS</b>	<b>413.3</b>	<b>550.1</b>	<b>1,644.2</b>	<b>464.8</b>	<b>1,482.2</b>	<b>272.5</b>	<b>4,827.1</b>

**NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE GASTOS POR ÁREAS DE**  
**GESTIÓN Y RUBROS DE AGRUPACIÓN**

1. La clasificación de la Ejecución del Presupuesto General del Estado por Áreas de Gestión, en materia de gastos, muestra los grandes propósitos que debe cumplir el gobierno en la prestación de servicios públicos, destinados a satisfacer las necesidades de la sociedad. El objetivo de mostrar la ejecución presupuestaria de los gastos del Gobierno Central por Áreas de Gestión, es tener un panorama que permita identificar hacia donde fueron orientados los recursos.

Para el ejercicio fiscal 2009, en función de las prioridades determinadas en los planes estratégicos implementados, los mayores recursos se orientaron a las áreas de Desarrollo Social, Deuda Pública, Administración de Justicia y Seguridad

Ciudadana y Apoyo al Desarrollo Económico, que en suma absorben el 85.8% de la ejecución del presupuesto.

2. En el Área de DESARROLLO SOCIAL, el monto ejecutado ascendió a US\$ 1,644.2 millones, equivalente al 34.1% del total de recursos utilizados, experimentando un incremento con respecto al año 2008 de US\$ 236.3 millones, como producto del mayor soporte financiero destinado a proteger a la población vulnerable de los impactos negativos de la crisis, manteniendo un nivel elevado de recursos para los diferentes programas en educación, salud, financiamiento a los gobiernos municipales, al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público, al Programa Comunidades

Solidarias y Vivienda entre otros. Para el año 2009 el gasto social representó un 7.7% en términos del PIB, incrementándose con respecto al año anterior en 1.4%, lo cual es congruente con la política fiscal de que los recursos tendrán énfasis prioritario en el gasto social.

Los esfuerzos realizados en el año 2009, se focalizaron en mantener y lograr una mayor calidad y cobertura en la enseñanza educativa, promocionando el desarrollo integral de los estudiantes de educación parvularia, básica, media y de adultos, promoviendo una mejor calidad de educación y para todos. Se apoyo el Programa de Alimentación Escolar, la compra de uniformes, zapatos y útiles escolares entre otros, beneficiando en este primer año a un aproximado de 1.4 millones de estudiantes desde Parvularia hasta noveno grado. Con respecto a los Programas de Salud Pública se fortaleció la atención integral de la salud con el propósito de garantizar los servicios en los diferentes estratos de la sociedad, mejorando e incrementando la infraestructura y apoyando la modernización en las instituciones responsables.

Una de las acciones de mayor impacto en el área de salud, fue la eliminación de las cuotas voluntarias, así como, la adquisición de medicamentos e insumos médicos necesarios para abastecer los diferentes centros de salud, siendo beneficiada la gran mayoría de la sociedad de escasos recursos, como también se destinaron recursos para combatir los brotes epidémicos de dengue y la influenza AH1N1 y las necesidades originadas por la emergencia nacional ocasionada por la Tormenta Tropical IDA. Se incluye también en ésta área, los recursos para garantizar la seguridad social, el Programa de Rehabilitación de Lisiados y Discapacitados, así como el apoyo Presupuestario al Programa Comunidades Solidarias antes Red Solidaria y al fortalecimiento financiero a los gobiernos municipales, permitiendo así, la ejecución de proyectos de carácter social y económico a nivel local. A continuación se presenta el detalle de las Instituciones y Programas Relevantes y su nivel de participación en la composición y distribución del gasto para el año 2009 en esta Área de Gestión:

<b>Desarrollo Social</b>	<b>Millones de US\$</b>	
<b>Ramo de Educación</b>		<b>756.2</b>
Educación Básica	380.4	
Apoyo a Instituciones Adscritas	86.0	
Apoyo al Plan Nacional de Educación 2021	70.2	
Dotación de Uniformes y Útiles Escolares	48.1	
Programa de Alimentación Escolar	8.0	
Educación Parvularia	50.6	
Educación Media	48.1	
Gastos Diversos	<u>64.8</u>	
<b>Ramo de Salud Pública y Asistencia Social</b>		<b>422.4</b>
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras entidades	210.2	
Financiamiento a Unidades de Salud	107.9	
Desarrollo de la Inversión	43.1	
Gastos Institucionales y Diversos	<u>61.2</u>	
<b>Presidencia de la República</b>		<b>23.3</b>
Apoyo a Instituciones Adscritas y otras entidades	19.0	
Programas de Becas y Fortalecimiento familiar	<u>4.3</u>	
<b>Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano</b>		<b>15.8</b>
Promoción y Desarrollo Habitacional	1.1	
Ordenamiento y Desarrollo Urbano	0.7	
Programa de Vivienda Fase I	12.7	
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades Relacionadas con el Sector Vivienda	0.5	
Construcción, Reconstrucción y Rehabilitación de Viviendas, Emergencia Nacional – 2009	<u>0.8</u>	
<b>Ramos Diversos</b>		<b>12.0</b>
<b>Obligaciones y Transferencias Generales del Estado</b>		<b>414.5</b>
Financiamiento a Gobiernos Municipales (Incluye aporte a FISDL, COMURES e ISDEM)	228.0	
Financiamiento al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local - FISDL (Incluye Proyectos Municipales)	27.3	
Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados	21.7	
Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	99.5	
Financiamiento a la Red de Protección Social Comunidades Solidarias (antes Red Solidaria)	37.0	
Financiamiento a Programas de Salud	<u>1.0</u>	
<b>Total</b>		<b>\$1,644.2</b>

3. El Área de Gestión ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, devengó US\$ 550.1 millones, que representó una ejecución del 93.8% del presupuesto modificado del área de gestión y el 11.4% con relación al devengado total. A través del Ramo de Justicia y Seguridad Pública como uno de los principales ejecutores de esta área, se impulsó

la política de seguridad pública nacional mediante la ejecución de programas para la prevención de la violencia y delincuencia en los distintos municipios del país, así como a investigar el delito, aplicación de la normativa procesal penal y el fortalecimiento de la Policía Nacional Civil a fin de garantizar la seguridad pública a la población en el área urbana y rural. Se

presenta a continuación las instituciones responsables en ésta área, con su nivel de participación en cuanto a la ejecución del gasto correspondiente al ejercicio fiscal 2009:

Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	Millones de US\$	%
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	281.6	51.2
Órgano Judicial	177.4	32.3
Fiscalía General de la República	41.3	7.5
Procuraduría General de la República	19.5	3.5
Ramo de Gobernación	15.0	2.7
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	6.3	1.2
Consejo Nacional de la Judicatura	5.0	0.9
Obligaciones y Transferencias Generales del Estado	4.0	0.7
<b>Total</b>	<b>\$ 550.1</b>	<b>100.0</b>

En el Ramo de Justicia y Seguridad Pública, los mayores montos de ejecución presupuestaria, corresponde a los recursos destinados al fortalecimiento de la eficacia policial, con un monto de US\$ 173.1 millones y a Reclusión y Rehabilitación con US\$ 35.3 millones, orientado a la implementación de programas para lograr la readaptación social de las personas privadas de libertad y definir niveles de formación que faciliten su reinserción a la sociedad. Además se ejecutaron recursos del Fideicomiso de Paz Social y Seguridad Ciudadana por US\$ 23.6 millones, destinados en gran parte a la Construcción, Reconstrucción y Equipamiento de la Infraestructura Penitenciaria; así como, a la actualización y formación de los miembros de la Policía Nacional Civil mediante transferencia de recursos a la Academia Nacional de Seguridad Pública.

En el Órgano Judicial, el 69.6% de los recursos se destinaron a la administración de justicia, de los cuales US\$ 10.4 millones se ejecutaron en las cuatro Salas de la Corte Suprema de Justicia y US\$ 113.1 millones en los distintos Tribunales en

todo el país, con el objetivo de disminuir la cantidad de procesos y recursos pendientes de resolución, mediante la capacitación continua y el fortalecimiento técnico y tecnológico coadyuvando a resolver en forma eficiente y ágil los procesos presentados. El 30.4% restante que asciende a US\$ 53.9 millones se distribuyó en dirección y administración institucional, en proporcionar apoyo técnico especializado a través del Instituto de Medicina Legal y en ejecución del proyecto “Modernización del Órgano Judicial”.

La Fiscalía General de la República por su parte ejecutó US\$ 41.3 millones de los cuales US\$ 31.6 millones se destinaron para dirigir la investigación, promover la acción penal, promoción de la acción civil, en todos los delitos que afecten los intereses de la sociedad y en la defensa de los intereses del Estado, así como ejecuto US\$ 9.7 millones en la Dirección, administración y Fortalecimiento de la Operatividad Institucional.

4. En relación al Área de APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO, se tuvo una ejecución de US\$ 464.8 millones, que representa el 9.6% del total del gasto del Gobierno Central, orientado a la gestión estratégica de formación de infraestructura vial, planificación y desarrollo de la política comercial y agropecuaria, financiar los principales subsidios como el del Gas Licuado de Petróleo, al Transporte Público de Pasajeros y el de la Energía Eléctrica, además se invirtieron recursos en proyectos de construcción y ampliación de calles, como el Proyecto Camino Rural Santa Ana – San Pablo Tacachico, la ampliación del intercambiador en Autopista a Comalapa y Planes de Renderos y el Programa de Alivio a la Pobreza en El Salvador (PAPES) entre otros. Durante el año 2009 se continuó brindando el apoyo al financiamiento a instituciones como la Defensoría del Consumidor, Superintendencia de la Competencia y al Fideicomiso Especial para la Creación de Empleos en Sectores Productivos Estratégicos. A través del Ramo de

Agricultura y Ganadería se atendieron programas como la entrega de Paquetes de Semilla Mejorada y de Fertilizantes beneficiando de manera directa a 450 mil pequeños y medianos productores del país, así como diversas actividades de asistencia técnica agropecuaria a productores, certificación de plantas agro-industriales, vacunación de especies bovinas y equinas, entre otros. Se detalla a continuación las Instituciones que participaron en la Ejecución de esta área de gestión:

Apoyo al Desarrollo Económico	Millones de US\$	
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano (Incluye subsidio al transporte)		186.1
Ramo de Economía (Incluye subsidio al gas)		100.2
Ramo de Agricultura y Ganadería		55.6
Ramo de Turismo		12.7
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales		9.1
Obligaciones y Transferencias Generales del Estado		101.1
Financiamiento al Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (Subsidio a la energía)	88.6	
Financiamiento de Contrapartida para el Fondo del Milenio - FOMILENIO.	7.5	
Programa para la Rehabilitación del Sector Agropecuario	5.0	
<b>Total</b>		<b>\$464.8</b>

5. En el Área de Gestión DEUDA PÚBLICA, se ejecutó la cantidad de US\$ 1,482.2 millones, alcanzando una ejecución del 30.7% del monto total ejecutado para el ejercicio, dándole cumplimiento a los compromisos de pago ya sea del costo financiero y de la amortización a capital de la deuda pública contraída con organismos e instituciones financieras nacionales e internacionales. Como parte de las acciones relevantes ejecutadas durante 2009 en esta área de gestión, se encuentra la erogación de US\$ 825.5 millones para el pago de Letras del Tesoro, capital e intereses y convertir la deuda de

corto plazo a mediano plazo. A continuación se presenta la distribución por tipo de deuda:

Deuda Pública	Millones de US\$	
<b>Interna</b>		<b>875.4</b>
Intereses	99.1	
Capital	776.3	
<b>Externa</b>		<b>606.8</b>
Intereses	355.9	
Capital	250.9	
<b>Total</b>		<b>\$1,482.2</b>

6. Al analizar la Ejecución presupuestaria del Gobierno Central por Rubros de Agrupación, el rubro de Remuneraciones con un monto de US\$ 1,157.0 millones devengados, representa el 24.0% del total de gastos; la Amortización de Endeudamiento Público con US\$ 1,027.2 millones el 21.3%; las Transferencias Corrientes el 19.4% y los Gastos Financieros y Otros el 11.0%, que representan en conjunto el 75.7%, que se muestran como los rubros con mayor ejecución del gasto, cuyo destino fue para el pago de los servidores públicos, transferencias a las instituciones subvencionadas, entre ellos al fortalecimiento y apoyo a los Hospitales Nacionales, transferencias a la Universidad de El Salvador, a la Educación Administrada por la Comunidad (EDUCO), al costo de la deuda pública y al financiamiento de subsidios, entre otros.

7. El Rubro de Remuneraciones presenta al cierre del ejercicio 2009, una ejecución de US\$ 1,157.0 millones, de los cuales el Ramo de Educación ejecuto US\$ 398.7 millones, el Ramo de Justicia y Seguridad Pública US\$ 186.0 millones que incluye a la Policía Nacional Civil con US\$ 166.2 millones, el Órgano Judicial con US\$ 143.3 millones, el Ramo de la Defensa Nacional con US\$ 100.7 millones y el Ramo de Salud Pública y Asistencia Social con US\$ 98.2 millones, sumando estos ramos US\$ 926.9 millones alcanzando el 80.1% de ejecución del total del Rubro. A continuación se



incluye un resumen del gasto por cada una de las instituciones en los diferentes tipos de pago, tanto de Ley de Salarios como de Contratos e incluye las

cuotas patronales para las instituciones de Seguridad Social.

Remuneraciones - 2009	Millones de US\$			
	Instituciones	Ley de Salarios	Contratos	Diversos <sup>1</sup>
Órgano Legislativo	7.7	14.1	3.0	24.8
Corte de Cuentas de la República	4.9	20.2	1.3	26.4
Tribunal Supremo Electoral	1.1	5.1		6.2
Tribunal del Servicio Civil	0.1	0.3		0.4
Presidencia de la República	2.8	6.9	0.2	9.9
Tribunal de Ética Gubernamental		0.8		0.8
Ramo de Hacienda	7.1	31.8	0.5	39.4
Ramo de Relaciones Exteriores	10.4	12.1	0.3	22.8
Ramo de la Defensa Nacional	99.4		1.3	100.7
Consejo Nacional de la Judicatura	2.3	0.9		3.2
Órgano Judicial	99.0	36.3	8.0	143.3
Fiscalía General de la República		24.0	1.2	25.2
Procuraduría General de la República	4.9	11.4		16.3
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	3.7	1.2		4.9
Ramo de Gobernación		12.3	0.1	12.4
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	132.7	53.0	0.3	186.0
Ramo de Educación	369.5	29.1	0.1	398.7
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	73.6	24.6		98.2
Ramo de Trabajo y Previsión Social	2.7	3.7		6.4
Ramo de Economía	1.1	5.5	0.1	6.7
Ramo de Agricultura y Ganadería	2.0	6.4	0.5	8.9
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.	1.2	8.4		9.6
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	0.4	5.0	0.1	5.5
Ramo de Turismo	0.2	0.1		0.3
<b>Totales</b>	<b>\$ 826.8</b>	<b>\$ 313.2</b>	<b>\$ 17.0</b>	<b>\$ 1.157.0</b>

<sup>1</sup> Incluye los Gastos de Representaciones e Indemnizaciones canceladas durante el ejercicio.

8. El Rubro Amortización de Endeudamiento Público, con un monto de ejecución de US\$ 1,027.2 millones, corresponde al devengamiento efectuado para el pago de capital de la Deuda Pública tanto a la Interna como a la Externa por la cantidad de US\$ 263.6 millones y US\$ 763.6 millones que se destinaron para la liquidación de las Letras del Tesoro

(LETES), convirtiendo la deuda de corto plazo a deuda de mediano plazo. Se presenta a continuación el detalle de la ejecución con sus porcentajes de participación.

Amortización de Endeudamiento Público	Millones de US\$	%
Rescate de Colocación de Títulosvalores en el Mercado Nacional	770.6	75.0
Amortización de Empréstitos Internos	5.7	0.6
Amortización de Empréstitos Externos	250.9	24.4
<b>Total</b>	<b>\$ 1.027.2</b>	<b>100.0</b>

9. Con respecto al Rubro de Gastos Financieros y Otros con un monto de ejecución de US\$ 532.2 millones, incluye los devengamiento efectuados por los costos financieros de la Deuda Pública con US\$ 455.0 millones correspondientes a Intereses y Comisiones tanto de la Deuda Interna como de la Externa. Los costos financieros de la Deuda Externa ascendieron a US\$ 355.9 millones, que responde al

78.2% de los gastos financieros incurridos durante el ejercicio 2009, así como se incluyen dentro de este rubro los gastos provenientes de las Devoluciones de Impuestos a los Exportadores. La composición de los Gastos Financieros y Otros se presenta a continuación:

Gastos Financieros y Otros	Millones de US\$
Intereses y Comisiones Deuda Interna	99.1
Intereses y Comisiones Deuda Externa	355.9
Devolución de Ingresos Años Anteriores	6.6
Devolución IVA a Exportadores	41.3
Seguros, Comisiones, Gastos Bancarios y Otros	29.3
<b>Total</b>	<b>\$ 532.2</b>

**GOBIERNO CENTRAL**  
**ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA COMPARATIVO QUINQUENIO 2005 / 2009**  
(Millones de Dólares)

CONCEPTO	2005	%	2006	%	2007	%	2008	%	2009	%
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2,244.3</b>	<b>72.8</b>	<b>2,654.6</b>	<b>72.9</b>	<b>2,985.4</b>	<b>91.8</b>	<b>3,181.9</b>	<b>88.8</b>	<b>2,831.7</b>	<b>60.9</b>
Impuestos	2,130.7	69.1	2,489.1	68.3	2,796.9	86.0	2,980.0	83.2	2,725.5	58.6
Tasas y Derechos	28.6	0.9	30.6	0.9	31.0	1.0	29.7	0.8	28.6	0.6
Venta de Bienes y Servicios	2.3	0.1	3.1	0.1	4.9	0.1	7.0	0.2	4.4	0.1
Ingresos Financieros y Otros	62.4	2.0	117.0	3.2	91.6	2.8	96.2	2.7	65.5	1.4
Transferencias Corrientes	20.3	0.7	14.8	0.4	61.0	1.9	69.0	1.9	7.7	0.2
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>40.1</b>	<b>1.3</b>	<b>42.8</b>	<b>1.2</b>	<b>61.6</b>	<b>1.9</b>	<b>198.4</b>	<b>5.5</b>	<b>34.1</b>	<b>0.7</b>
Venta de Activos Fijos	0.1	0.0								
Transferencias de Capital	24.2	0.8	13.2	0.4	26.9	0.8	155.4	4.3	28.5	0.6
Recuperación de Inversiones Financieras	15.8	0.5	29.6	0.8	34.7	1.1	43.0	1.2	5.6	0.1
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>730.8</b>	<b>23.7</b>	<b>860.9</b>	<b>23.6</b>	<b>126.9</b>	<b>3.9</b>	<b>93.4</b>	<b>2.6</b>	<b>1,672.4</b>	<b>36.0</b>
Endeudamiento Público	730.8	23.7	860.9	23.6	126.9	3.9	93.4	2.6	1,672.4	36.0
<b>INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>	<b>66.9</b>	<b>2.2</b>	<b>84.4</b>	<b>2.3</b>	<b>79.8</b>	<b>2.4</b>	<b>109.5</b>	<b>3.1</b>	<b>110.7</b>	<b>2.4</b>
Contribuciones a Productos Especiales	66.9	2.2	84.4	2.3	79.8	2.4	109.5	3.1	110.7	2.4
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>3,082.1</b>	<b>100.0</b>	<b>3,642.7</b>	<b>100.0</b>	<b>3,253.7</b>	<b>100.0</b>	<b>3,583.2</b>	<b>100.0</b>	<b>4,648.9</b>	<b>100.0</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2,044.4</b>	<b>65.3</b>	<b>2,346.0</b>	<b>64.6</b>	<b>2,371.1</b>	<b>72.8</b>	<b>2,597.9</b>	<b>71.7</b>	<b>2,910.4</b>	<b>60.3</b>
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,080.5	34.5	1,175.4	32.3	1,271.9	39.1	1,385.7	38.2	1,541.8	32.0
Gastos Financieros y Otros	431.7	13.8	572.8	15.8	466.2	14.3	472.6	13.1	532.1	11.0
Transferencias Corrientes	532.2	17.0	597.8	16.5	633.0	19.4	739.6	20.4	836.5	17.3
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>467.7</b>	<b>14.9</b>	<b>492.4</b>	<b>13.5</b>	<b>483.7</b>	<b>14.9</b>	<b>553.3</b>	<b>15.2</b>	<b>661.9</b>	<b>13.7</b>
Inversiones en Activos Fijos	183.4	5.8	209.2	5.7	154.8	4.8	210.9	5.8	128.5	2.7
Inversión en Capital Humano	42.3	1.4	33.2	0.9	22.6	0.7	15.9	0.4	9.2	0.2
Transferencias de Capital	241.2	7.7	250.0	6.9	306.3	9.4	326.4	9.0	524.2	10.8
Inversiones Financieras	0.8	0.0					0.1	0.0		
<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>226.0</b>	<b>7.2</b>	<b>384.8</b>	<b>10.6</b>	<b>304.3</b>	<b>9.3</b>	<b>265.0</b>	<b>7.3</b>	<b>1,027.2</b>	<b>21.3</b>
Amortización Endeudamiento Público	226.0	7.2	384.8	10.6	304.3	9.3	265.0	7.3	1,027.2	21.3
<b>GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>	<b>66.9</b>	<b>2.1</b>	<b>89.9</b>	<b>2.5</b>	<b>99.1</b>	<b>3.0</b>	<b>125.9</b>	<b>3.5</b>	<b>128.1</b>	<b>2.6</b>
Transferencias de Contribuciones Especiales	66.9	2.1	89.9	2.5	99.1	3.0	125.9	3.5	128.1	2.6
<b>COSTOS PREVISIONALES</b>	<b>327.1</b>	<b>10.5</b>	<b>321.4</b>	<b>8.8</b>			<b>82.0</b>	<b>2.3</b>	<b>99.5</b>	<b>2.1</b>
Financiamiento al Sistema de Pensiones Público	327.1	10.5	288.0	7.9						
Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público			33.4	0.9			82.0	2.3	99.5	2.1
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>3,132.1</b>	<b>100.0</b>	<b>3,634.5</b>	<b>100.0</b>	<b>3,258.2</b>	<b>100.0</b>	<b>3,624.1</b>	<b>100.0</b>	<b>4,827.1</b>	<b>100.0</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>(50.0)</b>		<b>8.2</b>		<b>(4.5)</b>		<b>(40.9)</b>		<b>(178.2)</b>	
<b>TOTAL IGUAL INGRESOS</b>	<b>3,082.1</b>		<b>3,642.7</b>		<b>3,253.7</b>		<b>3,583.2</b>		<b>4,648.9</b>	

## NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN

### PRESUPUESTARIA

1. La ejecución presupuestaria de INGRESOS correspondiente al quinquenio 2005/2009, muestra una tasa de crecimiento promedio de 10.8%, donde los Ingresos Corrientes crecieron a un ritmo promedio del 6.0% observándose el mayor crecimiento el año 2006 respecto del 2005 con el 18.3%, producto en gran medida a la aplicación de las Reformas Tributarias aprobadas en el 2004. Para el año 2009 los ingresos corrientes muestran una caída de US\$ 350.2 millones en relación a los devengamientos del año 2008, representado una disminución porcentual del 11.0%, lo cual se explica en buena medida por la contracción en la economía nacional, al disminuir el consumo y la actividad económica general como parte del impacto generado por la crisis económica mundial.

2. Durante el quinquenio 2005/2009, los ingresos tributarios, como parte de los ingresos corrientes, los cuales en promedio han contribuido con el 94.5%, estos últimos hasta el quinquenio 2004/2008 exponen una tasa de crecimiento promedio del 13.1%, y para el quinquenio 2005/2009 del 6.3%, en donde la caída en la tasa de crecimiento promedio se vio influenciada por la disminución de la recaudación impositiva durante el ejercicio de 2009. La disminución que se comenta en la parte de los impuestos, ascendió a US\$ 254.5 millones con respecto al monto recaudado durante el 2008, lo cual en términos porcentuales representa un decrecimiento del 8.5%.

Un análisis comparativo de los devengamientos contables de los impuestos de mayor relevancia con respecto a los dos últimos años, se puede apreciar en el cuadro siguiente:

Impuestos	Millones de US\$			
	2009	2008	Variación Absoluta	Variación %
Impuesto sobre la Renta	1,003.9	1,053.4	(49.5)	(4.7)
Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Raíces	13.4	17.8	(4.4)	(24.7)
Impuesto sobre el Comercio Exterior	138.0	178.8	(40.8)	(22.8)
Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA)	1,423.6	1,615.2	(191.6)	(11.9)
Impuesto de Productos Específicos y Diversos	146.6	114.8	31.8	27.7
<b>Total</b>	<b><u>2,725.5</u></b>	<b><u>2,980.0</u></b>	<b><u>(254.5)</u></b>	<b><u>(8.5)</u></b>

3. En lo que corresponde a la ejecución presupuestaria de los INGRESOS DE CAPITAL, hasta el 2008, muestra una tendencia al alza, situación que difiere con el valor devengado en el año de 2009, en donde expone un monto de US\$ 34.1 millones, menor en US\$ 164.3 millones con respecto a lo devengado durante el ejercicio fiscal 2008. La disminución de ingresos de capital es producto de la liquidación de los montos provenientes del Fideicomiso para la Inversión en Educación, Paz Social y Seguridad Ciudadana, lo cual se sustituyó con otra fuente de financiamiento, de conformidad a las disposiciones legales ejecutadas en el ejercicio, respecto a la no colocación de las emisiones pendientes de los Bonos del Fideicomiso (FOSEDU).

4. Durante el quinquenio 2005/2009, el FINANCIAMIENTO presenta un monto devengado de US\$ 1,672.4 millones, en donde para el ejercicio financiero fiscal del 2009, por la implementación del plan financiero adoptado por el Gobierno para

afrontar la crisis ya comentada, el monto durante el periodo en mención, se incrementó en US\$ 1,579.0 millones respecto del monto devengado en el 2008, que incluye la colocación de bonos tanto en el Mercado Interno como en el Externo por un monto de US\$ 1,135.0 millones, con el propósito de obtener recursos para la cancelación de los Certificados Fiduciarios, Paz Social y Seguridad Ciudadana, así como, para completar las inversiones de obras en Educación y Seguridad Pública no cubierta por el Fideicomiso, permitiendo asimismo convertir la deuda de corto plazo del Gobierno Central en deuda de mediano plazo y la reorientación de préstamos externos que originalmente se destinarían para la cancelación de eurobonos 2011.

5. Las CONTRIBUCIONES ESPECIALES, exponen una tasa de crecimiento promedio del 13.4%, para el quinquenio 2005/2009, mostrando un monto devengado de US\$ 110.7 millones para el 2009, con un incremento porcentual del 1.1%, respecto al devengamiento de estos impuestos durante el año 2008. Se presenta en términos comparativos las fuentes de las contribuciones especiales para los dos últimos ejercicios.

Contribuciones Especiales	Millones de US\$			
	2009	2008	Variación Absoluta	Variación %
Sobre Diesel y Gasolina	68.1	65.3	2.8	4.3
Para la Estabilización de Tarifas del Transporte Público	34.1	32.7	1.4	4.3
Para la Promoción Turística	7.6	9.9	(2.3)	(23.2)
Por Libra de Azúcar Extraída	0.7	0.8	(0.1)	(12.5)
Sobre Bebidas, Alcohol, Tabaco y Armas de Fuego	0.2	0.8	(0.6)	(75.0)
<b>Total</b>	<b>110.7</b>	<b>109.5</b>	<b>1.2</b>	<b>1.1</b>

6. La ejecución presupuestaria de EGRESOS, en lo relacionado a los GASTOS CORRIENTES para el quinquenio 2005/2009, muestra una tasa de crecimiento promedio de 9.2%, exponiendo la mayor

tasa el año 2006, cuyo crecimiento se explica en gran medida por la cancelación de intereses de la deuda externa e intereses de bonos entre otros. Para el 2009 estos gastos exponen un monto devengado de US\$ 2,910.4 millones, con un incremento de US\$ 312.5 millones, con respecto al monto ejecutado en el año 2008, lo cual confirma el esfuerzo del gobierno para atender las necesidades prioritarias de la población, así como, amortiguar los efectos de la crisis económica y los daños ocasionados por la tormenta IDA.

La utilización de los recursos orientados a los Gastos de Consumo o Gestión Operativa que incluye las Remuneraciones y los Bienes y Servicios, durante el quinquenio absorbieron un promedio de 35.2% del total de gastos del Gobierno Central. En lo que corresponde al año 2009, el monto devengado fue de US\$ 1,541.8 millones, con un crecimiento de US\$ 156.1 millones, respecto al año 2008, explicado en buena medida por la aplicación de los escalafones programados en los Ramos de Educación y Salud Pública, así como, el fortalecimiento institucional para la Policía Nacional Civil, los gastos emergente en el Ramo de Salud y las acciones implementadas, como por la ampliación del programa de alimentación escolar y dotación de uniformes escolares, a los estudiantes de las escuelas públicas desde parvularia hasta noveno grado, entre otros.

Las transferencias corrientes que en promedio representaron el 27.1% de los gastos corrientes durante los últimos cinco años, exponen un crecimiento promedio del 12.0% durante el período analizado, en donde la ejecución para el presente año alcanzó el monto de US\$ 836.5 millones, siendo importante destacar el apoyo y fortalecimiento que se ha brindado al sector social a través de los refuerzos presupuestarios otorgados a educación, al sector salud que incluye los montos transferidos a los hospitales nacionales, para compensar la eliminación de cuotas voluntarias, las compras emergentes de medicinas e insumos

médicos, las campañas y las acciones ejecutadas para atender las epidemias que afectaron a la población en el año 2009; se mantuvieron los subsidios al transporte público de pasajeros, al gas licuado y a la electricidad que en suma alcanzan un monto de US\$ 208.8 millones, y el apoyo al sector agrícola con un monto de ejecución bastante significativo.

Los gastos financieros y otros, es otro de los rubros que muestra una ejecución presupuestaria significativa durante el quinquenio 2005/2009. En ese sentido para el ejercicio financiero fiscal del 2009, tuvo una ejecución de US\$ 532.1 millones, mostrando un incremento del 12.6% respecto al devengamiento en el 2008, debido en parte a los costos financieros de la deuda pública los cuales ascendieron a un monto de US\$ 455.0 millones, incrementados como producto de la conversión de deuda de corto plazo a bonos de mediano plazo.

7. Los GASTOS DE CAPITAL, durante el quinquenio 2005/2009, alcanzaron una tasa de crecimiento promedio del 9.1%. El monto de ejecución correspondiente al ejercicio 2009, presenta un incremento de US\$ 108.6 millones con respecto a los gastos de capital del año 2008.

Los rubros que muestran mayores montos ejecutados corresponden a las transferencias de capital que ascienden a US\$ 524.2 millones, y las inversiones en el de activos fijos con

US\$ 128.5 millones reflejan los valores más significativos de ejecución para el año 2009.

En lo que se refiere a las transferencias de capital, se han orientado al apoyo a los gobiernos locales con un monto de US\$ 249.9 millones, así como, se utilizaron US\$ 190.4 millones para la cancelación de los Certificados Fiduciarios de Educación, Paz Social y Seguridad Ciudadana. En el rubro de activos fijos para el año vigente los montos más significativos se destinaron a la adquisición de equipos médicos y de laboratorios, construcción de carreteras y puentes, construcción de hospitales, unidades de salud y obras de saneamiento ambiental, así como construcción de escuelas, lugares de recreo y deportes e infraestructura entre otras inversiones de carácter relevante.

8. Las APLICACIONES FINANCIERAS, que se refieren a la Autorización del Endeudamiento Público, al cierre del ejercicio fiscal del 2009, exponen un monto de US\$ 1,027.2 millones, siendo el monto más alto registrado durante el quinquenio 2005/2009, el cual se vio influenciado por la conversión de deuda de corto plazo, sustituyéndola por deuda de mediano plazo, mejorando el perfil de la Deuda Pública, reduciendo las presiones en la caja fiscal y volviéndola más sostenible en el mediano plazo.

**GOBIERNO CENTRAL**  
**ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**DE GASTOS POR ÁREAS DE GESTIÓN COMPARATIVO**  
**QUINQUENIO 2005/2009**  
**(Millones de Dólares)**

ÁREAS DE GESTIÓN	2005	%	2006	%	2007	%	2008	%	2009	%
CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA	299.6	9.6	344.2	9.5	359.1	11.0	396.1	10.9	413.3	8.6
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	387.6	12.4	426.8	11.7	473.7	14.6	576.1	15.9	550.1	11.4
DESARROLLO SOCIAL	1,363.9	43.5	1,097.6	30.2	1,206.3	37.0	1,407.9	38.9	1,644.2	34.1
APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO	388.0	12.4	451.8	12.4	411.8	12.6	454.8	12.6	464.8	9.6
DEUDA PÚBLICA	580.0	18.5	873.0	24.0	725.4	22.3	692.0	19.1	1,482.2	30.7
OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO	113.0	3.6	427.4	11.8	64.4	2.0	63.0	1.7	272.5	5.6
PRODUCCIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA			13.7	0.4	17.5	0.5	34.2	0.9		
<b>TOTALES</b>	<b>3,132.1</b>	<b>100.0</b>	<b>3,634.5</b>	<b>100.0</b>	<b>3,258.2</b>	<b>100.0</b>	<b>3,624.1</b>	<b>100.0</b>	<b>4,827.1</b>	<b>100.0</b>

**NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**DE GASTOS POR ÁREAS DE GESTIÓN COMPARATIVO**

1. La Ejecución Presupuestaria del Gasto por Áreas de Gestión, durante el último quinquenio ha mantenido una estructura similar y constante que es coherente con el principal objetivo de cubrir financieramente prioridades sociales en las áreas de salud, educación, seguridad pública, previsión social y la cobertura presupuestaria para responder a las obligaciones provenientes de la Deuda Pública.

2. En los últimos cinco años, los recursos financieros más significativos se han orientado al Área de Desarrollo Social, cuyo comportamiento al alza se ha mantenido constante, con excepción del año 2006, cuando decreció 19.5% respecto al 2005, debido a la entrada en vigencia del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, reclasificándose en ese ejercicio el gasto asociado con las pensiones al Área

de Obligaciones Generales del Estado y volviendo a su tendencia de crecimiento a partir de 2007, la cual se ha mantenido en un promedio anual del 14.4% en los últimos tres años. La ejecución de US\$ 1,644.2 millones durante el 2009, representa un incremento de US\$ 236.3 millones con respecto a lo ejecutado en el año 2008 en esta área de gestión.

En el Área de Desarrollo Social, los montos más significativos de la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2009, se destinaron principalmente hacia servicios de Educación y Salud, en donde el 73.2% de lo ejecutado a través del Ramo de Educación se destinó para proporcionar y fortalecer los servicios educativos, el 18.8% se transfirió a instituciones adscritas y al sistema de protección social-plan Anticrisis, que comprende la puesta en

marcha del Programa de Alimentación Escolar y la dotación de uniformes y útiles escolares para beneficiar a un aproximado de 1.4 millones de estudiantes. El 8.0% restantes se distribuyeron en gastos de dirección y administración y otros programas desarrollados en el referido ejercicio por parte del Ministerio de Educación. Durante los ejercicios 2005/2009, la distribución de los gastos en el Ramo de Educación ha mantenido una estructura similar, generando un crecimiento que va desde US\$ 501.3 millones ejecutados en el año 2005 a los US\$ 756.2 millones devengados en el año 2009. En

cuanto al Ramo de Salud Pública y Asistencia Social, en lo que corresponde al ejercicio vigente, el 77.8% del total ejecutado se orientó a proporcionar los servicios de salud a través de la red de hospitales nacionales y demás instituciones, el 10.2% fue para desarrollo de proyectos de infraestructura hospitalaria y equipamiento y el 12.0% para gastos de dirección y administración. Un resumen comparativo de los gastos más significativos, ejecutados durante el quinquenio 2005/2009, se muestra en el cuadro a continuación:

Gastos de Desarrollo Social 2005/2009	Millones US\$				
	2005	2006	2007	2008	2009
Ramo de Educación	501.3	526.1	575.2	632.2	756.2
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	273.9	313.7	343.3	365.3	422.4
Financiamiento a Gobiernos Municipales (Incluye recursos a través del FISDL)	182.3	176.0	206.7	229.4	255.3
Financiamiento al Sistema de Pensiones Público <sup>1/</sup>	327.1			82.0	99.5
Desarrollo Social por medio de Ministerios e Instituciones Diversas	66.0	55.5	52.9	63.6	52.1
Financiamiento a la Red de Protección Social		12.8	13.7	19.6	37.0
Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados	13.3	13.5	14.5	15.8	21.7
<b>Total</b>	<b>\$ 1,363.9</b>	<b>\$ 1,097.6</b>	<b>\$ 1,206.3</b>	<b>\$ 1,407.9</b>	<b>\$ 1,644.2</b>

<sup>1/</sup> A partir de 2006, se reclasificó el financiamiento del pago de pensiones.

3. La Deuda Pública ha mostrado un comportamiento acorde a una de las medidas de la Política de Financiamiento, que es administrar el endeudamiento sobre la base de principios de prudencia y responsabilidad fiscal, conforme a la capacidad de pago del país y de los límites establecidos internacionalmente, garantizando la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo bajo dichos principios. En el ejercicio fiscal de 2009 se recurrió al endeudamiento con el propósito de reconversión de la deuda, establecido según Decreto Legislativo N° 31 del 25 de mayo de 2009, que con el objetivo de reducir las presiones de la caja fiscal, se autorizó convertir la deuda de corto plazo del

Gobierno Central en deuda de mediano plazo, de tal forma que del total ejecutado en el Área de la Deuda Pública durante el referido ejercicio fiscal, el 51.5% de la ejecución en esta área, equivalentes a US\$ 763.6 millones, fueron orientados al rescate de Letras del Tesoro. El 48.5% restante, compuesto por los montos utilizados para el pago de las amortizaciones programadas de empréstitos internos y externos que ascendieron a US\$ 263.6 millones, más US\$ 455.0 millones que fueron orientados al pago de los gastos financieros generados por la deuda. Lo anterior ratifica la disposición por parte del Estado, de garantizar el cumplimiento de los compromisos financieros de mediano y largo plazo, contraídos con



instituciones y organismos financieros nacionales e internacionales.

4. En el Área de Gestión de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana, durante el quinquenio analizado se experimentó un crecimiento constante en los montos ejecutados, cuyos montos van desde US\$ 387.6 millones devengados en 2005 hasta US\$ 550.1 millones de gastos en el año 2009, lo cual es un indicador de la orientación de recursos al fortalecimiento de la administración de justicia y la seguridad pública y ciudadana en el país. En el caso particular del ejercicio 2009, la ejecución

presupuestaria del área de gestión estuvo enfocada primordialmente al desarrollo de planes operativos enmarcados en la Política de Seguridad Pública, Justicia y Convivencia Ciudadana, fortalecer la administración de justicia en el país, así como la continuidad de los programas de prevención y combate de las distintas formas de delincuencia, incluidas el narcotráfico y la criminalidad organizada.

Un resumen comparativo de los montos ejecutados durante el quinquenio 2005/2009, por las instituciones responsables, se muestra en el cuadro a continuación:

Gastos en Administración de Justicia y Seguridad 2005/2009	Millones US\$				
	2005	2006	2007	2008	2009
Consejo Nacional de la Judicatura	3.9	4.0	4.4	4.4	5.0
Órgano Judicial	133.6	155.2	166.3	178.5	177.4
Fiscalía General de la República	19.6	21.4	29.1	37.7	41.3
Procuraduría General de la República	16.8	16.4	18.3	17.9	19.5
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	3.9	4.3	4.2	5.6	6.3
Ramo de Gobernación	209.3	221.5	42.2	14.1	15.0
Ramo de Justicia y Seguridad Pública			205.2	313.9	281.6
Transferencias Generales del Estado	0.5	4.0	4.0	4.0	4.0
<b>Totales</b>	<b>\$ 387.6</b>	<b>\$ 426.8</b>	<b>\$ 473.7</b>	<b>\$ 576.1</b>	<b>\$ 550.1</b>

1/Para los años 2005 y 2006 incluye los gastos de justicia y seguridad pública.

5. La ejecución en el Área de Apoyo al Desarrollo Económico durante el quinquenio analizado, ha mostrado una tendencia al alza, donde el crecimiento general alcanzado en el ejercicio 2009 respecto al 2005 en esta área de gestión ha sido del 19.8%. Las instituciones del Órgano Ejecutivo que han incidido significativamente en ese incremento durante el quinquenio, han sido entre otros el Ramo de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y Desarrollo Urbano, que en 2009 contribuyó con el 40.0% del monto total ejecutado en esta área, a través de las Obligaciones Generales del Estado se ha

participado con el 21.7% y en lo que corresponde al Ministerio de Economía tuvo una ejecución equivalente al 21.6%. Los recursos financieros ejecutados en esta área de gestión han servido para estimular el desarrollo económico a través de la ampliación y mejoramiento de la red vial nacional, para mantener precios accesibles a la población a través de los subsidios al transporte público y al gas propano y para fortalecer a otros sectores económicos como el turismo y el sector agropecuario.

Se presenta en términos comparativos, la ejecución presupuestaria de los últimos cinco años, de las instituciones del Gobierno que tienen bajo su responsabilidad desarrollar y ejecutar las acciones, actividades y proyectos establecidos entre los

objetivos y prioridades conforme al programa de gobierno definidos para esta área de gestión.

Gastos de Apoyo al Desarrollo Económico 2005/2009	Millones US\$				
	2005	2006	2007	2008	2009
Ramo de Obras públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo urbano	188.0	199.6	120.9	159.8	186.1
Ramo de Economía	89.4	115.5	144.2	150.9	100.2
Ramo de Agricultura y Ganadería	36.4	47.1	48.9	58.2	55.6
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	22.0	25.0	19.4	8.7	9.1
Ramo de Turismo	3.9	12.9	13.5	14.2	12.7
Obligaciones y Transferencias Generales del Estado	48.3	51.7	64.9	63.0	101.1
<b>Totales</b>	<b>\$ 388.0</b>	<b>\$ 451.8</b>	<b>\$ 411.8</b>	<b>\$ 454.8</b>	<b>\$..464.8</b>

RELACIONES ECONOMICAS COMPARATIVAS

ENTORNO MACROECONÓMICO

La crisis internacional afecto a El Salvador, por lo que la actividad económica del país mostró un comportamiento desfavorable durante el ejercicio 2009, obteniéndose una tasa de crecimiento del -3.3% del Producto Interno Bruto. Lo anterior implicó una caída en la recaudación de los ingresos tributarios, asociados a la pérdida de dinamismo de las principales variables macroeconómicas como las remesas familiares, comercio exterior, inversión, consumo y el crédito.

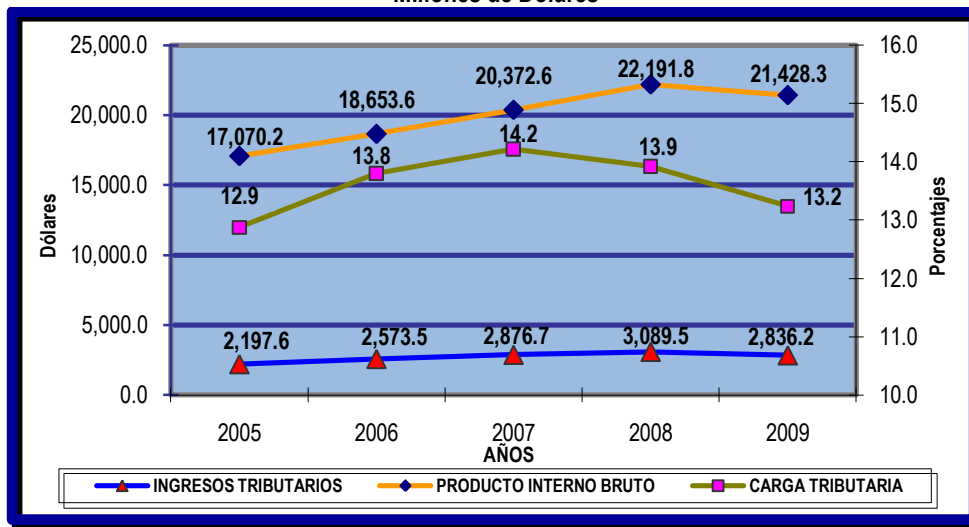
Con el propósito de disponer de otros elementos de análisis que permitan medir la gestión económica gubernamental, se presenta a continuación en forma gráfica, una serie de variables macroeconómicas como: Producto Interno Bruto, Ingresos Tributarios y Gastos Ejecutados por el

Gobierno Central, que al relacionarlos entre si, permite obtener algunos coeficientes de variación que denotan el resultado de la política fiscal implementada durante el quinquenio 2005/2009 y el impacto que éste ha tenido sobre la economía nacional.

CARGA DEL SISTEMA TRIBUTARIO

Al relacionar la tributación lograda en el año 2009 por el Gobierno Central con el Producto Interno Bruto generado por las actividades productivas, se obtiene la Carga del Sistema Tributario. Dicho indicador es importante por que muestra cuanto aportan los sectores productivos al Gobierno. A continuación se presenta la gráfica que permite ver las cifras que esta proporción ha alcanzado durante los últimos cinco años:

GOBIERNO CENTRAL  
CARGA DEL SISTEMA TRIBUTARIO  
QUINQUENIO 2005/2009  
Millones de Dólares



1/ Fuente del Producto Interno Bruto: Banco Central de Reserva de El Salvador  
 2/ Producto Interno Bruto: 2005/2008: Datos Preliminares  
 3/ Producto Interno Bruto 2009: Datos Proyectados  
 4/ Ingresos Tributarios: Incluye las Contribuciones Especiales de Diesel, Gasolina, Azúcar, Alcohol, Tabaco, Armas, Promoción Turística y Tarifas de Transporte.

Durante el quinquenio 2005/2009, la carga tributaria se incremento en promedio de 0.7 puntos porcentuales, pasando de 12.9% en el año 2005 a 13.2% en el 2009, señalando que como producto de las reformas fiscales de 2004, se puede observar un

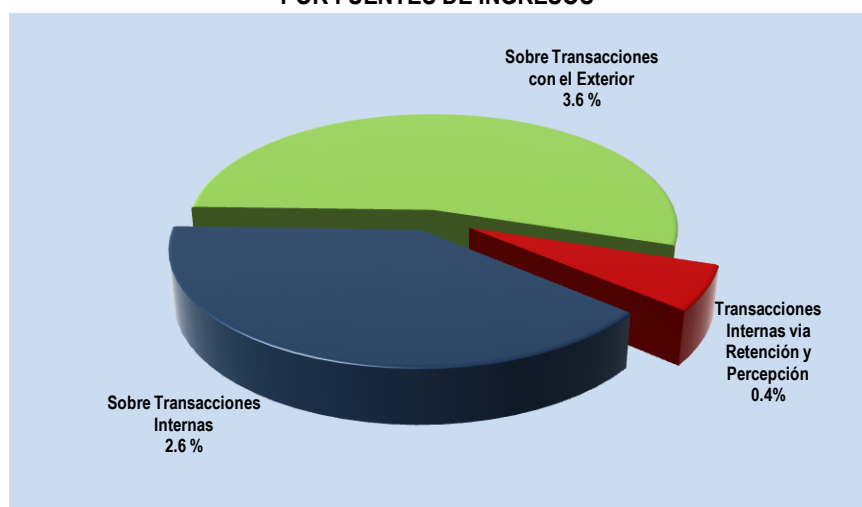
comportamiento creciente durante los años 2006 y 2007, el cual comienza a revertirse a partir del año 2008 que tuvo una carga tributaria de 13.9%, exponiendo en el 2009 una disminución del 0.7 punto porcentual respecto al año 2008, debido a los

efectos adversos generados por la crisis económica y financiera mundial, la cual como ya se indicó impactó el rendimiento de los ingresos tributarios, desde finales del año 2008.

Dentro de los impuestos el que ha tenido mayor impacto sobre la recaudación durante el ejercicio de 2009, ha sido el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), el cual alcanza un monto de

US\$ 1,423.6 millones, disminuyendo en US\$ 191.6 millones respecto a lo recaudado en el ejercicio fiscal del 2008, esto como resultado de la caída experimentada por el consumo y para el caso en particular las actividades relacionadas con el Comercio Exterior que se vio influenciado por la crisis económica. Para el año 2009 la carga tributaria de este impuesto es de 6.6% y en el gráfico siguiente se presenta la participación porcentual de las fuentes de este impuesto:

**GOBIERNO CENTRAL  
CARGA TRIBUTARIA DEL IVA  
POR FUENTES DE INGRESOS**



1/ Fuente del Producto Interno Bruto: Banco Central de Reserva de El Salvador

El comportamiento de las diferentes fuentes por las cuales se recauda el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), para el ejercicio 2009 experimentó una disminución neta de 0.7 puntos porcentuales, en la

participación de la carga tributaria, comparándolo con el nivel de participación del año 2008. Se presenta a continuación la evolución que ha tenido el IVA para el periodo 2005/2009:

IVA	Millones de US \$				
	2005	2006	2007	2008	2009
Sobre Transacciones Internas	450.9	487.6	522.6	526.7	568.1
Sobre Transacciones con el Exterior	658.7	798.5	906.4	998.2	767.7
Transacciones Internas vía Retención y Percepción	60.3	76.4	77.8	90.3	87.8
<b>Total</b>	<b>\$ 1,169.9</b>	<b>\$ 1,362.5</b>	<b>\$ 1,506.8</b>	<b>\$ 1,615.2</b>	<b>\$ 1,423.6</b>
<b>CARGA TRIBUTARIA</b>	<b>6.9%</b>	<b>7.3%</b>	<b>7.4%</b>	<b>7.3%</b>	<b>6.6%</b>

1/Fuente: Dirección General de Contabilidad Gubernamental

El Impuesto sobre la Renta en el año 2009 presentó una participación importante sobre la Carga Tributaria de 4.7%, con un monto recaudado de US\$ 1,003.8 millones, disminuyendo US\$ 49.6 millones en la recaudación con respecto al año 2008, debido principalmente a la disminución en la recaudación proveniente del sector comercio y el de transporte, almacenamiento y comunicaciones. Este impuesto obtuvo su mayor ingreso en el pago realizado por las Personas Jurídicas con US\$ 559.9 millones, de Personas Naturales Asalariadas con un valor de US\$ 251.8 millones y US\$ 192.1 millones de las No Asalariadas. El Impuesto sobre el Comercio Exterior participa con un 0.6% de la Carga Tributaria, mientras que los impuestos a Productos Específicos

como Bebidas Alcohólicas, Cigarrillos, Bebidas Gaseosas y Contribuciones Especiales tuvieron una importante participación ya que en conjunto obtuvieron el 1.3% de la Carga Tributaria que suman el 13.2% del PIB.

La Recaudación del Impuesto sobre la Renta, durante el ejercicio fiscal 2009 se sustentó en los siguientes sectores: Comercio, Industria Manufacturera, Servicios, Establecimientos Financieros, Seguros y Bienes Raíces y Transporte, Almacenaje y Comunicaciones, ya que en conjunto representan el 78.1% del total recaudado en dicho impuesto. A continuación se presenta el detalle de la recaudación por sectores económicos:

### RECAUDACION DE RENTA POR SECTORES ECONOMICOS

Enero-Diciembre 2009

Sectores	Millones de US\$
Comercio	182.0
Industrias Manufactureras	171.0
Servicios	163.7
Establecimientos Financieros, Seguros y Bienes Raíces	154.7
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	112.2
Electricidad, Gas y Agua	52.3
Administración Pública, ONG'S e Instituciones Financieras	47.7
Construcción	19.6
Empleados y Otras Personas Naturales	19.0
Agropecuario	17.8
Hoteles, Restaurantes y Similares	16.6
Explotación de Minas y Canteras	0.6
Sectores no Especificados	46.6
<b>Total</b>	<b>\$ 1,003.8</b>

1/Fuente: Dirección General de Impuesto Internos

### RELACION DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO CON EL PRODUCTO INTERNO BRUTO

La relación porcentual entre la ejecución presupuestaria de Gastos y el Producto Interno Bruto, indica el porcentaje del PIB que se destina al gasto público. A continuación se presenta en la gráfica la

tendencia que ha tenido esta relación en el último quinquenio.

**GOBIERNO CENTRAL**  
**RELACIÓN DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL**  
**CON EL PRODUCTO INTERNO BRUTO**  
**2005/2009**  
**Millones de Dólares**



1/ Fuente del Producto Interno Bruto: Banco Central de Reserva de El Salvador  
 2/ Producto Interno Bruto: 2005/2008: Datos Preliminares

Como puede apreciarse en la gráfica, el mayor porcentaje de la relación del gasto con el PIB, durante el quinquenio 2005/2009, se observa en el año 2009, dicho resultado fue producto de la implementación de las medidas para afrontar los efectos de la crisis financiera mundial, en la que el Gobierno tuvo que inyectar mayores recursos a la economía, a través de los diferentes programas sociales, a fin de contrarrestar en alguna medida los efectos adversos de la crisis en los sectores más vulnerables y al mismo tiempo reactivar los sectores económicos del país.

Respecto de los Gastos Corrientes, los gastos de consumo, se incrementaron en US\$ 156.1 millones, monto influenciado en parte por la aplicación de los escalafones en los ramos de educación, salud pública, y policía nacional civil, incremento de plazas nuevas de médicos y agentes policiales, así como, por la adquisición de medicamentos, ampliación del programa de alimentos

escolares y dotación de uniformes entre otros. Los gastos financieros, se incrementaron en US\$ 59.5 millones, impactado por el pago de intereses de la deuda pública, incrementados en US\$ 27.9 millones, como resultado del proceso de conversión de deuda de corto plazo (LETES), a deuda de mediano plazo (BONOS) y en lo que respecta a las transferencias corrientes, se incrementó en US\$ 96.9 millones, como resultado de la cobertura de subsidios al transporte público de pasajeros, la energía eléctrica, el gas licuado y los programas de comunidades solidarias Urbanas y Rurales (Red Solidaria) entre otros.

El incremento en los GASTOS de CAPITAL, en el ejercicio 2009 fue impactado en gran medida por el incremento de US\$ 24.7 millones, al FIDSL, para apoyar a los gobiernos locales en los proyectos de inversión de desarrollo local y la transferencia realizada para liquidar el Fideicomiso para Inversión en Educación, Paz Social y Seguridad Ciudadana (FOSEDU).

## 2.2 Instituciones Descentralizadas

<b>CUADRO No. 7</b>				
<b>INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS</b>				
<b>ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA</b>				
<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009</b>				
<b>(Millones de Dólares)</b>				
<b>CONCEPTOS</b>	<b>PRESUPUESTO MODIFICADO</b>	<b>%</b>	<b>EJECUCIÓN</b>	<b>%</b>
<b>Saldo de Años Anteriores</b>	<b>93.1</b>	<b>3.2</b>		
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b><u>2,047.6</u></b>	<b><u>71.1</u></b>	<b><u>1,947.1</u></b>	<b><u>72.9</u></b>
Tasas y Derechos	51.6	1.8	50.0	1.9
Contribuciones a la Seguridad Social	501.2	17.4	481.2	18.0
Venta de Bienes y Servicios	419.9	14.6	364.5	13.6
Ingresos Financieros y Otros	175.8	6.1	178.0	6.7
Transferencias Corrientes	899.1	31.2	873.4	32.7
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b><u>504.7</u></b>	<b><u>17.5</u></b>	<b><u>566.0</u></b>	<b><u>21.2</u></b>
Venta de Activos Fijos	2.4	0.1	2.1	0.1
Transferencias de Capital	349.8	12.1	362.9	13.6
Recuperación de Inversiones Financieras	152.5	5.3	201.0	7.5
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b><u>236.6</u></b>	<b><u>8.2</u></b>	<b><u>159.2</u></b>	<b><u>5.9</u></b>
Endeudamiento Público	236.6	8.2	159.2	5.9
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b><u>2,882.0</u></b>	<b><u>100.0</u></b>	<b><u>2,672.3</u></b>	<b><u>100.0</u></b>
<b>EGRESOS CORRIENTES</b>	<b><u>1,881.4</u></b>	<b><u>65.3</u></b>	<b><u>1,723.0</u></b>	<b><u>67.0</u></b>
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,125.7	39.1	1,001.2	38.9
Prestaciones de la Seguridad Social	471.5	16.4	459.5	17.9
Gastos Financieros y Otros	86.9	3.0	76.8	3.0
Transferencias Corrientes	194.1	6.7	185.5	7.2
Saldos de Años Anteriores	3.2	0.1		
<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>	<b><u>891.8</u></b>	<b><u>30.9</u></b>	<b><u>744.8</u></b>	<b><u>28.9</u></b>
Inversión en Capital Humano	31.4	1.1	26.9	1.0
Inversiones en Activos Fijos	325.4	11.3	255.3	9.9
Transferencias de Capital	248.6	8.6	241.5	9.4
Inversiones Financieras	286.4	9.9	221.1	8.6
<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b><u>108.8</u></b>	<b><u>3.8</u></b>	<b><u>105.6</u></b>	<b><u>4.1</u></b>
Amortización Endeudamiento Público	108.8	3.8	105.6	4.1
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b><u>2,882.0</u></b>	<b><u>100.0</u></b>	<b><u>2,573.4</u></b>	<b><u>100.0</u></b>
<b>SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO</b>			<b>98.9</b>	
<b>TOTAL IGUAL INGRESOS</b>	<b><u>2,882.0</u></b>	<b><u>100.0</u></b>	<b><u>2,672.3</u></b>	<b><u>100.0</u></b>

## NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

1. Los Presupuestos Especiales de las Instituciones Descentralizadas que se incluyen en el Informe de Gestión, se aprueban a través de dos instancias legales. En ese contexto 72 entidades, entre empresas públicas, hospitales, superintendencias y otras descentralizadas, obtuvieron la aprobación de sus Recursos por medio de la Ley de Presupuesto, según Decreto Legislativo número 771 de fecha 26 de noviembre de 2008. A través de Acuerdos Ejecutivos se aprobaron los recursos de 16 Instituciones del Sector Público, cuyo Presupuesto Especial Institucional se formalizó en concordancia a lo establecido en las Leyes Orgánicas de Creación de cada uno de estos entes. Dentro de este último grupo se incluyen a la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES) y la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMS), quienes por tratarse de entes autónomos del Sector Municipal, disponen de sus propios mecanismos de aprobación de los recursos.

2. El Presupuesto Votado para las Instituciones Autónomas fue de US\$ 2,093.5 millones, de los cuales corresponden US\$ 1,653.7 millones a Presupuestos Especiales de Instituciones Descentralizadas y US\$ 439.8 millones a Empresas Públicas. Adicionalmente a este presupuesto, las instituciones Fondo Social para la Vivienda (FSV), Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP), Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) y Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA) aprobaron su presupuesto por medio de Acuerdos Ejecutivos las primeras 2 y FOSALUD y CONSAA por Decretos Legislativos, ascendiendo a US\$ 173.3 millones. Los presupuestos aprobados por Acuerdos Ejecutivos suman US\$ 272.4 millones; la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES) y la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador

(OPAMSS) por medio de Acuerdos Institucionales con US\$ 3.4 millones, totalizando de esa forma los presupuestos iniciales para las Instituciones Descentralizadas con un monto de US\$ 2,542.6 millones.

3. La Gestión Presupuestaria 2009 de las instituciones se desarrolló para atender necesidades de tipo social y de servicios, desde las funciones que realiza cada entidad, cuyos presupuestos iniciales se modificaron durante el ejercicio con Decretos Legislativos y Acuerdos Ejecutivos e Institucionales, que dieron como resultado un incremento de las estimaciones presupuestarias por valor de US\$ 339.4 millones, representando un 13.3% del presupuesto inicial. Las Áreas de Gestión de Apoyo al Desarrollo Económico y de la Producción Empresarial Pública tuvieron incrementos con respecto a sus asignaciones iniciales, por US\$ 276.5 millones. Para disponer de un mejor panorama sobre las estimaciones presupuestarias en la parte correspondiente a los EGRESOS, se presenta un resumen del presupuesto inicial, así como, de las modificaciones realizadas durante el proceso de ejecución del presupuesto de 2009, clasificando a las instituciones por Áreas de Gestión.



Área de Gestión	Millones US\$			
	Presupuesto Inicial	Modificaciones Legislativas	Acuerdos Ejecutivos e Institucionales	Presupuesto Modificado
Conducción Administrativa	114.2		1.9	116.1
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	15.4		1.6	17.0
Desarrollo Social	1,527.7	6.0	18.0	1,551.7
Apoyo al Desarrollo Económico	372.8	1.2	182.4	556.4
Deuda Pública	109.4	0.1	35.3	144.8
Producción Empresarial Pública	403.1		92.9	496.0
<b>Totales</b>	<b>\$ 2,542.6</b>	<b>\$ 7.3</b>	<b>\$ 332.1</b>	<b>\$ 2,882.0</b>

4. La Ejecución Presupuestaria de INGRESOS en las Instituciones Descentralizadas, refleja al cierre del ejercicio un monto devengado de US\$ 2,672.3 millones. El grupo de los **Ingresos Corrientes** con US\$ 1,947.1 millones, responde al 72.9% del total de ingresos devengados. En términos comparativos, los Ingresos Corrientes tuvieron un aumento de US\$ 105.6 millones con respecto a lo devengado por el mismo grupo en el año 2008. Las principales fuentes de ingresos, pertenecen a Transferencias Corrientes con US\$ 873.4 millones, las Contribuciones a la Seguridad Social con un devengamiento de US\$ 481.2 millones y la Venta de Bienes y Servicios con

US\$ 364.5 millones. La suma de los tres rubros asciende a US\$ 1,719.1 millones y representa el 88.3% del total de Ingresos Corrientes.

5. Las Transferencias Corrientes, que representan el 44.9% de los ingresos corrientes, es el rubro con mayor ejecución de esta clasificación, cuyos fondos fueron destinados principalmente, a cubrir las pensiones y los gastos de salud, como parte de las prioridades de atención definidas por la administración, lo cual se confirma con el detalle de instituciones que se presenta a continuación:

<b>Transferencias Corrientes Recibidas</b>	<b>Millones US\$</b>	<b>%</b>
Hospitales Nacionales y Descentralizadas del Ramo de Salud	209.0	23.9
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)	184.4	21.1
Instituto Salvadoreño del Seguro Social, ISSS (Unidad de Pensiones)	160.4	18.4
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET)	87.2	10.0
Universidad de El Salvador (UES)	50.2	5.7
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	37.4	4.3
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)	25.3	2.9
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	22.8	2.6
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)	14.1	1.6
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	13.7	1.6
Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP)	10.5	1.2
Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSAATUR)	7.3	0.8
Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN)	5.3	0.6
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA)	5.3	0.6
Defensoría del Consumidor	4.4	0.5
Comisión Nacional de Promoción de Exportaciones e Inversiones	4.1	0.5
Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE)	4.1	0.5
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	3.4	0.4
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)	2.3	0.3
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	2.2	0.2
Instituciones Descentralizadas Diversas	20.0	2.3
<b>Totales</b>	<b>\$ 873.4</b>	<b>100.0</b>

6. Los ingresos por transferencias reportados por INPEP y la Unidad de Pensiones del ISSS, responde a los fondos provenientes del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP) por un monto de US\$ 344.8 millones, destinados para el pago de pensiones por Vejez en un 82.3% y para Viudez, Orfandad y otros beneficios en un 17.7%.

7. Las Contribuciones a la Seguridad Social provienen de los aportes estatales, patronales y laborales, donde el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) con un monto de US\$ 358.6 millones es la que registra el 74.5% del total de ingresos por este concepto. Al comparar la ejecución con relación a los datos del ejercicio anterior se observa un crecimiento del 4.0% en los ingresos de este rubro. El detalle de instituciones que han devengado este tipo de ingresos se detalla a continuación:

<b>Contribuciones a la Seguridad Social</b>	<b>Millones US\$</b>	<b>%</b>
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	358.6	74.5
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	47.0	9.8
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	32.6	6.8
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP)	20.2	4.2
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)	19.4	4.0
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	1.7	0.4
Caja Mutual del abogado de El Salvador	0.6	0.1
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	1.1	0.2
<b>Total</b>	<b>\$ 481.2</b>	<b>100.0</b>

8. La Venta de Bienes y Servicios presenta cifras importantes en los Ingresos Corrientes por valor de US\$ 364.5 millones, de los cuales las

Empresas Públicas absorben el 90.6% del total reportado. Estos ingresos están distribuidos de la siguiente manera:

Venta de Bienes y Servicios	Millones US\$	%
<b>Empresas Públicas</b>	330.2	90.6
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Rio Lempa (CEL)	149.7	
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	82.5	
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	52.8	
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)	45.2	
Descentralizadas del Ramo de Salud	9.3	2.5
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	7.0	1.9
Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN)	3.9	1.1
Superintendencia de Pensiones	2.3	0.6
Instituciones Descentralizadas Diversas	11.8	3.3
<b>Totales</b>	<b>\$ 364.5</b>	<b>100.0</b>

Los ingresos devengados por las empresas públicas durante el ejercicio 2009 se disminuyeron en US\$ 7.2 millones con respecto a lo devengado en el año anterior. Con relación a las cifras mostradas por las descentralizadas del Ramo de Salud, del total de US\$ 9.3 millones, el 88.2% corresponde a servicios prestados por la red de Hospitales Nacionales al Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM).

9. Los **Ingresos de Capital** tuvieron una recaudación de US\$ 566.0 millones, cuyas fuentes provienen de las Transferencias de Capital con US\$ 362.9 millones y la Recuperación de Inversiones Financieras, que refleja un monto devengado de US\$ 201.0 millones, como producto de operaciones

financieras ejecutadas durante el ejercicio por las instituciones descentralizadas y las empresas públicas, la venta de Activos Fijos por US\$ 2.1 millones complementa el 100.0% de Ingresos de Capital.

10. En las Transferencias de Capital se devengó un monto de US\$ 362.9 millones, que absorbe el 64.1%, constituyéndose en el rubro más significativo bajo el concepto de Ingresos de Capital, que incluye los recursos provenientes del Gobierno Central para subvencionar a las instituciones responsables de prestar los servicios a la población. A continuación se presenta un resumen de las instituciones receptoras.

Transferencias de Capital	Millones de US\$	%
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)	226.2	62.3
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	64.7	17.8
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	39.1	10.8
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	25.7	7.1
Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR)	2.5	0.7
Instituciones Descentralizadas Diversas	4.7	1.3
<b>Totales</b>	<b>\$ 362.9</b>	<b>100.0</b>

11. La Recuperación de Inversiones Financieras con US\$ 201.0 millones de devengamiento, se pueden identificar la liquidación de Inversiones en Títulosvalores por US\$ 101.7 millones y recuperación de Préstamos con US\$ 99.3 millones. En la recuperación de préstamos se destaca

la cancelación de las obligaciones por los adquirentes de préstamos para vivienda, usuarios del Fondo Social para la Vivienda (FSV) y Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO). El detalle de las instituciones involucradas en la recuperación de estas inversiones se detallan a continuación:

Recuperación de Inversiones Financieras	Millones de US\$				
	Recuperación de Préstamos	Depósitos a Plazo	LETES	Otros	Total
Fondo Social para la Vivienda	38.1		20.4	1.5	60.0
Fondo Nacional de Vivienda Popular	26.8	3.3	0.5		30.6
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Rio Lempa	5.0	5.0		15.5	25.5
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	16.9			0.3	17.2
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial		15.1			15.1
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma			13.6		13.6
Instituto Salvadoreño del Seguro Social		13.1			13.1
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	1.4		3.9		5.3
Fondo Solidario para la Familia	1.6	1.9			3.5
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión	3.6				3.6
Fondo de Emergencia para el Café	3.6				3.6
Instituciones Descentralizadas Diversas	2.3	4.7	2.9		9.9
<b>Totales</b>	<b>\$ 99.3</b>	<b>\$ 43.1</b>	<b>\$ 41.3</b>	<b>\$ 17.3</b>	<b>\$ 201.0</b>

En el Caso de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Rio Lempa (CEL), la cual reporta recuperaciones de otras inversiones por US\$ 15.5 millones, corresponde a liquidación parcial del Fideicomiso de Financiamiento de Acciones de las Empresas Distribuidoras de Electricidad.

12. La ejecución de los **EGRESOS** concerniente a los Presupuestos Especiales, durante el ejercicio financiero fiscal de 2009 alcanzó un monto de US\$ 2,573.4 millones, equivalente a un 89.3% de las asignaciones presupuestarias finales disponibles. Este monto está conformado por Egresos Corrientes, Egresos de Capital y Aplicaciones Financieras, por amortización al Endeudamiento Público

13. Los **Egresos Corrientes**, con un monto de US\$ 1,723.0 millones de ejecución, equivalen en términos porcentuales al 67.0% del total de gastos presupuestarios al cierre de 2009 y refleja un aumento de US\$ 33.6 millones con relación al ejercicio 2008. El incremento se identifica, principalmente, en las Prestaciones a la Seguridad Social con aumentos de US\$ 32.7 millones, entre otras variaciones.

14. Los Egresos Corrientes muestran al cierre del ejercicio fiscal, los Gastos de Consumo o Gestión Operativa por valor de US\$ 1,001.2 millones, destacando el ISSS y la red de hospitales nacionales junto con las demás instituciones descentralizadas del Ramo de Salud con US\$ 531.2 millones de ejecución. Los Gastos de Consumo y Gestión Operativa incluyen erogaciones en que incurren las instituciones para la prestación de los servicios como las remuneraciones con US\$ 562.3 millones y en la Adquisición de Bienes y Servicios por US\$ 438.9 millones. Las prestaciones a la Seguridad Social devengaron US\$ 459.5 millones, entre otros. Estos tres rubros suman US\$ 1,460.7 millones, absorbiendo el 84.8% del total de Gastos Corrientes, en donde se incluye lo ejecutado para el pago de los servidores públicos del Sector Descentralizado y los pagos realizados en concepto de adquisición de materiales, suministros y servicios necesarios para el funcionamiento institucional o productivo. A continuación se presenta un resumen de Gastos Corrientes por rubro e instituciones:

<b>Gastos Corrientes</b>	<b>Millones US\$</b>	<b>%</b>
<b>Remuneraciones</b>	<b>562.3</b>	<b>32.6</b>
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	191.7	
Hospitales Nacionales y Descentralizadas del Ramo de Salud	158.4	
Universidad de El Salvador (UES)	45.1	
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	28.2	
Centro Nacional de Registros (CNR)	23.4	
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	11.8	
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	9.9	
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	9.1	
Fondo Social Para la Vivienda (FSV)	7.5	
Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP)	5.0	
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)	5.2	
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	4.3	
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA)	4.2	
Fondo de Inversión Social Para el Desarrollo Local (FISDL)	4.2	
Instituciones Diversas	54.3	
<b>Prestaciones a la Seguridad Social</b>	<b>459.5</b>	<b>26.7</b>
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)	202.5	
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	202.4	
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	54.2	
Caja Mutual del Abogado de El Salvador (CAMUDASAL)	0.3	
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	0.1	
<b>Adquisición de Bienes y Servicios</b>	<b>438.9</b>	<b>25.5</b>
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	120.0	
Hospitales Nacionales y Descentralizadas del Ramo de Salud	61.1	
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	54.9	
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	39.9	
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	26.6	
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP)	22.7	
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	21.4	
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)	20.2	
Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN)	6.6	
Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSAATUR)	6.1	
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	7.3	
Fondo Social Para la Vivienda (FSV)	7.1	
Universidad de El Salvador (UES)	4.8	
Centro Nacional de Registros (CNR)	4.4	
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	4.0	
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	3.8	
Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP)	3.7	
Instituciones Diversas	24.3	
<b>Subtotal</b>	<b>1,460.7</b>	<b>84.8</b>
<b>Gastos Financieros y Otros</b>	<b>76.8</b>	<b>4.4</b>
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>185.5</b>	<b>10.8</b>
<b>Totales</b>	<b>\$1,723.0</b>	<b>100.0</b>

15. Los **Gastos de Capital** que ascienden a US\$ 744.8 millones, están conformados en un 34.3% por las Inversiones en Activos Fijos con US\$ 255.3 millones, que incluyen las obras de infraestructura ejecutadas por las instituciones, en cumplimiento al Programa de Inversión Pública definido para el año

2009, cuyos proyectos están destinados a potenciar el Desarrollo Económico y Desarrollo Social del país. Las Instituciones que tuvieron una participación en gastos por Activos Fijos se presentan a continuación:

Inversiones en Activos Fijos	Millones US\$		%
<b>Infraestructura</b>		<b>225.5</b>	<b>88.3</b>
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	137.5		
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	50.3		
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	14.3		
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	11.1		
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	6.3		
Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR)	2.5		
Otras instituciones	3.5		
<b>Bienes muebles</b>		<b>18.8</b>	<b>7.4</b>
<b>Activos Intangibles</b>		<b>2.4</b>	<b>0.9</b>
<b>Bienes Inmuebles</b>		<b>1.7</b>	<b>0.7</b>
<b>Crédito Fiscal</b>		<b>6.9</b>	<b>2.7</b>
<b>Totales</b>		<b>\$ 255.3</b>	<b>100.0</b>

Con relación a los gastos de infraestructura, el FOVIAL presenta entre sus principales proyectos el mejoramiento de caminos rurales con montos acumulados de US\$ 61.6 millones, Mantenimiento Rutinario y Periódico con US\$ 55.2 millones y la ampliación de carretera al Puerto de La Libertad, tramo entre Las Piletas y Zaragoza, con un monto de US\$ 20.7 millones. La CEL refleja valor en infraestructura por US\$ 50.3 millones, de los cuales el proyecto “El Chaparral” conforma el 94.4%. El FISDL posee entre sus principales proyectos el Programa de Alivio a la Pobreza en El Salvador con valor ejecutado de US\$ 6.7 millones, entre otros. CEPA registra inversiones en obras adicionales en La Unión por valor de US\$ 3.3 millones y el Aeropuerto Internacional de El Salvador con el proyecto del Sistema de Luces y Letreros por US\$ 4.6 millones, entre otros.

16. Las Inversiones Financieras con US\$ 221.1 millones, incluyen préstamos por valor de US\$ 153.0 millones, Depósitos a Plazo con un monto de US\$ 30.3 millones, Acciones por US\$ 20.6 millones y en otros Títulosvalores por US\$ 17.2 millones. De los préstamos otorgados en el ejercicio 2009, equivalente al 69.2% del total de Inversiones Financieras, son destinadas al financiamiento de vivienda por US\$ 109.2 millones, cuyos saldos lo conforman mayormente los préstamos otorgados por el Fondo Social para la Vivienda (FSV), Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA) y otros. A continuación se detallan las instituciones que han otorgado préstamos:

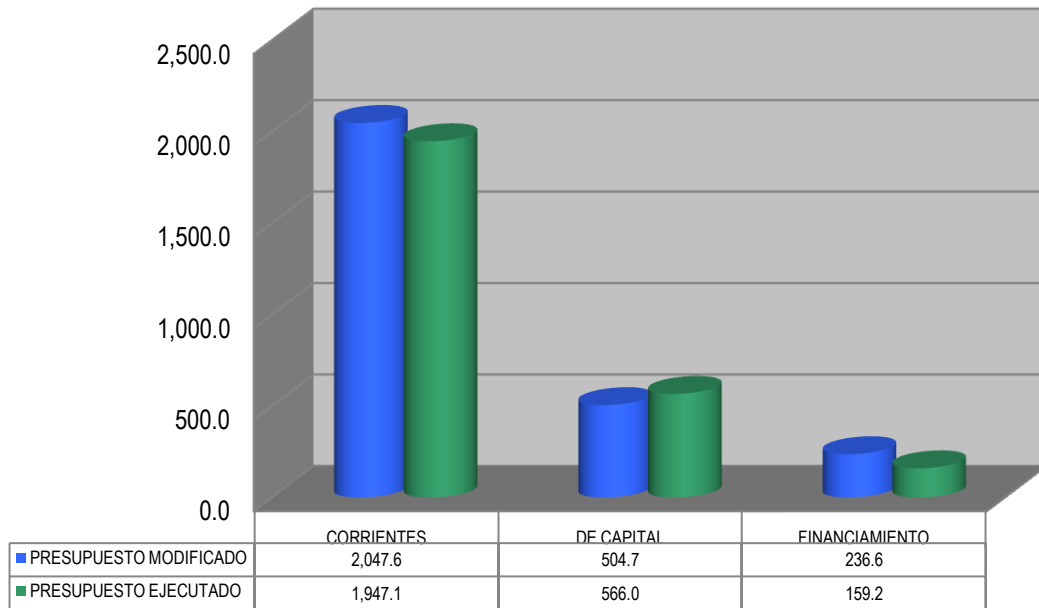
Inversiones en Préstamos	Millones US\$	%
Fondo Social Para la Vivienda (FSV)	86.6	56.6
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	21.5	14.1
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	18.5	12.1
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	16.3	10.7
Fondo Salvadoreño Para Estudios de Preinversión (FOSEP)	7.5	4.9
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)	1.7	1.1
Caja Mutual del Abogado de El Salvador (CAMUDASAL)	0.9	0.6
<b>Totales</b>	<b>\$ 153.0</b>	<b>100.0</b>

17. Al comparar los componentes del presupuesto, se tiene que los ingresos devengados por las instituciones Descentralizadas del Sector Público No Financiero con US\$ 2,672.3 millones fueron mayores a los egresos ejecutados por dichas entidades, con US\$ 2,573.4 millones, lo cual permitió obtener un Superávit Presupuestario de US\$ 98.9

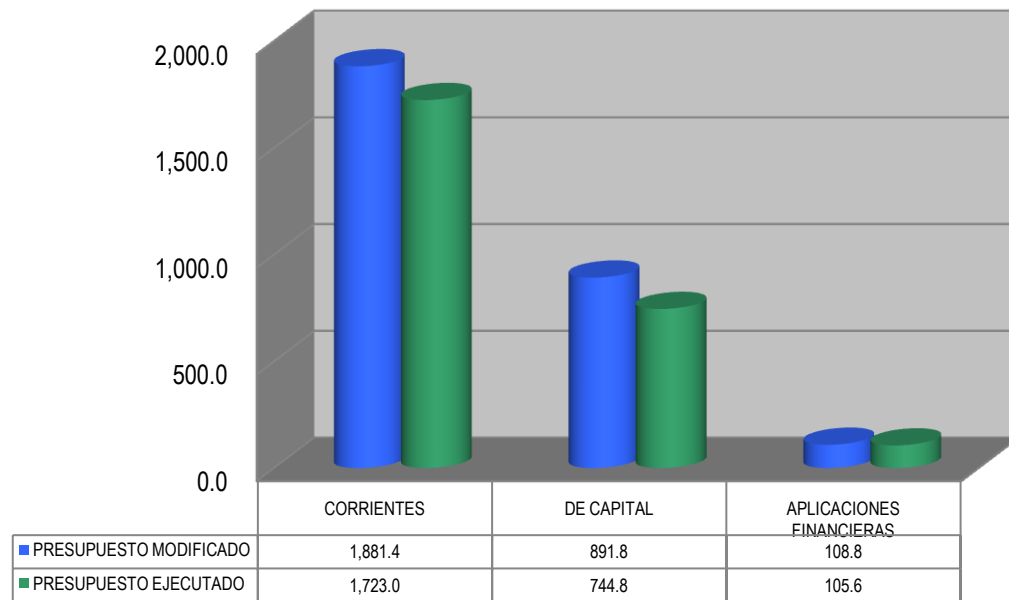
millones, confirmándose en términos presupuestarios que este sector no obstante la situación de crisis financiera internacional que impacto la economía salvadoreña, obtuvo un resultado positivo en el desarrollo de la gestión del ejercicio financiero fiscal del año 2009.

**INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS  
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACION ECONOMICA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009  
(Millones de Dólares)**

**EJECUCIÓN DE INGRESOS**



**EJECUCIÓN DE GASTOS**





**INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS**  
**ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**DE GASTOS POR INSTITUCIONES**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
(Millones de Dólares)

INSTITUCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
<b>TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL</b>	<b>9.7</b>	<b>0.3</b>	<b>8.9</b>	<b>0.4</b>
Registro Nacional de las Personas Naturales	9.7	0.3	8.9	0.4
<b>PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</b>	<b>112.5</b>	<b>3.9</b>	<b>88.4</b>	<b>3.4</b>
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	13.8	0.5	13.7	0.5
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	2.5	0.1	2.5	0.1
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	86.1	3.0	66.4	2.6
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	5.2	0.2	2.6	0.1
Comisión Nacional de Promoción de Exportaciones e Inversiones	4.9	0.1	3.2	0.1
<b>RAMO DE HACIENDA</b>	<b>276.3</b>	<b>9.6</b>	<b>259.7</b>	<b>10.1</b>
Lotería Nacional de Beneficencia	50.8	1.8	45.0	1.8
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	210.9	7.3	206.5	8.0
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión	14.6	0.5	8.2	0.3
<b>RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL</b>	<b>91.8</b>	<b>3.2</b>	<b>88.6</b>	<b>3.4</b>
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	81.9	2.8	79.7	3.1
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	9.9	0.4	8.9	0.3
<b>ÓRGANO JUDICIAL</b>	<b>2.0</b>	<b>0.1</b>	<b>1.6</b>	<b>0.1</b>
Caja Mutual del Abogado de El Salvador	2.0	0.1	1.6	0.1
<b>RAMO DE GOBERNACIÓN</b>	<b>230.3</b>	<b>8.0</b>	<b>229.4</b>	<b>8.9</b>
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	230.3	8.0	229.4	8.9
<b>RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA</b>	<b>14.9</b>	<b>0.5</b>	<b>14.6</b>	<b>0.6</b>
Academia Nacional de Seguridad Pública	10.8	0.4	10.5	0.4
Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia	4.1	0.1	4.1	0.2
<b>RAMO DE EDUCACIÓN</b>	<b>140.1</b>	<b>4.9</b>	<b>122.0</b>	<b>4.7</b>
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia	14.1	0.5	14.1	0.5
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	49.8	1.8	48.3	1.9
Universidad de El Salvador	69.7	2.4	53.2	2.1
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	6.5	0.2	6.4	0.2
<b>RAMO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL</b>	<b>227.1</b>	<b>7.9</b>	<b>222.5</b>	<b>8.6</b>
Hospitales Nacionales	192.3	6.7	188.5	7.3
Consejo Superior de Salud Pública	2.4	0.1	2.2	0.1
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos	8.5	0.3	8.2	0.3
Hogar de Ancianos "Narcisa Castillo" Santa Ana	0.4		0.4	
Cruz Roja Salvadoreña	2.3	0.1	2.3	0.1
Fondo Solidario para la Salud	21.2	0.7	20.9	0.8
<b>RAMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</b>	<b>629.8</b>	<b>21.8</b>	<b>576.8</b>	<b>22.4</b>
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	23.0	0.8	23.0	0.9
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1.2		1.2	
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	27.4	0.9	25.6	1.0
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	578.2	20.1	527.0	20.5

INSTITUCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
<b>RAMO DE ECONOMÍA</b>	<b>499.1</b>	<b>17.2</b>	<b>401.9</b>	<b>15.7</b>
Centro Nacional de Registros	59.4	2.1	34.0	1.3
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	0.8		0.6	
Superintendencia de Competencia	1.8	0.1	1.8	0.1
Defensoría del Consumidor	4.4	0.2	4.4	0.2
Consejo Nacional de Energía	0.2		0.2	
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	4.0	0.1	2.1	0.1
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	0.7		0.7	
Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría	0.3		0.2	
Consejo Salvadoreño del Café	1.4		0.9	
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	298.1	10.3	240.7	9.4
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	9.4	0.3	7.3	0.3
Superintendencia de Valores	1.6	0.1	1.5	0.1
Superintendencia de Pensiones	3.4	0.1	2.9	0.1
Corporación Salvadoreña de Inversiones	6.8	0.2	2.8	0.1
Fondo de Inversión Nacional de Electricidad y Telefonía	90.8	3.1	88.8	3.5
Fondo de Emergencia para el Café	10.6	0.4	10.4	0.4
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	5.4	0.2	2.6	0.1
<b>RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA</b>	<b>33.6</b>	<b>1.2</b>	<b>33.0</b>	<b>1.3</b>
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	5.3	0.2	5.3	0.2
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	25.8	0.9	25.7	1.0
Escuela Nacional de Agricultura	2.5	0.1	2.0	0.1
<b>RAMO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO</b>	<b>592.4</b>	<b>20.5</b>	<b>509.3</b>	<b>19.8</b>
Autoridad Marítima Portuaria	2.5	0.1	1.9	0.1
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	107.4	3.7	93.2	3.6
Fondo Social para la Vivienda	147.2	5.1	140.5	5.5
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	108.0	3.7	76.4	3.0
Fondo de Conservación Vial	159.2	5.5	141.8	5.5
Autoridad de Aviación Civil	2.2	0.1	2.0	0.1
Fondo Nacional de Vivienda Popular	65.9	2.3	53.5	2.1
<b>RAMO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b>	<b>0.3</b>		<b>0.3</b>	
Fondo Ambiental de El Salvador	0.3		0.3	
<b>RAMO DE TURISMO</b>	<b>18.7</b>	<b>0.6</b>	<b>14.0</b>	<b>0.5</b>
Instituto Salvadoreño de Turismo	4.2	0.1	3.7	0.1
Corporación Salvadoreña de Turismo	14.5	0.5	10.3	0.4
<b>ENTIDADES AUTÓNOMAS MUNICIPALES</b>	<b>3.4</b>	<b>0.1</b>	<b>2.4</b>	<b>0.1</b>
Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador	0.6		0.6	
Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador	2.8	0.1	1.8	0.1
<b>TOTAL</b>	<b>2,882.0</b>	<b>100.0</b>	<b>2,573.4</b>	<b>100.0</b>

## NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR INSTITUCIONES

1. La ejecución presupuestaria de gastos por instituciones efectuada durante el ejercicio 2009, presenta los montos ejecutados por cada una de las instituciones Descentralizadas del Sector Público no Financiero y comprende las entidades subvencionadas por el Estado, las que generan sus propios recursos para el ejercicio de las actividades institucionales, así como las Empresas Públicas cuyo monto total de ejecución ascendió a US\$ 2,573.4 millones, representando el 89.3% con respecto a los montos finales disponibles presupuestariamente.

2. Durante el ejercicio financiero fiscal 2009, el fortalecimiento del desarrollo social se

realizó por medio del incremento de la cobertura y calidad de los servicios de educación, salud, seguridad previsional entre otros, prestados por las instituciones correspondientes, así como los servicios prestados por las entidades que apoyan el desarrollo local, las cuales presentan un monto significativo de la ejecución presupuestaria del año que asciende a US\$ 1,509.4 millones, que representa el 58.7% del gasto total del Sector Descentralizado, con un incremento del 10.6% con relación a lo invertido en 2008. A continuación se presenta detalle de las instituciones cuya participación fue más destacada durante el año 2009.

Instituciones	Millones US\$	%
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	527.0	34.9
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	229.4	15.2
Hospitales Nacionales y Unidades Adscritas al Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	222.5	14.8
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	206.5	13.7
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	79.7	5.3
Fondo de Inversión Social Para el Desarrollo Local	66.4	4.4
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	48.3	3.2
Universidad de El Salvador	53.2	3.5
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	25.6	1.7
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	23.0	1.5
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia	14.1	0.9
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	13.7	0.9
<b>TOTALES</b>	<b>1,509.4</b>	<b>100.0</b>

3. Con relación a los totales ejecutados, las Instituciones Descentralizadas que muestran los más importantes niveles de utilización corresponden a las adscritas al Ramo de Trabajo y Previsión Social con US\$ 576.8 millones, al Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano con US\$ 509.3 millones y al Ramo de Economía con US\$ 401.9 millones, que en conjunto suman US\$ 1,488.0 millones, con un porcentaje del 57.8%

de la totalidad del gasto ejecutado en el ejercicio financiero fiscal 2009.

4. Dentro del Ramo de Trabajo y Previsión Social, el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) con una ejecución presupuestaria de US\$ 527.0 millones, representa el 91.1% del presupuesto institucional asignado, el cual está compuesto de US\$ 191.7 millones por

remuneraciones, US\$ 120.0 millones por adquisición de bienes y servicios para la atención de sus cotizantes y US\$ 202.3 millones de Obligaciones Previsionales de los cuales US\$ 160.4 millones

fueron ejecutadas con recursos provenientes del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP). A continuación se presenta un detalle de ejecución por rubros:

Instituto Salvadoreño del Seguro Social	Millones US\$	
<b>Remuneraciones</b>		<b>191.7</b>
Atención de Salud	161.6	
Administración	30.1	
<b>Pensiones</b>		<b>202.3</b>
Con Recursos FOP	160.4	
Con Recursos Propios	41.9	
<b>Bienes y Servicios</b>		<b>120.0</b>
Medicinas	52.5	
Insumos Médicos y de Laboratorio	13.1	
Otros	54.4	
<b>Activo Fijo</b>		<b>10.6</b>
Proyecto Construcción y Equipamiento de Hospital Zacamil	4.4	
Proyecto Mejoramiento de Unidad Médica Ilopango	1.5	
Proyecto Construcción y Equipamiento de Unidad Médica Soyapango	0.3	
Otras Inversiones de Activo Fijo	4.4	
<b>Otros Rubros</b>		<b>2.4</b>
<b>Total</b>		<b>\$ 527.0</b>

5. En lo que respecta al Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) ha ejecutado US\$ 141.8 millones y representa el 27.8% del total del referido Ramo e incluye las obras de infraestructuras de los proyectos de ampliación y mantenimiento de la red vial del país y demás inversiones en Activos Fijos por valor de US\$ 137.7 millones de los cuales US\$ 76.7 millones fueron financiados con préstamos externos obtenidos del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). A continuación se presenta detalle de la ejecución realizada por FOVIAL:

FOVIAL	Millones US\$	
<b>Inversión en Proyectos y Programas</b>		<b>137.5</b>
Mejoramiento Caminos Rurales	61.6	
Mantenimiento Rutinario	42.0	
CA 04 S Tramo I Las Piletas-Zaragoza	20.7	
Mantenimiento Periódico	12.3	
Otros Proyectos	0.9	
Compra de Activo Fijo Institucional		<b>0.2</b>
<b>Gasto de Capital</b>		<b>137.7</b>
Gastos de Administración Institucional		<b>4.1</b>
<b>Total</b>		<b>\$ 141.8</b>

Dentro del mismo Ramo destaca también por el valor ejecutado de US\$ 140.4 millones el Fondo Social para la Vivienda (FSV), de los cuales US\$ 82.6 millones fueron utilizados para el otorgamiento de 6,656 créditos para viviendas, que beneficiaron a un estimado de 28,000 salvadoreños, según reportes institucionales.

6. En el Ramo de Economía, la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) presenta una ejecución de US\$ 240.7 millones, equivalentes al 59.9% del total del monto reflejado en el Ramo, donde se destacan las obras en infraestructura eléctrica, equipos e inversiones diversas en Activos Fijos por un monto de US\$ 59.9 millones, dentro de los cuales el Proyecto Hidroeléctrico El Chaparral ha ejecutado inversiones en infraestructura por valor de US\$ 47.3 millones. Adicionalmente, está la ejecución de Inversiones Financieras por valor de US\$ 57.6 millones que corresponden principalmente a capitalización de dividendos de la empresa Inversiones Energéticas, S.A. de C.V. (INE), a la inversión en el Fideicomiso de Financiamiento de Acciones de las Empresas Distribuidoras de Electricidad y los fondos invertidos en el Sistema de Interconexión Eléctrica para América Central (SIEPAC) en el marco del seguimiento del Plan Puebla Panamá.

7. El Fondo Nacional de Electricidad y Telefonía (FINET), relacionado con el sector eléctrico, también forma parte de las instituciones descentralizadas del Ramo de Economía, la cual muestra una ejecución de US\$ 88.8 millones, que corresponde al 22.1% del total de Gastos del Ramo, de los cuales US\$ 87.2 millones fueron canalizados para el pago del Subsidio a la Energía Eléctrica, cuyo detalle se presenta a continuación:

Subsidio FINET 2009	Millones US\$	
<b>Residencial</b>		<b>82.6</b>
Por energía suministrada de 2008	5.0	
Energía de enero a junio 2009	39.2	
Energía de julio a diciembre 2009	<u>38.4</u>	
<b>Bombeo y Rebombeo de Agua</b>		<b>4.6</b>
<b>Total</b>		<b><u>\$ 87.2</u></b>

8. Otras instituciones que destacan por los montos ejecutados en el ejercicio que se informa son: Las instituciones cuya finalidad primordial es la cobertura de salud a la población en general (la Red de Hospitales Nacionales, FOSALUD, Cruz Roja, etc.) con US\$ 222.5 millones, el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) con US\$ 229.4 millones, que comprende dentro de ese monto US\$ 226.2 millones, transferidos a las municipalidades, como parte del FODES, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP) con US\$ 206.5 millones, la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) con US\$ 93.2 millones, las cuales en conjunto alcanzan un monto de US\$ 751.6 millones, equivalentes al 29.2% del gasto total ejecutado por las Instituciones Descentralizadas durante el ejercicio financiero fiscal 2009.

CUADRO No. 9

**INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS  
ESTADO DEMOSTRATIVO DE GASTOS POR ÁREAS DE  
GESTIÓN Y RUBROS DE AGRUPACIÓN  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009  
( Millones de Dólares )**

ÁREAS DE GESTIÓN RUBROS DE AGRUPACIÓN	CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	DESARROLLO SOCIAL	APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO	DEUDA PÚBLICA	PRODUCCIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA	TOTALES POR RUBROS
REMUNERACIONES	8.2	6.6	428.1	68.7		53.3	564.9
PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	54.2	0.3	405.0				459.5
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	15.9	4.5	261.5	50.3		122.3	454.5
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	1.0	0.2	5.2	6.1	33.4	39.5	85.4
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.0	49.6	95.1		37.9	185.6
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	0.5	0.7	33.6	143.0		77.5	255.3
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			238.7	2.7		0.1	241.5
INVERSIONES FINANCIERAS	25.9	0.9	24.0	112.6		57.7	221.1
AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	0.1				105.5		105.6
<b>TOTAL POR ÁREAS</b>	<b>105.8</b>	<b>16.2</b>	<b>1,445.7</b>	<b>478.5</b>	<b>138.9</b>	<b>388.3</b>	<b>2,573.4</b>

**NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DE GASTOS POR ÁREAS DE GESTIÓN Y RUBROS DE AGRUPACIÓN**

1. En lo que respecta a la ejecución presupuestaria por Áreas de Gestión de los Recursos Especiales en el ejercicio 2009, en concordancia con los comentarios realizados en las notas del Gobierno Central, se le brindó especial apoyo al Desarrollo Social mostrando una ejecución de US\$ 1,445.7 millones, que corresponde al 56.2% de los gastos totales devengados en el ejercicio, destacándose el tema de Salud Pública en donde el Instituto Salvadoreño del Seguro Social ejecutó la cantidad de US\$ 527.0 millones, igual importancia fueron en esa

línea los Hospitales Nacionales y demás descentralizadas del Ramo de Salud Pública y Asistencia Social ejecutando US\$ 222.5 millones, en lo que respecta al FISDL fue el encargado de trasladar el subsidio a las familias de los Municipios considerados en extrema pobreza ejecutando por este componente la cantidad de US\$ 20.0 millones durante el presente ejercicio. Se presenta a continuación un resumen de las principales instituciones que tuvieron participación en esta área:

Desarrollo Social	Millones US\$	%
Instituto Nacional de los Deportes (INDES)	13.7	0.9
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	66.4	4.6
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)	206.5	14.3
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)	228.2	15.8
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)	14.1	1.0
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	48.2	3.3
Universidad de El Salvador (UES)	53.2	3.7
Hospitales Nacionales e Instituciones Descentralizadas del Ramo de Salud Pública	222.5	15.4
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	23.0	1.6
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	25.6	1.8
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	527.0	36.4
Instituciones Diversas	17.3	1.2
<b>Total</b>	<b>\$ 1.445.7</b>	<b>100.0</b>

2. Los rubros de gastos de mayor ejecución en esta área de gestión comprenden los siguientes: las Remuneraciones donde están incluidas los pagos efectuados a Funcionarios Públicos contratados bajo Ley de Salarios y Contratos siendo su monto de US\$ 428.1 millones. También se encuentran las Prestaciones a la Seguridad Social la cual esta compuesta por todas las clasificaciones de pensiones entregadas a las personas beneficiarias por un valor de US\$ 405.0 millones, así como, se encuentran las Transferencias de Capital con US\$ 238.7 millones, que en su mayoría responden a lo entregado a los Gobiernos Municipales para efectuar proyectos Locales y beneficio de las comunidades. Estos tres rubros suman US\$ 1,071.8 millones.

3. Con respecto al Área de Apoyo al Desarrollo Económico, la ejecución presupuestaria del gasto suma la cantidad de US\$ 478.5 millones, cuyo destino fue utilizado en inversión en la red vial a través del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), financiamiento para la adquisición de viviendas de personas de bajos ingresos por medio de las funciones del Fondo Social para la Vivienda y el Fondo

Nacional de Vivienda Popular, así como, para financiar el subsidio de la Energía Eléctrica con recursos canalizados por el Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía, entre otras prioridades.

A continuación se presenta detalle de las instituciones que conforman esta área:

Apoyo al Desarrollo Económico	Millones US\$	%
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	141.8	29.6
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	109.0	22.8
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET)	88.8	18.6
Superintendencia General de Electricidad y Comunicaciones (SIGET)	7.3	1.5
Centro Nacional de Registros (CNR)	30.7	6.4
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	27.8	5.8
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA)	5.3	1.1
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria (CENTA)	25.7	5.4
Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSAATUR)	10.3	2.2
Otras Instituciones	31.8	6.6
<b>Total</b>	<b>\$ 478.5</b>	<b>100.0</b>

Dentro de esta Área de Gestión los rubros de Inversiones en Activos Fijos con US\$ 143.0 millones y el de Inversiones Financieras con US\$ 112.6 millones, sumados sus valores ejecutaron el 53.4% del total del Área de Gestión. El Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) ejecuto US\$137.7 millones, en proyectos de inversión dentro de los cuales se mencionan el Programa Mantenimiento Rutinario año 2009, Ampliación de Carretera CA-4 tramo I, Mejoramiento Camino Rural Cantón La Canoa y el Programa Mantenimiento Periódico año 2009. En las Inversiones Financieras tiene participación importante las Instituciones siguientes: El Fondo Social de la Vivienda (FSV) y la Comisión Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) entre otras.

4. En lo que corresponde a las instituciones que componen el Área de Gestión Producción Empresarial Pública, cuyas funciones están encaminadas al desarrollo de actividades comerciales y productivas para generar bienes y servicios que

beneficien a los diferentes sectores de la economía y a la población en general, presentan al cierre del ejercicio un 15.1% de gastos con respecto al total de la ejecución presupuestaria del sector descentralizado. Se presenta a continuación una síntesis de dichas instituciones:

Empresas Públicas	Millones US\$	%
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	190.3	49.0
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	93.2	24.0
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	59.8	15.4
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)	45.0	11.6
<b>Total</b>	<b>\$388.3</b>	<b>100.0</b>

5. Al analizar la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Rubros, en lo que corresponde a las Remuneraciones se devengaron US\$ 564.9 millones, la Adquisición de Bienes y Servicios con US\$ 454.5 millones y las Prestaciones a la Seguridad Social con US\$ 459.5 millones, que responden a los rubros con mayor ejecución dentro de las instituciones descentralizadas. Estos tres rubros suman la cantidad de US\$ 1,478.9 millones, que representan el 57.5% del gasto total de 2009, lo que permitió continuar fortaleciendo y mejorando los servicios de salud, seguridad pública y otras actividades de apoyo a necesidades básicas de la población. Con relación al gasto reflejado en el rubro de Prestaciones a la Seguridad Social el 75.0% fue financiado por el Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP).

6. Las Transferencias Corrientes con US\$ 185.6 millones y las Transferencias de Capital con US\$ 241.5 millones tuvieron una ejecución significativa, principalmente en lo que se refiere al área de desarrollo social, ya que incluye gastos de apoyo a los Gobiernos Municipales otorgados por el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal y el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local con US\$ 238.6 millones.

Se presenta a continuación un resumen de las instituciones con mayor participación de gastos en estos rubros:

Transferencias Corrientes y de Capital	Millones US\$	%
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)	226.2	52.9
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET)	88.7	20.8
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL)	32.4	7.6
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)	29.7	6.9
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	18.2	4.3
Instituto Nacional de los Deportes (INDES)	6.7	1.6
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	5.2	1.2
Otras Instituciones	20.0	4.7
<b>Total</b>	<b>\$427.1</b>	<b>100.0</b>

7. En el tema de subsidios es importante mencionar los aportes efectuados por El Fondo Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET) con US\$ 87.2 millones y la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa por US\$ 5.0 millones para el subsidio de energía eléctrica totalizando US\$ 92.2 millones, con el cual se beneficio a un estimado de 790.7 miles de viviendas. También es de considerar al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) quien tiene a su cargo la ejecución del Apoyo Presupuestario Sectorial a la Política Nacional de Reducción a la Pobreza-Programa Red Solidaria, llegando a las familias de los municipios en extrema pobreza cuyo monto en transferencias en el ejercicio para estos programas, ascendió a US\$ 20.0 millones. A continuación se detalla los subsidios más importantes que el Gobierno a través de las Instituciones Descentralizadas ofreció a la población durante el ejercicio 2009:

Subsidios	Millones US\$	%
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET)	87.2	77.0
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL)	20.0	17.6
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	5.0	4.4
Fondo Nacional de Vivienda Popular	1.1	1.0
<b>Total</b>	<b>\$113.3</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Datos Institucionales



## 2.3 Sector Público Consolidado

CUADRO No. 10

**SECTOR PÚBLICO - RECURSOS ORDINARIOS ESPECIALES**  
**ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
(Millones de Dólares)

CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
<b>Saldo de Años Anteriores</b>	<b>93.1</b>	<b>1.3</b>		
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>4,557.4</b>	<b>65.8</b>	<b>4,241.8</b>	<b>65.7</b>
Impuestos	2,959.9	42.7	2,725.5	42.2
Tasas y Derechos	82.9	1.2	78.6	1.2
Contribuciones a la Seguridad Social	487.3	7.0	467.3	7.3
Venta de Bienes y Servicios	423.9	6.1	368.9	5.7
Ingresos Financieros y Otros	218.3	3.2	243.5	3.8
Transferencias Corrientes	385.1	5.6	358.0	5.5
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>220.9</b>	<b>3.2</b>	<b>274.8</b>	<b>4.2</b>
Venta de Activos Fijos	2.4	0.0	2.2	0.0
Transferencias de Capital	59.0	0.9	65.9	1.0
Recuperación de Inversiones Financieras	159.5	2.3	206.6	3.2
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>1,921.8</b>	<b>27.8</b>	<b>1,831.5</b>	<b>28.4</b>
Endeudamiento Público	1,921.8	27.8	1,831.5	28.4
<b>INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>	<b>132.5</b>	<b>1.9</b>	<b>110.7</b>	<b>1.7</b>
Contribuciones a Productos Especiales	132.5	1.9	110.7	1.7
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>6,925.7</b>	<b>100.0</b>	<b>6,458.8</b>	<b>100.0</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>4,304.5</b>	<b>62.2</b>	<b>4,120.6</b>	<b>63.0</b>
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,681.2	38.7	2,543.0	38.9
Prestaciones de la Seguridad Social	471.5	6.8	459.5	7.0
Gastos Financieros y Otros	629.0	9.1	608.9	9.3
Transferencias Corrientes	519.7	7.5	509.2	7.8
Saldos de Años Anteriores	3.1	0.1		
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1,346.6</b>	<b>19.4</b>	<b>1,151.1</b>	<b>17.6</b>
Inversiones en Activos Fijos	494.9	7.1	383.8	5.9
Inversión en Capital Humano	39.5	0.6	36.1	0.5
Transferencias de Capital	525.8	7.6	510.1	7.8
Inversiones Financieras	286.4	4.1	221.1	3.4
<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1,136.2</b>	<b>16.4</b>	<b>1,132.8</b>	<b>17.4</b>
Amortización Endeudamiento Público	1,136.2	16.4	1,132.8	17.4
<b>GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>	<b>38.4</b>	<b>0.6</b>	<b>34.1</b>	<b>0.5</b>
Transferencias de Contribuciones Especiales	38.4	0.6	34.1	0.5
<b>ASIGNACIONES POR APLICAR</b>	<b>0.5</b>	<b>0.0</b>		
Asignaciones por Aplicar	0.5	0.0		
<b>COSTO PREVISIONAL</b>	<b>99.5</b>	<b>1.4</b>	<b>99.5</b>	<b>1.5</b>
Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	99.5	1.4	99.5	1.5
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>6,925.7</b>	<b>100.0</b>	<b>6,538.1</b>	<b>100.0</b>
<b>DÉFICIT PRESUPUESTARIO</b>			<b>(79.3)</b>	
<b>TOTAL IGUAL INGRESOS</b>	<b>6,925.7</b>		<b>6,458.8</b>	

## NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

1. El Estado Demostrativo de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos del Sector Público No Financiero, después de haber realizado los procesos de agregación y consolidación correspondientes, permitió que al cierre del ejercicio 2009 se tuviera un total de US\$ 6,458.8 millones de Ingresos Consolidados, reflejando un incremento del 22.5% con relación a los Ingresos Devengados en el año 2008. Los Ingresos Corrientes presentan un devengamiento de US\$ 4,241.8 millones equivalentes al 65.7% del total de ingresos consolidados.

2. Los ingresos corrientes presentan una disminución neta de US\$ 295.7 millones con respecto a los ingresos del año 2008, explicado por la reducción en recaudación en impuestos con un total de US\$ 2,725.5 millones, con una disminución del 8.5% con relación a 2008. Los Impuestos a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) y el Impuesto sobre la Renta, representan un 89.1% del total de impuestos recaudados, confirmando que éstos constituyen la principal fuente de ingresos del Sector Público, en donde los ingresos tributarios responden al 64.3% de los Ingresos Corrientes, las Contribuciones a la Seguridad Social aportan un 11.0%, las Transferencias Corrientes con 8.4% y la Venta de Bienes y Servicios con 8.7%, entre otros. Los ingresos por Tasas y Derechos con 1.9% y los Ingresos Financieros y otros con un 5.7% complementan los Ingresos Corrientes Consolidados devengados para el año 2009.

3. Los Ingresos de Capital Consolidados del Sector Público No Financiero correspondientes al año 2009 sumaron un monto de US\$ 274.8 millones, representando el 75.2% las Recuperaciones de Inversiones Financieras con valor de US\$ 206.6 millones, las Transferencias de Capital con un monto de US\$ 66.0 millones y la venta de Activos Fijos con US\$ 2.2 millones, totalizan los Ingresos de Capital. La recuperación de las Inversiones Financieras están conformadas en un 50.8% por las recuperaciones de préstamos, que fueron de US\$ 104.9 millones y de Recuperación de Inversiones en Títulosvalores por

US\$ 101.7 millones. A continuación se presenta en detalle los componentes de los Ingresos de Capital:

Ingresos de Capital	Millones US\$	%
<b>Venta de Activos Fijos</b>	<b>2.2</b>	<b>0.8</b>
Venta de Bienes Inmuebles y otros	2.2	
<b>Transferencias de Capital</b>	<b>66.0</b>	<b>25.4</b>
Transferencias de Capital del Sector Público	10.3	
Transferencias de Capital del Sector Externo	55.7	
<b>Recuperación de Inversiones Financieras</b>	<b>206.6</b>	<b>73.8</b>
Recuperación de Inversiones en Títulosvalores (Depósitos a plazos y otros títulos)	101.7	
Recuperación de Préstamos	104.9	
<b>Total</b>	<b>\$274.8</b>	<b>100.0</b>

4. En cuanto a la Ejecución Presupuestaria de Gastos Consolidados, al cierre del ejercicio se obtuvo un monto de US\$ 6,538.1 millones, con un incremento de US\$ 1,247.1 millones con relación a la ejecución presupuestaria del año 2008, equivalente a un 23.6% en términos porcentuales. Dicho incremento se debe a las Aplicaciones Financieras con alza de US\$ 1,003.6 millones, que comprende la conversión de la Deuda Pública de corto a largo plazo, lo cual se muestra en la ejecución por US\$ 794.4 millones en la Cuenta "Rescate de Colocación de Títulosvalores en el Mercado Nacional". La amortización de Empréstitos Internos y Externos ascendió a US\$ 338.4 millones.

5. Los Gastos Corrientes Consolidados con una ejecución de US\$ 4,120.6 millones, refleja un incremento con US\$ 288.2 millones, influenciado por los Gastos de Consumo y Gestión Operativa con US\$ 172.0 millones adicionales, representando un 59.7% del aumento y las Transferencias Corrientes con un monto de US\$ 608.9 millones, tuvo un incremento de US\$ 59.7 millones con respecto a los gastos en transferencias de 2008, absorbiendo un 20.7%, entre otras variaciones. Los Gastos de Capital con US\$ 1,151.1 millones de aplicación presupuestaria, presenta una mayor ejecución por

US\$ 186.4 millones, con respecto a la ejecución de 2008, debido a las Transferencias de Capital, que se incrementaron en US\$ 206.8 millones con relación a las otorgadas en 2008.

6. Los Egresos Corrientes con US\$ 4,120.6 millones, representan un 63.0% del valor total de gastos 2009, seguido por los Gastos de Capital, con un valor devengado de US\$ 1,151.1 millones, con el 17.6% y las Aplicaciones Financieras con valor ejecutado de US\$ 1,132.8 millones, representan el 17.3% el gasto por Contribuciones Especiales con US\$ 34.1 millones y el Costo Previsional con US\$ 99.5 millones, complementan el total de gastos presupuestarios ejecutados en 2009.

7. El gasto consolidado en los Gastos de Consumo o Gestión Operativa por US\$ 2,543.0 millones, incluyen las remuneraciones a los servidores públicos y la adquisición de bienes y servicios, presentando un incremento del 7.3% con relación a 2008. Las remuneraciones en 2009, acumularon un monto de US\$ 1,718.8 millones y la compra de bienes y servicios US\$ 824.2 millones. A continuación se presenta un resumen de instituciones por Ramo, que reportan una ejecución significativa a nivel de sector público no financiero, en lo que concierne a los Gastos de Consumo.

Gastos de Consumo y Gestión Operativa	Millones de US\$	%
Ramo de Educación	556.1	21.9
Ramo de Trabajo y Previsión Social	348.8	13.7
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	386.2	15.2
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	255.9	10.1
Órgano Judicial	169.3	6.6
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	151.7	6.0
Ramo de la Defensa Nacional	137.1	5.4
Ramo de Economía	112.5	4.4
Presidencia de la República	99.3	3.9
Ramo de Hacienda	64.3	2.5
Ramo de Agricultura y Ganadería	47.5	1.9
Ramo de Relaciones Exteriores	36.5	1.4
Fiscalía General de la República	33.6	1.3
Otros Ramos y Órganos del Estado	144.2	5.7
<b>Total</b>	<b>\$ 2,543.0</b>	<b>100.0</b>

8. Los Gastos Financieros consolidados, que agrupa todos los pagos de intereses, comisiones y demás gastos bancarios, presenta al cierre del ejercicio 2009, un monto de US\$ 608.9 millones, equivalente a un 9.3% de las erogaciones totales del ejercicio y un incremento de 4.1% con relación a los pagos realizados en 2008.

9. En las Contribuciones Especiales se refleja valor por US\$ 34.1 millones, correspondiente al subsidio para estabilización de tarifa al sistema de Transporte Público de Pasajeros. Adicionalmente se transfirieron US\$ 46.7 millones de aporte directo del Gobierno Central para el mismo propósito.

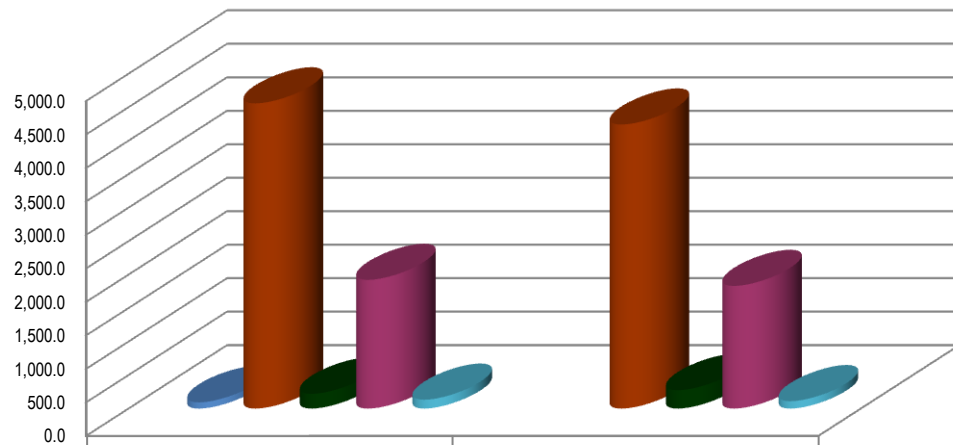
10. Las erogaciones para la Seguridad Social se presentan con un valor de US\$ 459.5 millones destinados a sufragar las obligaciones previsionales del sector público de Pensiones, monto del cual el ISSS y el INPEP conforman el 88.1% de la ejecución cuyo financiamiento es cubierto en un 85.2% por el Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP).

11. La ejecución presupuestaria del Sector Público refleja un déficit al comparar los devengamientos de Ingresos obtenidos contra los Egresos, determinándose un valor de US\$ (79.3) millones. A continuación se presenta cuadro resumen del déficit consolidado obtenido en 2009:

Concepto	Millones US\$	
<b>INGRESOS</b>		<b>6,458.8</b>
Corrientes	4,241.8	
De Capital	274.8	
Financiamiento	1,831.5	
Contribuciones Especiales	110.7	
<b>EGRESOS</b>		<b>6,538.1</b>
Corrientes	4,120.6	
De Capital	1,151.1	
Aplicaciones Financieras	1,132.8	
Gastos de Contribuciones Especiales	34.1	
Costo Previsional	99.5	
<b>Déficit presupuestario consolidado</b>		<b>\$ (79.3)</b>

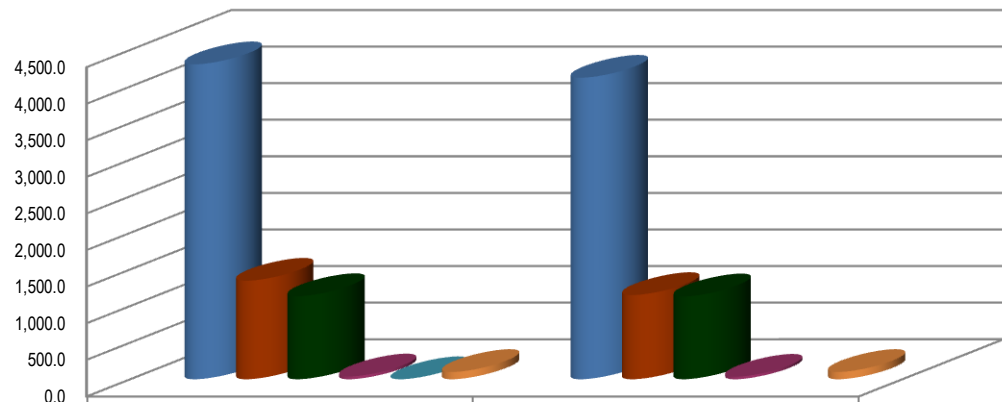
**SECTOR PÚBLICO- RECURSOS ORDINARIOS Y ESPECIALES**  
**ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
 (En Millones de Dólares)

**INGRESOS**



	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUCIÓN
■ SALDO DE AÑOS ANTERIORES	93.1	
■ CORRIENTES	4,557.4	4,241.8
■ DE CAPITAL	220.9	274.8
■ FINANCIAMIENTO	1,921.8	1,831.5
■ CONTRIBUCIONES ESPECIALES	132.5	110.7

**EGRESOS**



	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUCIÓN
■ CORRIENTES	4,304.5	4,120.6
■ DE CAPITAL	1,346.6	1,151.1
■ APLICACIONES FINANCIERAS	1,136.2	1,132.8
■ DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES	38.4	34.1
■ ASIGNACIONES POR APLICAR	0.5	
■ COSTO PREVISIONAL	99.5	99.5

**SECTOR PÚBLICO - RECURSOS ORDINARIOS Y ESPECIALES**  
**ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**DE GASTOS POR INSTITUCIONES**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
**(En Millones de Dólares)**

EGRESOS	PRESUPUESTO	%	EJECUCIÓN	%
<b>ÓRGANO LEGISLATIVO</b>	<b>38.7</b>	<b>0.6</b>	<b>37.6</b>	<b>0.6</b>
<b>CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA</b>	<b>31.6</b>	<b>0.5</b>	<b>31.5</b>	<b>0.5</b>
<b>TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL</b>	<b>18.7</b>	<b>0.3</b>	<b>17.9</b>	<b>0.3</b>
Tribunal Supremo Electoral	9.0	0.1	8.9	0.1
Registro Nacional de Personas Naturales	9.7	0.2	9.0	0.2
<b>TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL</b>	<b>0.6</b>		<b>0.6</b>	
<b>PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</b>	<b>198.1</b>	<b>2.9</b>	<b>173.5</b>	<b>2.7</b>
Presidencia de la República	85.5	1.2	85.2	1.3
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	13.8	0.2	13.7	0.2
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	2.5		2.5	
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	86.1	1.3	66.4	1.0
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	5.2	0.1	2.6	0.1
Comisión Nacional de Promoción de Exportaciones e Inversiones	5.0	0.1	3.1	0.1
<b>TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL</b>	<b>1.3</b>		<b>1.3</b>	
<b>RAMO DE HACIENDA</b>	<b>337.8</b>	<b>4.9</b>	<b>321.0</b>	<b>4.9</b>
Ministerio de Hacienda	61.5	0.9	61.3	0.9
Lotería Nacional de Beneficencia	50.8	0.7	45.0	0.7
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	210.9	3.1	206.5	3.2
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión	14.6	0.2	8.2	0.1
<b>RAMO DE RELACIONES EXTERIORES</b>	<b>38.5</b>	<b>0.5</b>	<b>38.4</b>	<b>0.6</b>
Ministerio de Relaciones Exteriores	38.5	0.5	38.4	0.6
<b>RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL</b>	<b>225.1</b>	<b>3.2</b>	<b>221.9</b>	<b>3.4</b>
Ministerio de la Defensa Nacional	133.3	1.9	133.2	2.0
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	81.9	1.2	79.7	1.2
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	9.9	0.1	9.0	0.2
<b>CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA</b>	<b>5.1</b>	<b>0.1</b>	<b>5.0</b>	<b>0.1</b>
<b>ÓRGANO JUDICIAL</b>	<b>196.0</b>	<b>2.8</b>	<b>179.0</b>	<b>2.7</b>
Corte Suprema de Justicia	194.0	2.8	177.4	2.7
Caja Mutual del Abogado de El Salvador	2.0		1.6	
<b>FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b>	<b>41.6</b>	<b>0.6</b>	<b>41.3</b>	<b>0.6</b>
<b>PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b>	<b>19.6</b>	<b>0.3</b>	<b>19.5</b>	<b>0.3</b>
<b>PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>	<b>6.3</b>	<b>0.1</b>	<b>6.3</b>	<b>0.1</b>

EGRESOS	PRESUPUESTO	%	EJECUCIÓN	%
<b>RAMO DE GOBERNACIÓN</b>	<b>245.8</b>	<b>3.5</b>	<b>244.4</b>	<b>3.7</b>
Ministerio de Gobernación	15.5	0.2	15.0	0.2
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	230.3	3.3	229.4	3.5
<b>RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA</b>	<b>300.6</b>	<b>4.3</b>	<b>281.6</b>	<b>4.3</b>
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	285.7	4.1	267.0	4.1
Academia Nacional de Seguridad Pública	10.8	0.1	10.5	0.1
Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia	4.1	0.1	4.1	0.1
<b>RAMO DE EDUCACIÓN</b>	<b>835.0</b>	<b>12.1</b>	<b>812.7</b>	<b>12.4</b>
Ministerio de Educación	695.0	10.1	690.8	10.6
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	14.1	0.2	14.1	0.2
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	49.8	0.7	48.2	0.7
Universidad de El Salvador	69.6	1.0	53.2	0.8
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	6.5	0.1	6.4	0.1
<b>RAMO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL</b>	<b>448.1</b>	<b>6.5</b>	<b>437.3</b>	<b>6.7</b>
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	221.1	3.2	214.7	3.3
Hospitales Nacionales	192.3	2.8	188.6	2.9
Consejo Superior de Salud Pública	2.4		2.2	
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos	8.5	0.1	8.2	0.1
Hogar de Ancianos "Narcisca Castillo" Santa Ana	0.4		0.4	
Cruz Roja Salvadoreña	2.3	0.1	2.3	0.1
Fondo Solidario para la Salud	21.1	0.3	20.9	0.3
<b>RAMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</b>	<b>637.8</b>	<b>9.2</b>	<b>584.8</b>	<b>8.9</b>
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	8.0	0.1	8.0	0.1
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	23.0	0.3	23.0	0.3
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1.2		1.2	
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	27.4	0.4	25.6	0.4
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	578.2	8.4	527.0	8.1
<b>RAMO DE ECONOMÍA</b>	<b>585.6</b>	<b>8.5</b>	<b>488.1</b>	<b>7.5</b>
Ministerio de Economía	86.5	1.3	86.3	1.3
Centro Nacional de Registros	59.4	0.9	34.0	0.5
Consejo Salvadoreño de la Industria Azucarera	0.8		0.6	
Superintendencia de Competencia	1.8		1.8	
Defensoría del Consumidor	4.4	0.1	4.4	0.1
Consejo Nacional de Energía	0.2		0.2	
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	4.0	0.1	2.1	
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	0.7		0.7	
Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	0.3		0.2	
Consejo Salvadoreño del Café	1.4		0.9	

EGRESOS	PRESUPUESTO	%	EJECUCIÓN	%
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	298.1	4.3	240.7	3.7
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	9.4	0.1	7.3	0.1
Superintendencia de Valores	1.6		1.5	
Superintendencia de Pensiones	3.4		2.8	0.1
Corporación Salvadoreña de Inversiones	6.8	0.1	2.8	0.1
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	90.8	1.3	88.8	1.4
Fondo de Emergencia para el Café	10.6	0.2	10.4	0.2
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	5.4	0.1	2.6	
<b>RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA</b>	<b>58.9</b>	<b>0.8</b>	<b>56.5</b>	<b>0.9</b>
Ministerio de Agricultura y Ganadería	25.3	0.3	23.5	0.4
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	5.3	0.1	5.3	0.1
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	25.8	0.4	25.7	0.4
Escuela Nacional de Agricultura	2.5		2.0	
<b>RAMO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO</b>	<b>727.3</b>	<b>10.5</b>	<b>639.1</b>	<b>9.8</b>
Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	134.9	1.9	129.8	2.0
Autoridad Marítima Portuaria	2.5		1.9	
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	107.4	1.6	93.2	1.4
Fondo Social para la Vivienda	147.2	2.1	140.5	2.2
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	108.0	1.6	76.4	1.2
Fondo de Conservación Vial	159.2	2.3	141.8	2.2
Autoridad de Aviación Civil	2.2		2.0	
Fondo Nacional de Vivienda Popular	65.9	1.0	53.5	0.8
<b>RAMO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b>	<b>11.7</b>	<b>0.2</b>	<b>9.1</b>	<b>0.1</b>
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	11.4	0.2	8.8	0.1
Fondo Ambiental de El Salvador	0.3		0.3	
<b>RAMO DE TURISMO</b>	<b>23.8</b>	<b>0.3</b>	<b>14.5</b>	<b>0.2</b>
Ministerio de Turismo	5.1	0.1	0.5	
Instituto Salvadoreño de Turismo	4.2		3.7	
Corporación Salvadoreña de Turismo	14.5	0.2	10.3	0.2
<b>TESORO PÚBLICO</b>	<b>1,888.7</b>	<b>27.3</b>	<b>1,872.8</b>	<b>28.7</b>
Obligaciones y Transferencias Generales del Estado	397.4	5.8	390.6	6.0
Servicio de la Deuda Pública	1,491.3	21.5	1,482.2	22.7
<b>ENTIDADES AUTÓNOMAS MUNICIPALES</b>	<b>3.4</b>		<b>2.4</b>	
Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador	0.6		0.6	
Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador	2.8		1.8	
<b>TOTAL</b>	<b>6,925.7</b>	<b>100.0</b>	<b>6,538.1</b>	<b>100.0</b>

## **NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR INSTITUCIONES**

1. La ejecución presupuestaria de gastos producto del proceso de consolidación, a nivel de las Instituciones que conforman el Sector Público, comprende los montos netos de las Unidades Primarias con sus respectivas Instituciones Descentralizadas, las que de conformidad a las Leyes están adscritas a un Ramo o Unidad Primaria, confirmándose de acuerdo a los datos consolidados obtenidos, que el gasto público estuvo orientado a la prestación de servicios con carácter prioritario como la Educación y la Salud, así como al fortalecimiento de la economía nacional a través de los Ramos de Educación, Salud Pública y Asistencia Social, Economía y Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano con sus correspondientes instituciones descentralizadas, entre otros, a los que se suma el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, que incluye el Instituto Salvadoreño del Seguro Social que presta atención sanitaria y previsional en beneficio de sus afiliados. Las Instituciones de los Ramos antes descritos, suma US\$ 2,962.0 millones y representan el 45.3% de los gastos consolidados, ejecutados durante el ejercicio 2009.

2. Respecto a la ejecución presupuestaria por Ramos, el mayor nivel de gastos consolidados lo constituye el Ramo de Educación con un monto de US\$ 812.7 millones, cuyas finalidades fueron la atención y apoyo a la educación y reeducación en sus distintos niveles. En ese sentido la ejecución del Ministerio de Educación, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia y la Universidad de El Salvador con US\$ 758.1 millones, representan el 93.3% de lo ejecutado en este Ramo.

Las instituciones que brindan protección al docente como el Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial con US\$ 48.2 millones y la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación con US\$ 6.4 millones, complementan los gastos ejecutados en el sector de educación para el año 2009.

3. Otra ejecución presupuestaria que tiene un nivel significativo de gastos consolidados lo constituye el Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano con un monto de US\$ 639.1 millones, incluidas las instituciones adscritas a este Ramo. La ejecución de gastos del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano con US\$ 129.8 millones y el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) con US\$ 141.8 millones representan el 42.5% del consolidado de este Ramo, con una ejecución de gastos en proyectos de infraestructuras viales y supervisión de obras por un monto de US\$ 152.8 millones, para la ampliación y mantenimiento de la red vial del país. En cumplimiento a la Política Nacional de Financiamiento de Vivienda para beneficio de la población de escasos recursos, a través del Fondo Social para la Vivienda (FSV) se ejecutaron US\$ 140.5 millones y el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) ejecutó en el ejercicio un monto de US\$ 53.5 millones, sumando US\$ 194.0 millones equivalentes al 30.4% de los gastos efectuados por las instituciones que conforman el Ramo de Obras Públicas.

4. El Ramo de Trabajo y Previsión Social presenta una ejecución presupuestaria relevante con un monto de US\$ 584.8 millones, en donde el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) con un devengamiento de \$ 527.0 millones representa el 90.1% de los gastos de este Ramo. Se incluye además el Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado que vela por la atención integral de los afectados por el pasado conflicto, para quienes se destinó una ejecución de US\$ 23.0 millones, con un incremento del 35.3% con respecto a lo reportado el año anterior, lo que evidencia el compromiso de resarcimiento social promovida por el gobierno.

5. En lo concerniente al Ramo de Economía con una ejecución neta de US\$ 488.1 millones, la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa



(CEL), es la institución con mayor nivel de ejecución durante el ejercicio financiero de 2009, con un monto de US\$ 240.7 millones, equivalentes al 49.3% del gasto del Ramo, que muestra la prioridad del Gobierno de la República al Área de Gestión del Desarrollo Económico. La CEL refleja una ejecución presupuestaria de US\$ 59.9 millones en inversiones de activos que incluye entre otros, las inversiones en infraestructura eléctrica, principalmente en el Proyecto Hidroeléctrico Chaparral.

6. En el plano institucional sobresalen además, las entidades del Gobierno Central como el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con una ejecución consolidada de US\$ 437.3 millones, en donde los Hospitales Nacionales e Instituciones Adscritas ejecutaron US\$ 222.6 millones, que

incluyen la ejecución del Fondo Solidario para la Salud. En el Ministerio de Hacienda con sus instituciones con un total neto de \$ 321.0 millones, incluye el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP) con una ejecución de US\$ 206.5 millones y La Lotería Nacional de Beneficencia (LNB) con US\$ 45.0 millones, como parte de los gastos relevantes en este Ramo.

7. En lo que corresponde a los programas de subsidios llevados a cabo durante el presente ejercicio por el Gobierno de la República a través de diferentes instituciones del Estado por un monto de US\$ 267.6 millones, para beneficio de las familias más necesitadas de la población, presentándose a continuación un resumen de los subsidios con mayor incidencia de beneficio para los diferentes sectores:

Subsidios	Millones US\$	%
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET) Subsidio Energía	87.2	32.6
Ministerio de Obras Públicas (MOP) Subsidio al Transporte Público	80.8	30.2
Ministerio de Economía (MINEC) Subsidio Gas Licuado	73.5	27.5
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL) Subsidio Familias	20.0	7.5
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) Subsidio Electricidad	5.0	1.8
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) Subsidio Vivienda	1.1	0.4
<b>Total</b>	<b>\$ 267.6</b>	<b>100.0</b>

CUADRO No. 12

**SECTOR PÚBLICO – RECURSOS ORDINARIOS Y ESPECIALES  
ESTADO DEMOSTRATIVO DE GASTOS POR ÁREAS DE  
GESTIÓN Y RUBROS DE AGRUPACIÓN  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009  
( Millones de Dólares )**

ÁREAS DE GESTIÓN RUBROS DE AGRUPACIÓN	CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	DESARROLLO SOCIAL	APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO	DEUDA PÚBLICA	OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO	PRODUCCIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA	TOTALES POR RUBROS
REMUNERACIONES	236.8	398.0	935.1	98.6			53.3	1,721.8
PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	54.2	0.3	405.0					459.5
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	149.6	104.8	402.8	69.0			122.3	848.5
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	11.4	12.8	8.8	8.8	488.4	47.9	39.5	617.6
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.0	7.3	309.0	216.2		21.4	37.9	608.8
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	16.5	27.7	97.2	164.8			77.6	383.8
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.2		299.3	20.1		190.4	0.1	510.1
INVERSIONES FINANCIERAS	25.9	0.9	24.0	112.7			57.6	221.1
AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	0.2				1,132.6			1,132.8
TRANSFERENCIAS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES				34.1				34.1
<b>TOTALES POR ÁREAS</b>	<b>511.8</b>	<b>551.8</b>	<b>2,481.2</b>	<b>724.3</b>	<b>1,621.0</b>	<b>259.7</b>	<b>388.3</b>	<b>6,538.1</b>

**NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE GASTOS POR ÁREAS DE  
GESTIÓN Y RUBROS DE AGRUPACIÓN**

1. La ejecución presupuestaria consolidada por Áreas de Gestión, confirma el fortalecimiento y apoyo al área del Desarrollo Social, con el propósito de mejorar la calidad y prestar mayores servicios para cubrir las principales necesidades de la población, como son la salud y la educación, además de ampliar la cobertura y crear nuevos programas tales como: Comunidades Solidarias Urbanas y Rurales,

ampliación del programa Alimentación Escolar, los Paquetes Escolares y los Bonos a los Adultos Mayores, entre los programas más relevantes. En esta área se tuvo un devengamiento consolidado de US\$ 2,481.3 millones, que representan el 38.0% del valor ejecutado a nivel consolidado en el ejercicio que se informa. Se presenta a continuación las principales instituciones que tienen una participación significativa en esta área de gestión.

Desarrollo Social	Millones US\$	%
Ramo de Educación	812.7	32.8
Ramo de Trabajo y Previsión Social	584.8	23.6
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	437.3	17.6
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)	228.2	9.2
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	206.5	8.3
Obligaciones y Transferencias Generales del Estado	100.1	4.0
Costo Previsional	99.5	
Financiamiento a FISDL	0.6	
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador	66.4	2.7
Instituto Nacional de los Deportes (INDES)	13.7	0.6
Ministerio de Obras Públicas (Programa de Vivienda)	15.8	0.6
Ramo e Instituciones Diversas	15.8	0.6
<b>Total</b>	<b>\$ 2,481.3</b>	<b>100.0</b>

El gasto de mayor relevancia del Área de Gestión corresponde a las remuneraciones de los servidores Públicos de estas instituciones que representan el 37.7% del valor ejecutado, así mismo, destaca el costo de las Pensiones por valor de US\$ 405.0 millones otorgadas por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social y el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos.

2. Con respecto al área Apoyo al Desarrollo Económico, las instituciones responsables realizaron una ejecución significativa con el monto de US\$ 724.3 millones, que representan el 11.1% del valor devengado consolidado para el presente ejercicio, con lo cual se atendieron diversos programas en infraestructura vial y vivienda, así como, otros programas en materia económica tales como los subsidios al gas licuado, energía eléctrica, y la promoción de la asistencia técnica, la competitividad con beneficio para la economía familiar. A continuación se presentan las instituciones con mayores niveles de ejecución.

Apoyo al Desarrollo Económico	Millones US\$	%
Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano	114.0	15.7
Ministerio de Economía	86.3	11.9
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	109.0	15.1
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	141.8	19.6
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET)	88.8	12.3
Centro Nacional de Registros (CNR)	30.6	4.2
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	27.8	3.8
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria (CENTA)	25.7	3.6
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	23.5	3.3
Obligaciones Generales del Estado	12.6	1.7
Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR)	10.3	1.4
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	8.8	1.2
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET)	7.3	1.0
Ramos e Instituciones Diversas	37.8	5.2
<b>Total</b>	<b>\$ 724.3</b>	<b>100.0</b>

En resumen, el Área de Gestión Apoyo al Desarrollo Económico se orientó entre otros, al sostenimiento de los subsidios tal como se muestra con los montos ejecutados en el Rubro de Transferencias Corrientes por US\$ 216.3 millones, también destacan la Inversión en Infraestructura Vial y formación de Bienes de Capital por US\$ 164.8 millones.

3. El Área de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana que reflejó un devengamiento de US\$ 551.8 millones, que representa el 8.4% del valor total de gastos consolidados, cuya ejecución estuvo dirigida a impulsar la seguridad de la población a través de la mejora de equipo e instrumentos a las autoridades encargadas de impartir y aplicar justicia, así como la implantación de nuevas leyes. Se presenta el detalle de las instituciones que conforman el área de gestión.

Administración de Justicia y Seguridad	Millones US\$	%
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	267.0	48.4
Corte Suprema de Justicia	177.4	32.2
Fiscalía General de la República	41.3	7.5
Procuraduría General de la República	19.5	3.5
Ramo de Gobernación	15.0	2.7
Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP)	10.5	1.9
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	6.3	1.1
Otras Instituciones	14.8	2.7
<b>Total</b>	<b>\$ 551.8</b>	<b>100.0</b>

4. En la parte correspondiente a la ejecución presupuestaria relacionada al cumplimiento del Servicio de la Deuda Pública, refleja un monto consolidado de US\$ 1,621.0 millones. La amortización por US\$ 1,132.7 millones, y el costo financiero de intereses, comisiones y otros gastos por US\$ 488.4 millones, en donde la parte a cargo del Gobierno Central es de US\$ 1,482.2 millones, correspondiente al 91.4% del total de lo ejecutado en esta Área de Gestión. El 8.6% restante corresponde a la ejecución presupuestaria de instituciones como la Comisión Hidroeléctrica del Río Lempa con US\$ 50.4 millones, Fondo Social para la Vivienda con US\$ 31.4 millones, el Fondo Nacional de Vivienda Popular con US\$ 27.8 millones, el Fondo de Emergencia del Café con US\$ 10.2 millones, el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal con

US\$ 1.2 millones, el Centro Nacional de Registros con US\$ 3.3 millones y la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma con US\$ 16.6 millones de ejecución, complementan los gastos ejecutados para atender el servicio de la Deuda Pública.

5. El Área de Producción Empresarial Pública que obtuvo un devengamiento de US\$ 388.3 millones, cuya ejecución estuvo dirigida a impulsar la actividad económica de los diferentes sectores del país, a través de la mejora y ampliación de la producción de energía eléctrica y de abastecimiento de agua potable, así como la construcción y mejoras de facilidades para la prestación de los servicios portuarios y aeroportuarios dentro de los cuales se encuentra las mejoras realizadas a las instalaciones del Aeropuerto Internacional de El Salvador y las Obras Complementarias del Nuevo Puerto de la Unión. Se presenta el detalle de las instituciones que conforman esta área de gestión.

Producción Empresarial Pública	Millones US\$
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	190.3
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANANDA)	93.2
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	59.8
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)	45.0
<b>Total</b>	<b>\$ 388.3</b>